

**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor  
realizada en 2013**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
<b>Primera parte</b>	
<b>Primer período ordinario de sesiones de 2013</b>	
I. Cuestiones de organización . . . . .	7
Segmento sobre el PNUD . . . . .	7
II. Declaración de la Administradora y perspectiva de género en el PNUD . . . . .	7
III. Programas por países y asuntos conexos . . . . .	10
IV. Evaluación . . . . .	11
V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	13
VI. Arreglos de programación . . . . .	15
Segmento sobre el UNFPA . . . . .	16
Declaración de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	16
Declaración del Director Ejecutivo . . . . .	17
VII. Evaluación . . . . .	19
VIII. Programas por países y asuntos conexos . . . . .	22
Segmento conjunto . . . . .	23
IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores . . . . .	23
X. Informe al Consejo Económico y Social . . . . .	26
XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	28
Segmento sobre la UNOPS . . . . .	30
XII. Declaración del Director Ejecutivo . . . . .	30
XIII. Otros asuntos . . . . .	31
Anexo	
Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA . . . . .	33
<b>Segunda parte</b>	
<b>Período de sesiones anual de 2013</b>	
I. Cuestiones de organización . . . . .	38
Serie de sesiones sobre el PNUD . . . . .	38
II. Declaración de la Administradora y proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 . . . . .	38
III. Compromisos de contribuciones al PNUD . . . . .	43

IV.	Informe sobre Desarrollo Humano . . . . .	44
V.	Arreglos de programación . . . . .	44
VI.	Evaluación . . . . .	45
VII.	Programas por países del PNUD y asuntos conexos. . . . .	47
VIII.	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización . . . . .	48
IX.	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . .	49
	Serie de sesiones sobre el UNFPA. . . . .	51
X.	Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo . . . . .	51
XI.	Compromisos de contribuciones al UNFPA . . . . .	54
XII.	Programas por países y asuntos conexos . . . . .	54
XIII.	Evaluación . . . . .	55
	Serie de sesiones sobre la UNOPS. . . . .	57
XIV.	Declaración e informe anual del Director Ejecutivo . . . . .	57
	Serie de sesiones conjunta . . . . .	58
XV.	Auditoría y supervisión internas . . . . .	58
XVI.	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	60
XVII.	Visitas sobre el terreno . . . . .	61
XVIII.	Otros asuntos . . . . .	62
	<b>Tercera parte</b>	
	<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2013</b>	
I.	Cuestiones de organización . . . . .	64
	Segmento sobre el PNUD. . . . .	64
II.	Plan estratégico del PNUD para 2014-2017 . . . . .	64
III.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos. . . . .	67
IV.	Programas por países y asuntos conexos . . . . .	70
V.	Evaluación . . . . .	70
VI.	Arreglos de programación . . . . .	72
	Segmento sobre el UNFPA. . . . .	73
VII.	Declaración del Director Ejecutivo y plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 . . . . .	73
VIII.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	78
IX.	Programas por países y asuntos conexos . . . . .	80
	Segmento sobre la UNOPS. . . . .	81
X.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	81
	Segmento conjunto . . . . .	83

---

XI.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.....	83
XII.	Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.....	86
XIII.	Otros asuntos.....	88
Anexos		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013.....	89
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 2013.....	144

**Primera parte**  
**Primer período ordinario de sesiones de 2013**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en**  
**Nueva York del 28 de enero al 1 de febrero de 2013**

## I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 28 de enero al 1 de febrero de 2013. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2012. Felicitó a los nuevos miembros de la Mesa recientemente elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2012:

Presidente:	Excmo. Sr. Roble Olhaye	(Djibouti)
Vicepresidente:	Sr. Andy Rachmianto	(Indonesia)
Vicepresidente:	Sr. Eduardo Porretti	(Argentina)
Vicepresidente:	Sr. Boyan Belev	(Bulgaria)
Vicepresidenta:	Sra. Merete Dyrud	(Noruega)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2013/1). La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo anual para 2013 (DP/2013/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2013.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2012 figuran en el documento DP/2013/2, disponible en su sitio web <http://www.undp.org/executebrd>.

5. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2013/10, acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2013:

Período de sesiones anual de 2013: 3 a 14 de junio de 2013  
(Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2013: 9 a 13 de septiembre de 2013

### Segmento sobre el PNUD

## II. Declaración de la Administradora y perspectiva de género en el PNUD

6. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva, la Administradora manifestó su agradecimiento al Presidente y a los vicepresidentes salientes por su apoyo a lo largo de todo el año 2012 y felicitó al Presidente y vicepresidentes recientemente elegidos para 2013. También dio la bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

7. El período de sesiones se transmitió en la web y la Administradora, resaltando la labor del PNUD en el ámbito de las comunicaciones, proyectó un cortometraje sobre la pobreza energética en Nepal. También presentó la segunda edición de *El Promotor del Desarrollo*, que contiene 12 historias de temática ecológica del

concurso anual de narración. Asimismo, informó a las delegaciones de que el período de sesiones de la Junta era el primero en utilizar los servicios en línea ecológicos y pensados para reducir gastos que ofrece PaperSmart.

8. La Administradora puso de relieve que 2013 era un año importante para el PNUD. La organización estaba colaborando con los miembros de la Junta en la elaboración del próximo plan estratégico del PNUD para 2014-2017, incorporando a este las directrices formuladas en la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia. El PNUD estaba plenamente comprometido con los Estados Miembros en las deliberaciones sobre la agenda posterior a 2015 relativa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (después de Río+20). Además de su trabajo normal, la organización continuó respondiendo a nuevos retos, a menudo imprevistos, en el ámbito nacional.

9. La Administradora señaló que el PNUD había adoptado un enfoque diferente a la hora de elaborar su nuevo plan estratégico, y había definido y diseñado sus servicios analizando en primer lugar las realidades externas subyacentes a las condiciones de desarrollo y, posteriormente, determinando los puntos fuertes y débiles del PNUD ante dichas realidades. Este enfoque había permitido al PNUD fortalecer sus capacidades en esferas en las que tenía una ventaja comparativa. La nueva estructura propuesta en el plan estratégico, en la que se pasaba de un planteamiento centrado en la “práctica” a un planteamiento centrado en las “cuestiones”, también reflejaba su capacidad de adaptación. La Administradora hizo hincapié en que el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza seguían ocupando un lugar central en el mandato del PNUD, y recalcó que era sumamente importante contar con los recursos básicos constantes y previsibles necesarios para cumplir con dicho mandato. A fin de lograr tales objetivos, el PNUD estaba trabajando para mejorar la gestión de talentos, armonizar los sistemas presupuestarios y de presentación de informes, y prestar sus servicios de una manera eficaz en un clima de financiación restrictivo.

10. La Administradora llamó la atención sobre los avances realizados por el PNUD en las esferas siguientes: los arreglos de programación; el trabajo conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU-Mujeres en la elaboración del presupuesto integrado para 2014-2017 y la cuestión conexas de la recuperación de los gastos; la rendición de cuentas y transparencia; y el liderazgo en el refuerzo de la coherencia y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En relación con los resultados de los dos informes de evaluación (y la respuesta de la administración) sobre la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2013/3) y su apoyo a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (DP/2013/5), el PNUD siempre ha acogido con beneplácito el examen de sus operaciones y resultados, y ha tratado de extraer lecciones e intercambiar puntos de vista al respecto. La Administradora reiteró el compromiso del PNUD con la transparencia y la rendición de cuentas, llamando la atención sobre la opinión del auditor sin reservas que el PNUD recibió de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el período 2010-2011.

11. En Los miembros de la Junta apreciaron la labor realizada por el PNUD y esperaban que este siguiera desempeñando un papel fundamental en la dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en el avance de la agenda para



el desarrollo. Afirmaron con claridad que la revisión cuatrienal debe constituir la base del nuevo plan estratégico del PNUD y que su mandato, en consonancia con la resolución de la revisión cuatrienal amplia, era ante todo la erradicación de la pobreza y, por ende, el desarrollo de la capacidad nacional. También instaron al PNUD a centrar sus esfuerzos en las personas más necesitadas, sobre todo en los países menos adelantados. Asimismo, pusieron de relieve la primacía de la implicación nacional y las prioridades de la igualdad entre los géneros y la cooperación Sur-Sur.

12. Con respecto al plan estratégico, los miembros de la Junta respaldaron el enfoque conjunto del PNUD con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres sobre el presupuesto integrado y la tasa armonizada de recuperación de los gastos. Apoyaron los esfuerzos realizados por el PNUD para redefinir los parámetros a fin de garantizar un mayor equilibrio y una mayor financiación para los países en que se ejecutan programas. Los miembros de la Junta también estaban de acuerdo en que el PNUD debería percibir apoyo presupuestario directo y financiación común en función de los parámetros establecidos en su plan estratégico y dentro de los límites de sus propios conocimientos especializados. La Junta solicitó información sobre el enfoque adoptado por el PNUD para evaluar toda la variedad de riesgos asociados al apoyo presupuestario directo y la financiación común, incluidas las medidas de supervisión. También pidió información sobre las evaluaciones y auditorías conexas. (*Véase el capítulo IV, en el que figura información completa sobre ambas evaluaciones.*) Los miembros elogiaron al PNUD por la alta puntuación obtenida en el examen realizado recientemente por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), que clasificó al PNUD como una institución con una sólida oficina de evaluación independiente.

13. La Administradora, manifestando su agradecimiento a las delegaciones, se refirió a las cuestiones de la recuperación de los gastos y el presupuesto integrado y señaló que el PNUD estaba esforzándose para adquirir una mayor capacidad de respuesta y una mayor flexibilidad en relación con la cobertura de sus gastos. Tomó nota asimismo de la insistencia de la Junta en la necesidad de que el PNUD se centre en la erradicación de la pobreza. Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza, la Administradora subrayó que las políticas que han tenido mayor impacto en la pobreza no han sido necesariamente aquellas que han ido dirigidas más estrictamente en pro de los pobres. La respuesta de la administración del PNUD a la evaluación mantuvo la validez y pertinencia del enfoque multidimensional amplio que la organización aplica a la reducción de la pobreza. Pese a la alta puntuación que le otorgó la MOPAN, el PNUD siguió subsanando deficiencias. El PNUD también trató de ampliar y establecer alianzas innovadoras. La Administradora manifestó su agradecimiento a las delegaciones prometiendo financiación adicional para recursos básicos, en particular aquellos destinados específicamente a la cooperación Sur-Sur, y tomó nota de la insistencia de las delegaciones en la necesidad de incorporar una perspectiva de género. La Administradora terminó agradeciendo a los miembros de la Junta su continua demostración de confianza en el PNUD como asociado preferente.

#### *Perspectiva de género en el PNUD*

14. La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, para el período 2008-2013, incluido el informe sobre el examen de mitad de período de dicha estrategia.

15. Las delegaciones elogiaron al PNUD por incorporar una perspectiva de género en sus programas y esferas temáticas, y lo animaron a hacer efectiva la generalización de la perspectiva de género en el próximo plan estratégico y a promover las dimensiones de género en la agenda para el desarrollo después de 2015. También se mostraron satisfechas con la labor realizada por el comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género en lo referente al fortalecimiento de la rendición institucional de cuentas respecto de la igualdad entre los géneros y los objetivos en materia de paridad. El PNUD debería reforzar su equipo encargado de las cuestiones de género y compartir experiencias con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Recalaron la importancia de aplicar el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres con el fin de garantizar una mayor coherencia y rendición de cuentas. Pidieron que, en futuros informes, se incluyesen ejemplos de logros y retos relacionados con la igualdad entre los géneros, así como datos sobre indicadores de políticas de igualdad entre los géneros. Las delegaciones manifestaron su preocupación por la falta de paridad de los géneros en los puestos de dirección de nivel medio y superior del PNUD, y solicitaron información sobre la formación en cuestiones de género que se imparte a los coordinadores residentes y a los representantes residentes.

16. La Administradora Asociada del PNUD aseguró a las delegaciones que el PNUD incorporaría plenamente la perspectiva de género al nuevo plan estratégico y que adaptaría, consecuentemente, la nueva Estrategia de igualdad de género. Puso de relieve que el PNUD estaba esforzándose por conseguir una mayor paridad e igualdad entre los géneros en su propia organización adoptando el plan de Acción para todo el sistema e impartiendo una formación que tiene en cuenta las cuestiones de género. El PNUD continuaría presentando informes anuales sobre la paridad e igualdad entre los géneros, y compartiendo experiencias con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

17. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/1: Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.

### **III. Programas por países y asuntos conexos**

18. La Administradora Asociada del PNUD presentó los siguientes 12 documentos de programas por países: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, la República Democrática del Congo y Sudáfrica, de la región de África; Myanmar y Nepal, de la región de Asia y el Pacífico; los Emiratos Árabes Unidos, Libia y el Sudán, de la región de los Estados Árabes; y Haití y Nicaragua, de la región de América Latina y el Caribe. El Administrador Auxiliar de la Dirección Regional de África presentó el Proyecto de documento del programa para Eritrea (DP/DCP/ERI/2).

19. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los siguientes 12 programas por países, que se debatieron en el segundo período ordinario de sesiones de 2012, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, la República Democrática del Congo y Sudáfrica, de la región de África; Myanmar y Nepal, de la región de Asia y el Pacífico; los Emiratos Árabes Unidos, Libia y el

Sudán, de la región de los Estados Árabes; y Haití y Nicaragua, de la región de América Latina y el Caribe.

20. Con arreglo a la decisión 2012/22, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Eritrea. La Junta Ejecutiva también aprobó el programa común para el Pakistán, así como el programa subregional para los países y territorios de las islas del Pacífico.

#### **IV. Evaluación**

21. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema. La Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2013/3) y la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (DP/2013/5). El Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó la respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2013/4), y el Administrador Auxiliar de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD presentó la respuesta de la administración a la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (DP/2013/6).

22. Las delegaciones acogieron con beneplácito la puntualidad de ambas evaluaciones y las consideraron útiles para impulsar el diálogo, extraer lecciones y reorientar prioridades. Instaron al PNUD a garantizar que las recomendaciones quedasen reflejadas en el plan estratégico y a incrementar al máximo sus beneficios por cuanto atañe a la experiencia adquirida. Las delegaciones elogiaron al PNUD por la alta puntuación que logró en el examen realizado por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), que clasificó al PNUD como una institución con una sólida oficina de evaluación independiente y con unas prácticas bien establecidas para asegurar la calidad de las evaluaciones. También elogiaron al PNUD por su función de evaluación, la cual seguirían apoyando. Recomendaron al PNUD que continuara colaborando estrechamente con los interesados nacionales y con un grupo más amplio de organizaciones de las Naciones Unidas, y prestando especial atención a la igualdad entre los géneros en futuras evaluaciones.

23. En cuanto a la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza, las delegaciones encomiaron el excelente informe elaborado por la Oficina de Evaluación, así como su decisión de centrarse en la reducción de la pobreza. Señalaron que la evaluación reafirmaba la ventaja comparativa del PNUD en el ámbito de la reducción de la pobreza, en particular en su calidad de líder analítico en la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la elaboración de informes sobre desarrollo humano y documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Asimismo, reiteraron que la contribución de la organización a la reducción de la pobreza seguiría beneficiándose de una perspectiva basada en la igualdad entre los géneros.

24. En lo referente al debate sobre la elección de un enfoque selectivo o integral, la evaluación confirmó que la ventaja comparativa del PNUD era su planteamiento multidimensional e integrado de la reducción de la pobreza. Las delegaciones apoyaron un enfoque expresamente favorable a los pobres como principio rector a la hora de determinar las esferas prioritarias en las que debería centrarse la labor de la organización. El enfoque del PNUD respecto de la reducción de la pobreza debería seguir adaptándose a las diferentes necesidades de las poblaciones pobres y considerándose desde perspectivas

temáticas. El PNUD debería continuar sacando partido a sus puntos fuertes en materia de asesoramiento preliminar sobre políticas y creación de capacidad, y esforzándose por garantizar que sus intervenciones surtan efecto en el plano de la ejecución.

25. Con respecto al apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos, las delegaciones se mostraron satisfechas con los resultados de la evaluación y la respuesta de la administración. Manifestaron pleno apoyo a las intervenciones del PNUD en el socorro de emergencia para el desarrollo, en las que hace uso de su capacidad para integrar enfoques de desarrollo sostenible en los países que salen de situaciones de conflicto. Las delegaciones mostraron satisfacción con la labor del PNUD de promoción del papel de la mujer en situaciones posteriores a conflictos, y acogieron con beneplácito la especial atención prestada por el PNUD a la contratación de expertos y al fortalecimiento de la capacidad del personal para responder a situaciones de conflicto y trabajar en tal contexto. El PNUD podría esforzarse más en las situaciones de conflicto por mejorar la gestión basada en los resultados y reforzar los vínculos entre las operaciones y las políticas. Las delegaciones sugirieron que se estableciera una colaboración más estrecha con las instituciones financieras internacionales.

26. En cuanto a la coordinación en las situaciones de conflicto, las delegaciones destacaron la necesidad de mejorar la cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, con el Departamento de Asuntos Políticos y con las instituciones multilaterales. Las delegaciones solicitaron información sobre la cooperación del PNUD con entidades ajenas a las Naciones Unidas, e instaron al PNUD a colaborar con los asociados de las Naciones Unidas para garantizar una división clara del trabajo.

27. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD afirmó que el PNUD acogía con sumo beneplácito las evaluaciones y se aseguraría de que cada una de las recomendaciones se tuviera en cuenta y se pusiera en práctica. Sus observaciones contribuirían a la elaboración del próximo plan estratégico para 2014-2017 y convertirían al PNUD en un asociado más fuerte y más responsable. La reducción de la pobreza seguiría ocupando un lugar central en el mandato del PNUD, el cual intensificaría su acción centrada en los pobres y se esforzaría por fortalecer los vínculos entre la reducción de la pobreza y otras esferas de su trabajo. Su enfoque a favor de los pobres continuaría abordando la igualdad entre los géneros y la feminización de la pobreza. Si bien dio prioridad a las necesidades inmediatas de las poblaciones beneficiarias, el PNUD trató de abordar las causas profundas de las crisis y los problemas de desarrollo, de manera que no se repitieran. El Administrador Auxiliar recalcó que la ventaja comparativa del PNUD era precisamente su enfoque multidimensional e integral de la reducción de la pobreza.

28. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD señaló que la organización colaboraba con los asociados para garantizar una división clara del trabajo y el respeto mutuo, así como para desarrollar mejores instrumentos de análisis y evaluación de conflictos. El PNUD participó junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto y copresidió la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad, un lugar excelente para trabajar de forma estratégica en los países afectados por conflictos. El Administrador Auxiliar destacó los grandes avances logrados en el plano de la colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, y observó que el mecanismo de centro de enlace mundial, respaldado por el Secretario General, mejoraba notablemente el trabajo de las Naciones Unidas en los ámbitos

relacionados con las misiones, al permitirles hacer uso de los conocimientos especializados para responder a las demandas nacionales. El PNUD centró sus esfuerzos en aquellas esferas en las que tenía una ventaja comparativa, llamó la atención de los miembros de la Junta sobre el nexo entre la crisis y la pobreza, y aprovechó las oportunidades disponibles para colaborar a escala mundial con entidades ajenas a las Naciones Unidas.

29. La Administradora Asociada del PNUD añadió que el PNUD pretendía incorporar un enfoque multidimensional expresamente favorable a los pobres en el plan estratégico, una postura que contaba con el apoyo de los países en que se ejecutan programas. El PNUD mantuvo su compromiso con la vinculación de actividades previas y posteriores, y aplicó criterios estandarizados para elegir proyectos prácticos de ejecución: extensibilidad, repetibilidad, y capacidad para contribuir a la elaboración de políticas. La mayoría de los resultados logrados por el PNUD fueron preliminares, precisamente el tipo de resultados calificados en las evaluaciones como los de mayor éxito entre los obtenidos por el PNUD. La administración del PNUD mostró su deseo de establecer alianzas más sólidas y de colaborar más estrechamente con las organizaciones de las Naciones Unidas y con las organizaciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas.

30. La Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD dio las gracias a las delegaciones y a la administración del PNUD por sus constructivos debates. Ambas evaluaciones fueron las primeras en incluir una respuesta de la administración y garantizaron un panorama más transparente y global que contribuyó a describir temas complejos. En cuanto a la metodología, las futuras evaluaciones incluirían un análisis de riesgo y género, y especificarían el período de tiempo sometido a evaluación. Puesto que una evaluación siempre ha sido una “visión de conjunto”, era esencial captar la dinámica de la organización, lo cual intentó hacer la Oficina de Evaluación mediante un proceso ordinario de debate y participación, sobre todo con la Junta. La Oficina de Evaluación mantuvo su buena disposición a proporcionar evaluaciones independientes y críticas, y agradeció profundamente el espacio que la Junta y el PNUD le asignaron para que desempeñara sus funciones.

31. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/2 relativa a: a) Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y respuesta de la administración; b) Evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y respuesta de la administración.

## **V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

32. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y el Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó el examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados (DP/2013/7).

33. Las delegaciones acogieron con beneplácito las conclusiones del examen y señalaron el éxito con el que el PNUD había participado en el apoyo presupuestario directo. El examen aportó una justificación suficiente para que el PNUD mantuviera ese tipo de participación, ya que ofrecía un campo de acción estratégico con una mayor capacidad de respuesta y una mayor flexibilidad, potenciando la pertinencia y eficacia del PNUD en lo referente al asesoramiento sobre políticas y al desarrollo de la capacidad. Las

delegaciones alentaron al PNUD a intensificar su participación en la financiación común, una esfera en la que la organización podría prosperar y establecer alianzas y programas conjuntos con mayor eficacia.

34. Las delegaciones advirtieron al PNUD de que debía percibir apoyo presupuestario directo en función de los parámetros establecidos en su plan estratégico y dentro de los límites de sus propios conocimientos especializados. Solicitaron información sobre los riesgos fiduciarios, que no se habían tratado adecuadamente en el examen, y el tipo de estimación de los riesgos realizada por el PNUD. Pidieron aclaraciones con relación a la visión a largo plazo del apoyo presupuestario directo, y a los procesos seguidos a la hora de decidir si se recurre (o no) a dicho apoyo (valorando los riesgos y cumpliendo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), haciendo hincapié en la eficiencia y la transparencia. Asimismo, solicitaron información sobre el impacto de la modalidad en el diálogo sobre políticas y en la eficacia de las actividades de desarrollo, y animaron al PNUD a perfeccionar sus directrices y reglamentos en relación con el apoyo presupuestario directo.

35. Varias delegaciones de los países en que se ejecutan programas respaldaron firmemente el apoyo presupuestario directo, el cual aportó mejoras y transparencia a la corriente de asistencia oficial para el desarrollo, y favoreció la consecución de los ODM, así como la adhesión a los principios de eficacia de la ayuda. Asimismo, apoyaron decididamente la modalidad de financiación común, habida cuenta de que las evaluaciones habían demostrado que dicha modalidad daba resultados positivos en lo que se refiere a absorción presupuestaria, coordinación y movilización de recursos. El PNUD debería considerar las siguientes medidas posibles: elevar el límite máximo de recursos una vez que las instituciones nacionales hayan demostrado su capacidad de gestión; reexaminar las modalidades de gestión, contabilidad y auditoría del PNUD para garantizar su compatibilidad con los sistemas nacionales; y promover la utilización en todo el sistema del apoyo presupuestario directo y la financiación común a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

36. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD compartía la opinión de que la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en la financiación común era excepcional y no debería convertirse en un instrumento para las intervenciones. El PNUD recurriría a ellos cuando facilitaran la asistencia a los países en que se ejecutan programas, especialmente en lo que respecta a la eficacia en función de los costos y a la reducción de la fragmentación. El PNUD participó en el apoyo presupuestario directo en esferas concretadas en el plan estratégico para 2014-2017, valorando los riesgos antes de las intervenciones, para medir la capacidad financiera y de gestión. En determinadas circunstancias, el PNUD no pudo tomar parte en los debates sobre importantes cuestiones de desarrollo en el ámbito nacional sin recurrir a la opción de utilizar el apoyo presupuestario directo, razón por la cual el PNUD formuló su petición a la Junta en 2008. En aquellos casos en los que no se cumplían las condiciones necesarias, el PNUD había aplicado un criterio selectivo a la hora de elegir los países en los que haría uso del apoyo presupuestario directo.

37. El PNUD solo participó en el apoyo presupuestario directo y la financiación común a través de operaciones conjuntas, en las que los países en que se ejecutan programas y los países donantes aportaban fondos. La función del PNUD fue la de prestar apoyo técnico en un entorno seguro y basado en la cooperación sin extralimitarse en su mandato. El PNUD se mantuvo dispuesto a perfeccionar las directrices y reglamentos relativos al apoyo presupuestario directo y la financiación común, especialmente en lo referente a la

estimación de los riesgos, una vez que la Junta hubo mostrado su conformidad. El PNUD no recomendaba elevar el límite máximo de recursos, fijado por la Junta y que el PNUD consideraba un instrumento adecuado de gestión de los recursos. El PNUD seguiría confiando en la supervisión al nivel de los países y la presentación de informes para llevar a cabo análisis de impacto.

38. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/3 relativa a: Examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

## **VI. Arreglos de programación**

39. La Administradora Auxiliar Adjunta de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó la nota oficiosa relativa a los arreglos de programación.

40. Las delegaciones encomiaron la labor del PNUD y respaldaron las necesidades financieras y operacionales que permitirían a la organización mantener su presencia en todo el mundo y su capacidad para prestar apoyo a los países en que se ejecutan programas, especialmente los países menos adelantados y los países de ingresos medianos. También apoyaron la política consistente en adaptar la programación nacional a las condiciones individuales de cada uno de los países en que se ejecutan programas. Ante la preocupación de que las modificaciones de los criterios aplicables a los arreglos de programación pudieran modificar anteriores acuerdos y tener consecuencias negativas para algunos países, se animó al PNUD a seguir aportando recursos y abordando las prioridades nacionales de desarrollo.

41. Las delegaciones agradecieron al PNUD su preocupación por estar preparado y capacitado para responder a las posibles situaciones que se planteen en el ámbito del desarrollo. No obstante, se cuestionaron si merecía la pena establecer un fondo para imprevistos independiente y pidieron que se aclarasen los criterios empleados para determinar qué países o situaciones podrían acogerse o no a dicho fondo, en particular habida cuenta de la asignación porcentual propuesta. Las delegaciones alentaron al PNUD a basarse en las experiencias de las organizaciones de las Naciones Unidas que habían establecido un fondo para imprevistos. Dada la tendencia de disminución y fragmentación de los recursos básicos, el PNUD podría utilizar la financiación asignada a fondos para imprevistos en otros tipos de arreglos de programación.

42. Las delegaciones celebraron los esfuerzos realizados por el PNUD para elaborar un presupuesto integrado con otras organizaciones de las Naciones Unidas, dado que ello se consideraba un pilar fundamental para el fortalecimiento de la supervisión de los resultados. Los ajustes introducidos en los arreglos de programación representaron un paso adelante en la confección del presupuesto integrado y a la hora de garantizar que el PNUD se centraría en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Las delegaciones percibieron los ajustes como una manera de compensar la tendencia de disminución de los recursos básicos y, por consiguiente, como un intento de aumentar el impacto del PNUD en los países en que se ejecutan programas.

43. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Gestión del PNUD aseguró a la Junta que el PNUD había adoptado un enfoque equilibrado, centrándose en los resultados y en equilibrar las diferentes fuentes de financiación y la capacidad del PNUD para estar presente. Con respecto al fondo para imprevistos, el PNUD mostró su deseo de incluir un fondo adicional en su conjunto de instrumentos para mantener

la atención centrada en los resultados. Si bien era difícil prepararse para sucesos imprevistos, resultaba fundamental disponer de los instrumentos adecuados para dar la debida respuesta, lo cual garantizaba que el PNUD pudiera aprovechar las oportunidades de desarrollo positivo que se le planteasen. El PNUD pretendía crear un fondo limitado hasta un máximo fijado, que se sumaría a la financiación actual de la que ya dispone y que lo convertiría en una organización más flexible y con mejor capacidad de respuesta.

44. El Administrador Auxiliar Adjunto de la Dirección de Gestión del PNUD llamó la atención sobre el reconocimiento internacional de los fondos para imprevistos. El PNUD no pudo modificar sus documentos de programación y fondos adjuntos para adaptarse a las situaciones que se planteaban, las cuales requerían una respuesta estratégica inmediata. El PNUD ya había propuesto un límite máximo al uso de fondos para imprevistos, al que las delegaciones aportarían sus observaciones. El fondo para imprevistos propuesto no abordó las crisis que surgen en el marco del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC)-3. Ningún elemento de las propuestas del fondo para imprevistos o de la presencia física del PNUD se apartó de la decisión 2012/28 sobre el TRAC-1, ya fuera en lo relativo a los porcentajes del TRAC-1 o a su propósito acordado. La presencia física ya formaba parte de los debates en torno al TRAC-1 y era un complemento para los cambios introducidos en el TRAC-1 convenidos en la decisión 2012/28.

45. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/4 relativa a: Arreglos de programación del PNUD.

## **Segmento sobre el UNFPA**

### *Declaración de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva*

46. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio la bienvenida a las delegaciones al segmento sobre el UNFPA. Recalcando que 2013 era un año crucial para el desarrollo, llamó la atención sobre los retos que se plantean a la hora de cumplir los compromisos y objetivos de desarrollo sostenible y garantizar, al mismo tiempo, un equilibrio con el medio ambiente. Señaló que el visionario Programa de Acción de El Cairo, que se planteó a raíz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994, proporcionó un modelo para abordar las cuestiones a las que se enfrenta la comunidad internacional a medida que se aproxima a la fecha límite de 2015 para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y contribuyó a conformar la agenda para el desarrollo después de 2015.

47. El Presidente resaltó la importancia de la CIPD más allá del examen de 2014 y observó que, si no se abordaba adecuadamente la cuestión fundamental de la erradicación de la pobreza, se pasaría por alto la importancia capital que hay que asignar a los seres humanos en el proceso de desarrollo, que implica aspectos como derechos humanos, dignidad humana y una calidad de vida decente. El Presidente subrayó el papel excepcional que debía desempeñar el UNFPA en lo referente a prestar asistencia a los países con vistas a la consecución de estos objetivos y que la Junta Ejecutiva tenía la responsabilidad de respaldar a la organización, entre otras cosas mediante un apoyo político y financiero, orientación legislativa y asesoramiento estratégico. Asimismo, elogió al Director Ejecutivo del UNFPA por



su liderazgo eficaz a la hora de orientar al UNFPA en un entorno económico muy problemático.

*Declaración del Director Ejecutivo*

48. Al comienzo, el Director Ejecutivo expresó las condolencias y solidaridad sinceras del UNFPA al Gobierno y a los ciudadanos del Brasil por el trágico accidente y las víctimas mortales que se habían producido recientemente en Santa María (Brasil). Seguidamente, el Director Ejecutivo felicitó al Presidente de la Junta Ejecutiva y a los miembros de la Mesa recientemente elegidos. Asimismo, agradeció al Presidente saliente y a los miembros salientes de la Mesa su excelente liderazgo.

49. En su declaración (disponible en <http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/12129>), el Director Ejecutivo informó a la Junta Ejecutiva sobre el progreso logrado en la ejecución de las iniciativas que había descrito a la Junta en el último período de sesiones. Se centró en el examen de la CIPD después de 2014; la agenda para el desarrollo después de 2015; la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017; el presupuesto integrado para 2014-2017, incluida la recuperación de los gastos; la evaluación; los vínculos mutuos existentes entre la salud reproductiva, la dinámica de la población y el desarrollo; la planificación de la familia, incluido el seguimiento de la Cumbre de Londres, y la estrategia de planificación de la familia del UNFPA; la Campaña para la reducción acelerada de la mortalidad materna en África (CARMMA), incluida la reciente Cumbre de la Unión Africana en la que los Jefes de Estado y de Gobierno habían contraído nuevos compromisos para reducir la mortalidad y discapacidad maternas en África; la estrategia del UNFPA dirigida a los adolescentes y los jóvenes; el envejecimiento; la respuesta humanitaria; la seguridad del personal; y la excelencia operacional. El Director Ejecutivo informó a la Junta de la saludable situación financiera del UNFPA, señalando que, en 2012, los ingresos generales del UNFPA crecieron un 7,9% con respecto a 2011. Destacando la prioridad que el UNFPA concedía a la rendición de cuentas y la transparencia, el Director Ejecutivo explicó con más detalle la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS); la especial atención prestada a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda; y el seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Asimismo, se mostró satisfecho al observar la opinión del auditor sin reservas emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011.

50. El Director Ejecutivo dio la bienvenida a los recién nombrados titulares de los puestos de Director de la División Técnica, Director de la Oficina Regional para África Central y Occidental, Director de la Oficina Regional para los Estados Árabes, y Jefe de la Subdivisión de Asuntos de la Junta Ejecutiva y Relaciones Externas. El Director Ejecutivo aseguró a la Junta Ejecutiva que, en 2013, el UNFPA se centraría en generar resultados más sólidos en sus esferas de interés principales. Además, el Fondo desarrollaría su planificación estratégica y mejoraría la rendición de cuentas y su capacidad para responder a las necesidades de las mujeres, las madres y los jóvenes.

51. Las delegaciones expresaron su apoyo al trabajo realizado por el UNFPA en sus esferas de interés principales, a saber, la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos; la igualdad entre los géneros; y la población y el desarrollo.

Asimismo, agradecieron la labor llevada a cabo por el UNFPA para responder a las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo. Al mismo tiempo que llamaban la atención sobre la necesidad urgente de abordar la cuestión de la mortalidad materna, las delegaciones encomiaron la iniciativa CARMMA. También elogiaron el trabajo acometido por el UNFPA para abordar los retos que afrontan los jóvenes. Una delegación subrayó que las cuestiones relativas a la población y la salud estaban directamente relacionadas con la seguridad humana y puso de manifiesto el trabajo realizado por el UNFPA a la hora de emprender proyectos relacionados con dicha seguridad y dirigidos a proteger los derechos de la mujer. Se señaló que la necesidad insatisfecha de planificación de la familia solo podría cubrirse mediante el compromiso colectivo de todos los interesados. Se acogió con beneplácito la presidencia, por parte del Director Ejecutivo, del Grupo de Referencia de Planificación Familiar 2020. También se encomió el trabajo realizado por el UNFPA en el ámbito del envejecimiento. Una delegación observó que confiaba en la continua colaboración del UNFPA con ONU-Mujeres, los Estados Miembros y otros interesados para garantizar un apoyo firme a los derechos reproductivos durante futuras negociaciones como la próxima Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Además, el UNFPA fue elogiado por sus esfuerzos humanitarios para prestar apoyo a algunas de las poblaciones más vulnerables desplazadas por las crisis que actualmente se están viviendo en la República Árabe Siria, el Cuerno de África y el Sahel.

52. Subrayando la suma importancia de la resolución 67/226 de la Asamblea General (relativa a la revisión cuatrienal amplia), las delegaciones insistieron en la necesidad de que los fondos y programas aplicaran la resolución en su totalidad (no de forma selectiva). Las delegaciones hicieron hincapié en que el nuevo plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 y el presupuesto integrado deberían inspirarse y basarse en la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia. Elogiaron al Director Ejecutivo por el carácter inclusivo de las consultas mantenidas durante la elaboración del nuevo plan estratégico para 2014-2017.

53. Algunas delegaciones señalaron que una capacidad de evaluación reforzada y totalmente independiente era esencial para que todos los interesados tuvieran confianza en la calidad y la repercusión del trabajo del UNFPA. Una capacidad de evaluación independiente requeriría, entre otras cosas, una definición clara de las funciones y responsabilidades respectivas entre las evaluaciones y los programas. Era de agradecer la franqueza y calidad de la evaluación temática del apoyo prestado por el UNFPA a la salud materna. El personal directivo superior del UNFPA recibió elogios por la apertura demostrada y las delegaciones afirmaron esperar con interés que se celebrase un diálogo sobre cómo se utilizarían las recomendaciones del informe para mejorar la obtención de resultados, en particular para satisfacer las necesidades de los más vulnerables en materia de salud materna.

54. Si bien los Estados de África, miembros de la Junta Ejecutiva, manifestaron su apoyo a la revisión de la política de evaluación del UNFPA, pusieron de relieve que la asignación de recursos para la evaluación no debería afectar negativamente a los recursos disponibles para las actividades de programación.

55. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus observaciones y orientaciones, incluidas aquellas referentes a la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011, y a la política de evaluación del UNFPA, revisada y en proceso de evolución. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA

estaba comprometido con una política de evaluación que garantizase la independencia de la función de evaluación dentro del UNFPA. Además, el UNFPA también mantenía su compromiso de garantizar un proceso abierto y transparente de consultas con la Junta durante la revisión de la política de evaluación y pondría en práctica las directrices proporcionadas por la Junta. En cuanto a la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, el Director Ejecutivo aclaró que dicha evaluación cubría un período de diez años, de 2000 a 2010, y que el informe se redactó en 2011. Recordando que el Fondo temático para la salud materna solo existía desde 2008, insistió en que, desde 2011 hasta la fecha, el enfoque del apoyo del UNFPA centrado en la salud materna había cambiado en gran medida y ahora hace mayor hincapié en abordar las necesidades nacionales y de las oficinas en los países. Además, durante el año anterior, el UNFPA había adoptado un enfoque de gestión por grupos para desarrollar y mejorar su apoyo a la salud materna. El Director Ejecutivo reiteró que lo que se había conseguido con 51 países africanos en la reciente Cumbre de la Unión Africana atestiguaba el compromiso del UNFPA con la salud materna.

56. El Director Ejecutivo agradeció las diferentes observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva con respecto a la cuestión de la recuperación de los gastos y afirmó que el UNFPA, junto con las organizaciones afiliadas interesadas, esperaba a recibir orientación por parte de la Junta. Asimismo, el Director Ejecutivo manifestó su vivo interés por el futuro debate sobre el presupuesto integrado del UNFPA y su plan estratégico para 2014-2017. En respuesta a una pregunta sobre la auditoría de los programas mundiales y regionales, señaló que el informe y la respuesta de la administración estarían disponibles a su debido tiempo. En relación con la Subdivisión de Respuesta Humanitaria, aseguró a la Junta que el UNFPA se tomaba en serio las cuestiones relativas a los recursos humanos y las abordaba de manera que se garantizase una dotación de personal adecuada a su finalidad. Asimismo, observó que el UNFPA estaba colaborando con ONU-Mujeres con la vista puesta en la próxima Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. También agradeció a los miembros de la Junta el apoyo prestado al examen de la CIPD después de 2014, el cual —señaló— serviría de base para la labor del UNFPA después de 2014 y contribuiría a la agenda para el desarrollo después de 2015. Por cuanto respecta a la presencia del UNFPA en los países de ingresos medianos (PIM), el Director Ejecutivo afirmó que el UNFPA seguiría inspirándose en las orientaciones de la Junta Ejecutiva y el sistema de las Naciones Unidas. Reconoció que el UNFPA tenía un papel que desempeñar en los PIM y continuaría participando en cuestiones relacionadas con la población y otras esferas que figuran en su propio mandato. El Director Ejecutivo agradeció a todas las delegaciones su apoyo y orientación.

## VII. Evaluación

57. El Jefe de la Subdivisión de Evaluación del UNFPA, presentó la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) facilitó la respuesta de la administración. El Director Ejecutivo presentó el proyecto revisado de política de evaluación del UNFPA.

58. Varias delegaciones agradecieron que la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna se estuviese debatiendo en la Junta Ejecutiva. Insistiendo en la relevancia de la evaluación, las delegaciones afirmaron que las conclusiones

revelaban que el UNFPA había desempeñado un papel importante en la salud materna en muchos países a la hora de inspirar cambios significativos en las políticas y en materia de coordinación. Aun reconociendo las medidas ya adoptadas por el UNFPA para tratar las cuestiones identificadas, las delegaciones añadieron que era necesario seguir trabajando, también en esferas clave como la capacidad del personal, la planificación y la supervisión. Subrayando la crucial importancia de la función de evaluación para mejorar la obtención de resultados, las delegaciones señalaron que las conclusiones de la evaluación contribuirían a la elaboración de un nuevo plan estratégico del UNFPA. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de garantizar un fuerte vínculo entre el mandato fundamental y las prioridades estratégicas del UNFPA y la función de evaluación. Observaron que, en el futuro, la respuesta de la administración debería publicarse con suficiente antelación respecto del período de sesiones de la Junta Ejecutiva para permitir que se produzca un debate fundamentado sobre el seguimiento y la ejecución.

59. Varias delegaciones animaron al UNFPA a seguir centrado en su esfera de interés principal, que es la salud sexual y reproductiva, y a fortalecer su papel de experto técnico, asociado en el diálogo y promotor de políticas en dicha esfera. Observando que la salud materna era una esfera de trabajo compleja, una delegación señaló que no había ninguna varita mágica para solucionar los problemas y se requería un enfoque multisectorial. Las delegaciones también llamaron la atención sobre los aspectos siguientes: garantizar que el apoyo a la salud materna se basara en las necesidades locales y las estrategias específicas de cada país; abordar el descenso de las tasas de natalidad en ciertos países; y forjar alianzas tanto “dentro” como “fuera” del ámbito de la salud reproductiva. Las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta del UNFPA de proporcionar un informe sobre la marcha de los trabajos a la Junta Ejecutiva.

60. En reconocimiento de los ingentes esfuerzos que había dedicado el UNFPA a elaborar el proyecto revisado de política de evaluación, varias delegaciones señalaron que la función de evaluación revestía suma importancia para mejorar la obtención de resultados en el ámbito del desarrollo sobre el terreno y para promover el aprendizaje institucional. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por tener en cuenta las peticiones de los miembros de la Junta Ejecutiva, entre otras las formuladas en la decisión 2012/26, así como por haber consultado a otros programas y fondos durante la redacción de la política de evaluación revisada. En particular, las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta de creación de una oficina de evaluación independiente; una distinción clara entre la función de evaluación y otras funciones como la de supervisión y la de auditoría; una financiación adecuada y separada para la función de evaluación; y una conformidad más clara con las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Las delegaciones alentaron al UNFPA a tomar en consideración los elementos siguientes al continuar desarrollando el proyecto revisado de política de evaluación: a) definir con claridad los papeles y responsabilidades desempeñados por los diferentes agentes y distinguir las tareas de evaluación básicas de las tareas relacionadas con la evaluación; b) tratar cuestiones relacionadas con la supervisión del seguimiento de las respuestas de la administración, la formación y la gestión de los conocimientos; c) abordar la evaluabilidad de los programas y establecer un sólido sistema de supervisión orientado a la obtención de resultados; d) presentar formalmente un plan de evaluación anual a la Junta Ejecutiva junto con el informe anual de la función de evaluación; y e) indicar claramente cómo podría fortalecerse el papel desempeñado

por la Junta Ejecutiva con respecto a la función de evaluación, incluida la posibilidad de establecer una relación jerárquica directa entre la oficina de evaluación y la Junta.

61. Señalando que una cultura de evaluación constituía una parte esencial del sistema de gestión basada en los resultados de una organización, una delegación afirmó que era fundamental que el UNFPA adoptase una política en esta materia que inculcara una cultura de evaluación. La delegación instó al UNFPA a incluir en la política de evaluación revisada las opciones consideradas para la estructura institucional. Asimismo, la delegación señaló que resultaría útil aclarar los cambios introducidos en la anterior política de evaluación de 2009 e indicar cómo se pretende que dichos cambios aborden las cuestiones planteadas en el examen realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

62. El Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus observaciones con relación a la evaluación temática del apoyo a la salud materna, 2000-2011, y señaló que esta representaba una reivindicación del proceso que el UNFPA había iniciado en 2011 (a raíz del examen de mitad de período del plan estratégico) y que conducía a la creación de un nuevo plan estratégico centrado en la salud materna y los jóvenes. El Director Ejecutivo afirmó que una esfera frustrante en el ámbito de la medicina era la de la salud materna, como pudo constatar a lo largo de sus 41 años de experiencia como médico. Destacó la importancia de reconocer que las causas de la mortalidad materna radicaban en la pobreza, la falta de transporte, la ausencia de una adopción de decisiones de manera oportuna, así como diversas dimensiones culturales. Aseguró a la Junta que el UNFPA seguiría esforzándose por afrontar los retos y salvar las vidas de las mujeres y las niñas. Asimismo, recordó a la Junta que la meta B del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio no se había hecho realidad en todo el mundo hasta 2007 y que el compromiso de la comunidad internacional no había venido respaldado por recursos financieros. Únicamente durante los dos últimos años se han destinado recursos a la planificación de la familia. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que el UNFPA se había comprometido a apoyar a los Estados Miembros y a otros asociados, incluidas la Iniciativa Salud 4+ y la sociedad civil, en sus esfuerzos por afrontar la última etapa para abordar la mortalidad materna de manera que las mujeres no mueran dando a luz.

63. El Director Ejecutivo mostró su gratitud a los miembros de la Junta Ejecutiva por el apoyo y la orientación proporcionados para la revisión de la política de evaluación del UNFPA. Señaló que las numerosas interacciones y consultas oficiosas con los miembros de la Junta habían sido muy fructíferas. Aseguró a la Junta que él seguiría siendo paladín de la evaluación en el UNFPA y se cercioraría de que se respondiera con claridad a las preocupaciones de la Junta, también en lo relativo a la independencia de la función de evaluación, a la delimitación de funciones y responsabilidades, y a los vínculos con las normas y reglas del UNEG. Señaló que el último proyecto revisado de política de evaluación del UNFPA reflejaba las mejoras resultantes de la orientación ofrecida por la Junta, las consultas con organizaciones afiliadas y las amplias consultas internas. El Director Ejecutivo declaró que el UNFPA también se había comprometido a poner a disposición pública los parámetros de las evaluaciones y los informes de evaluación. Añadió que se sentía optimista y pensaba que el UNFPA cumpliría el plazo estipulado por la Junta Ejecutiva para presentar la política de evaluación revisada para que aquella la aprobase en el período de sesiones anual de 2013.

64. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) agradeció a las delegaciones sus observaciones y orientaciones. Señaló que, si bien la consecución del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio acumulaba retraso respecto de las metas fijadas, entre 2000 y 2011, y desde entonces, en muchos países se habían producido avances notables en la reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud materna. Coincidió con las delegaciones en que, para afrontar los retos planteados, sería fundamental identificar y utilizar las herramientas de promoción que pudieran propiciar un cambio transformador. La Directora recalcó la importancia de hacer uso de alianzas y metodologías que permitieran potenciar un cambio que se ajustara al problema en vez de a los recursos. Si bien reconocía la importancia de mejorar las metodologías, la Directora señaló la dificultad de llevar a cabo una planificación de programas multianual sin contraer compromisos financieros multianuales. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA facilitaría la documentación pertinente de manera oportuna y también presentaría informes sobre el progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación temática.

65. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/5 relativa a: Evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración. Tras la adopción de la decisión, en una declaración conjunta, varias delegaciones señalaron que, en la decisión 2013/5, la opción más adecuada habría sido mantener el lenguaje empleado por la evaluación independiente y no sustituirlo por otro lenguaje acordado que no tenía el mismo significado en ese contexto.

## **VIII. Programas por países y asuntos conexos**

66. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) proporcionó un panorama introductorio. El Director de la Oficina Regional para el África Oriental y Meridional presentó el proyecto de programa para Eritrea (DP/FPA/DCP/ERI/4).

67. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/36, los ocho programas por países y el programa común para los países siguientes, que fueron anteriormente objeto de examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2012, fueron aprobados por la Junta Ejecutiva con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, la República Democrática del Congo y Sudáfrica, de la región de África; el Sudán, de la región de los Estados Árabes; el Pakistán (programa común para el país), de la región de Asia y el Pacífico; y Haití y Nicaragua, de la región de América Latina y el Caribe.

68. Con arreglo a la decisión 2012/22, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa para Eritrea.

69. Las delegaciones de Eritrea, Liberia, el Pakistán y la República Democrática del Congo mostraron su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la aprobación de sus programas por países y expresaron su gratitud por la colaboración con el UNFPA y por el apoyo prestado.

70. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA dio las gracias a la Junta Ejecutiva por la aprobación de los programas por países, así como a los Estados Miembros por valorar el apoyo y la colaboración del UNFPA.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/6, por la que decidió examinar y aprobar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del

PNUD y el UNFPA para Egipto en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva.

## Segmento conjunto

### IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores

72. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2010-2011: nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2013/1). La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2010-2011 (DP/2013/8). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2010-2011 (DP/OPS/2013/1).

73. Numerosas delegaciones expresaron su agradecimiento por la opinión del auditor sin reservas emitida para el UNFPA, el PNUD y la UNOPS por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011. Encomiaron la reducción del número de recomendaciones de la auditoría y el progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para los períodos anteriores. Elogiaron a las tres organizaciones por las mejoras introducidas en su gestión financiera, en particular la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y la depuración de los balances de cuentas pendientes. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de dedicar más esfuerzos a garantizar el cumplimiento de la reglamentación en materia de adquisiciones y gestión del material y las existencias y recalcaron la importancia de la supervisión y vigilancia de las oficinas en los países.

74. En referencia al UNFPA, las delegaciones señalaron que el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas confirmaba que dicha organización había realizado un esfuerzo encomiable por mejorar las deficiencias anteriormente detectadas con respecto a la ejecución nacional. Las delegaciones se mostraron satisfechas al observar que el UNFPA recibió una opinión del auditor sin reservas por parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Asimismo, valoraron los esfuerzos del Director Ejecutivo por abordar cuestiones sistémicas y lo elogiaron por interesarse personalmente por llevar adelante cambios que propiciaron las mejoras necesarias. En particular, encomiaron su presidencia del Comité de Seguimiento de las Auditorías. También elogiaron al UNFPA por su acción contra el fraude y valoraron que el número de casos de fraude hubiera descendido de forma pronunciada, como resultado de un control interno más estricto. Solicitaron más información sobre cómo se había hecho el seguimiento de los casos de fraude en el informe anual del auditor interno para 2012. Manifestaron su deseo de ver mayores progresos en cuanto a las recomendaciones de auditoría muy antiguas con el fin de garantizar que se tomen medidas pertinentes con relación a todas ellas. Las delegaciones pidieron al UNFPA que intensificara su esfuerzo por cubrir las vacantes con mayor celeridad y por asegurar un proceso de contratación más eficiente. Con respecto al uso de los saldos no utilizados procedentes de fondos

fiduciarios, afirmaron que el UNFPA debería seguir obteniendo el permiso por escrito de los donantes antes de transferir saldos a un fondo general en virtud de los respectivos acuerdos con los donantes. Tomaron nota con aprobación de que el UNFPA había adoptado políticas y procedimientos revisados de adquisición que eran esenciales para la transparencia y la rendición de cuentas. Instaron al UNFPA a mantener esos procesos en examen a fin de asegurar su cumplimiento continuado por parte de todas las dependencias institucionales, incluida la Subdivisión de Servicios de Adquisición y las oficinas regionales y nacionales.

75. Las delegaciones felicitaron al PNUD por obtener una opinión sin reservas por parte de la Junta de Auditores. Apoyaron las recomendaciones de la Junta de Auditores y los planes de ejecución que el PNUD había puesto en práctica, y tomaron nota del progreso realizado en la aplicación de las máximas prioridades relacionadas con la auditoría. Instaron al PNUD a acometer la aplicación al 100% de sus nueve máximas prioridades, y solicitaron un índice de finalización para las recomendaciones por asunto. Las delegaciones esperarían con interés a recibir futuras actualizaciones sobre la ejecución y la mejora de la gestión de proyectos en los países. Las delegaciones valoraron el marcado descenso de los casos de fraude y pidieron al PNUD que garantizase que a los Estados Miembros afectados se los mantuviera plenamente informados de los progresos realizados en aquellos casos en que entraran en juego fondos de donantes. Habida cuenta de que la pérdida neta seguía situada en el mismo nivel que el bienio anterior, el PNUD debería continuar mejorando su supervisión y rendir cuentas más detalladas de los esfuerzos realizados, así como facilitar información sobre el seguimiento dado por el PNUD a los casos de fraude que figuran en su informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2012/13/rev.1). Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por el PNUD para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia en materia de adquisiciones mediante políticas sobre microcompras, delegación de atribuciones y procedimientos de reclamación a los proveedores. Señalando que las adquisiciones constituyen una esfera de alto valor y de alto riesgo, las delegaciones pidieron aclaraciones sobre las medidas de aplicación.

76. Varias delegaciones alentaron al PNUD a que, en cooperación con el UNFPA y los otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, renovara su compromiso y tomase medidas para asegurar que las directrices comunes relativas al método armonizado para las transferencias de efectivo se utilicen sistemáticamente y, en caso necesario, se revisen.

77. La Administradora Asociada del PNUD subrayó que mejorar la programación era una de las nueve máximas prioridades. En cuanto a las adquisiciones, el PNUD estaba embarcado en el proceso de valorar las capacidades de las oficinas en los países en dicha materia y elaboraría una estrategia de creación de capacidad en adquisiciones para las oficinas en los países que no están a la altura de lo que se espera, un enfoque que se aplicaría igualmente al fraude. El PNUD estaba capacitado para investigar las acusaciones de fraude sobre proveedores y ya estableció un Comité de Examen de los Proveedores para la supresión de proveedores de las listas, junto con un mecanismo de llamamiento de proveedores. Con respecto al método armonizado para las transferencias de efectivo, señalando un reciente resultado de la auditoría, la Administradora Asociada observó que la revisión de los instrumentos relacionados con el método armonizado para las



transferencias de efectivo y la mejora del sistema eran prioridades para las organizaciones involucradas.

78. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Gestión del PNUD, refiriéndose a las microcompras, afirmó que el PNUD trataba de garantizar que el personal de adquisiciones obtuviera una certificación de adquisición acorde con las normas internacionales. El nuevo sistema de examen de los proveedores todavía no había procesado las acusaciones, las cuales se tramitarían mediante un proceso interinstitucional. Dada la complejidad de los casos de fraude y la recuperación de fondos, el PNUD se centró en investigar las acusaciones y mejorar la formación en materia de adquisiciones con el fin de garantizar los niveles más altos de profesionalidad. El PNUD intentó recuperar los fondos perdidos, una tarea difícil, ya que los responsables a menudo eran incapaces de reembolsar dichos fondos y los procedimientos jurídicos eran gravosos. En lo que atañe al diseño de los programas, el PNUD estaba fortaleciendo las capacidades de gestión basada en los resultados del personal y mejorando los instrumentos de programación, y consideraría la posibilidad de desarrollar un sistema de puntuación para seguir la pista a los índices de finalización de los programas.

79. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus observaciones. Con respecto a los controles internos y la gestión de riesgos en las oficinas en los países, la Directora mencionó el trabajo conjunto que se está realizando en cuanto a la aplicación del método armonizado para las transferencias de efectivo y los esfuerzos considerables dedicados por los contralores a abordar las cuestiones planteadas y seguir avanzando. Recalcó que se podían lograr ahorros por medio de auditorías conjuntas efectuadas por los organismos. También se refirió a la dependencia establecida en Somalia para la evaluación y la mitigación conjuntas de los riesgos, a la que el UNFPA se había unido recientemente. La Directora observó que el UNFPA había actualizado hacía poco su marco de control interno y que se había recurrido a una empresa externa para el control de calidad de dicho marco. Además, el Comité Ejecutivo del UNFPA había acelerado un proyecto de cambio fundamental en torno a los sistemas de información estratégica con el fin de ayudar a detectar cualquier deficiencia del marco de control interno en las oficinas en los países. Con relación a la observación sobre la obtención de un permiso por escrito para disponer de los fondos de donantes no utilizados, la Directora aseguró a la Junta que ese era, en efecto, el proceso seguido por el UNFPA. Pidió a los donantes que ayudasen a agilizar el proceso, ya que en algunos casos se tardaba mucho tiempo en recibir una respuesta a las cartas enviadas a los donantes afectados. Con respecto a las adquisiciones, se refirió al amplio examen de las prácticas del UNFPA en dicha materia realizado por el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) y a los resultados favorables de tal examen. También positivos fueron los resultados arrojados por el examen efectuado por la Comisión Europea. La Directora observó que, al igual que el PNUD, el UNFPA estaba aplicando las normas y certificaciones internacionales a su personal de adquisiciones. A dicho personal no se le permitiría el acceso a los módulos de adquisiciones hasta que hubiera obtenido la certificación pertinente. En cuanto a la solicitud de más información sobre los casos de fraude, la Directora señaló que el UNFPA ya se había comprometido a facilitarla en el informe anual de auditoría interna. En lo relativo a la cuestión de cubrir las vacantes y los procesos de contratación, la Directora afirmó que se había avanzado considerablemente. Asimismo, el módulo de contratación electrónico permitió la

identificación de obstáculos, que así podían afrontarse con mayor celeridad. En 2012, la tasa de vacantes se había reducido del 16,4% al 14,8% y el UNFPA mantenía su compromiso de bajar aún más dicha tasa. La Directora insistió en que, de acuerdo con el plan de actividades, la contratación y la gestión de talentos ocupaban el lugar más destacado del programa del UNFPA en 2013.

80. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS puso de relieve que, en 2008, la UNOPS había introducido el mecanismo de llamamiento de proveedores, el sistema independiente de impugnación de las adjudicaciones, y tuvo una experiencia desigual; esperaba cubrir más casos y había extraído el sistema del ámbito de las adquisiciones para evitar un conflicto de intereses. El Asesor Jurídico examinó los casos presentados y formuló observaciones exhaustivas a las partes interesadas. La UNOPS estaba decidiendo si debía publicar o no los casos en el sitio en Internet en aras de la transparencia y comunicárselos también a los proveedores. El Director señaló que el umbral de la UNOPS para microcompras era de 2.500 dólares, que este se ajustaba a las necesidades de la UNOPS y que estaba sometido a un examen periódico.

81. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/7 relativa a: Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011.

## **X. Informe al Consejo Económico y Social**

82. En nombre del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, la Administradora Asociada del PNUD presentó el informe conjunto presentado al Consejo Económico y Social por la Administradora del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS (E/2013/5).

83. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe e indicaron que convenía aumentar al máximo su valor y racionalizar los procedimientos para producir unos informes de mayor calidad. Hicieron hincapié en la importancia de supervisar la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia, así como de presentar informes al respecto. Señalaron que la presentación de informes sobre dicha revisión debería ser clara, analítica e informativa, y requería un enfoque más sistemático, estructurado, global y transparente que no se percibía en el informe conjunto (E/2013/5). El informe ofrecía un panorama difuso de la aplicación general de la revisión trienal amplia de la política (RTAP), centrado en las actividades realizadas en lugar de los resultados obtenidos. Las delegaciones hubieran agradecido que se les hubiera proporcionado información sobre aquellas esferas en las que el PNUD y el UNFPA no habían podido cumplir sus mandatos relacionados con la RTAP y sobre los retos pendientes. Reconocieron que el amplio alcance del informe planteaba problemas para un análisis cualitativo detenido y apoyaron los esfuerzos por estudiar maneras de mejorar y racionalizar la presentación de informes al Consejo, de conformidad con el actual proceso de reforma y con las directrices vigentes para la presentación de informes.

84. Una delegación, refiriéndose al informe del Secretario General sobre la revisión cuatrienal amplia (A/67/93), tomó nota del llamamiento a formular una estrategia global para reposicionar a nivel de todo el sistema las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas a fin de ajustar su funcionamiento a la evolución

del entorno de desarrollo. Hacer frente a ese reto requería que cada organización se centrara en reforzar sus competencias básicas y en crear capacidades. Los nuevos planes estratégicos ofrecían la oportunidad de adoptar las primeras medidas encaminadas a responder al llamamiento del Secretario General. Se hizo hincapié en que el seguimiento de la revisión cuatrienal amplia tenía que ser parte integrante de las actividades operacionales de las organizaciones, un elemento clave en la aplicación de sus planes estratégicos y una prioridad en los niveles más altos de la administración. Una delegación recalcó la importancia de buscar planteamientos innovadores para abordar cuestiones en los países de ingresos medianos y encomió el trabajo del UNFPA a ese respecto.

85. La Administradora Auxiliar de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD declaró que las organizaciones estaban de acuerdo en esforzarse más por recabar resultados y apoyarse en datos concretos y selectivos. El PNUD, el UNFPA y la UNOPS podían plantearse reexaminar el diseño y propósito del informe para darle mayor utilidad. La revisión cuatrienal amplia proponía diferentes opciones de presentación de informes con el fin de asegurar la aportación colectiva de las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente en lo referente a los resultados conseguidos en el ámbito nacional. Recabar esos resultados en su totalidad ayudaría a mejorar las actividades operacionales. El PNUD seguía estando dispuesto a colaborar con sus organizaciones afiliadas para mejorar el informe.

86. El Director Ejecutivo de la UNOPS indicó que esta seguía estando dispuesta a reexaminar el diseño y propósito del informe presentado al Consejo. Asimismo, señaló que la UNOPS había seguido la norma habitual para elaborar el informe, pero estaba dispuesta a colaborar con el PNUD y el UNFPA para producir un informe más detallado.

87. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA observó que, con la adopción de la iniciativa “Unidos en la acción” como posible modelo institucional, las organizaciones necesitaban que la Junta Ejecutiva les asegurase que se les pedía que estuvieran “unidas en la información”, esto es, que presentaran informes conjuntos y no por separado. Claramente, el UNFPA mantenía su compromiso de plasmar las orientaciones de la revisión cuatrienal amplia en su siguiente plan estratégico e, individualmente como organización, presentaría informes anuales a la Junta sobre el progreso logrado en la ejecución. Con relación a los esfuerzos colectivos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones tenían el compromiso firme de elaborar un plan de acción conjunto para la aplicación de la revisión cuatrienal amplia —un plan de acción riguroso con hitos y parámetros con plazos para lograr resultados en el marco de dicha revisión—. Las organizaciones deseaban presentar informes de manera colectiva a este respecto y en el momento adecuado, lo que probablemente ocurriría en el Consejo Económico y Social. A tal fin se necesitaba la orientación y asesoramiento de la Junta, y también se podían celebrar consultas para avanzar en el diálogo sobre tal cuestión.

88. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/8 relativa a: Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social.

## **XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

89. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Gestión del PNUD, en nombre de las organizaciones, presentó la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: examen conjunto del impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en las tasas armonizadas de recuperación de gastos (DP-FPA/2013/1).

90. Las delegaciones elogiaron al PNUD, al UNFPA, al UNICEF y a ONU-Mujeres por colaborar en el diseño de la propuesta y análisis del examen conjunto para el marco revisado de recuperación de los gastos. Varias delegaciones consideraron fundamental establecer un marco de presupuestación y dotación de recursos orientado a los resultados, con el fin de ajustar el presupuesto integrado a los planes estratégicos y los marcos de resultados conexos. Pidieron un modelo de presupuesto integrado, que demostrase claramente la vinculación entre los recursos y los resultados en los marcos de resultados de los planes estratégicos de las organizaciones.

91. Varias delegaciones manifestaron su firme apoyo al principio rector de recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, con arreglo a lo establecido por la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia. Subrayaron que debería haber una conformidad absoluta con la revisión cuatrienal amplia. Manifestaron su satisfacción por que el marco propuesto propiciara una reducción de la financiación cruzada de recursos básicos a complementarios, lo que implicaba que se podrían dedicar más recursos básicos a actividades de programas, un incentivo clave para los contribuyentes de recursos básicos. Señalaron que el marco propuesto representaba un importante avance hacia una mayor proporcionalidad del reparto de la carga administrativa entre recursos básicos y complementarios, y una mayor transparencia y eficiencia en función de los costos. Esperaban que el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres introdujesen cambios dentro de las organizaciones y entre ellas, así como que mantuvieran informada a la Junta.

92. En cuanto a la tasa de recuperación de los gastos indirectos propuesta, varias delegaciones consideraron justificada una tasa básica superior de recuperación de los gastos situada en el 9%, habida cuenta de los descuentos por una financiación con cargo a recursos complementarios asignada a fines específicos y menos restrictiva, así como las contribuciones de los países en que se ejecutan programas. A la luz de la decisión del Consejo Económico y Social prevista para más adelante dentro del año, relativa al reparto de la carga en materia de coordinación de las Naciones Unidas, las delegaciones pidieron información sobre si las organizaciones tenían previsto incluir costos comparables en futuros cálculos de recuperación de los gastos. Las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta de tasas diferenciadas para incentivar una asignación de recursos a fines específicos menos restrictiva y las contribuciones de los países en que se ejecutan programas. Declararon que era preciso armonizar las tasas diferenciadas en todas las organizaciones para promover la colaboración y evitar la competencia. Apoyaron los arreglos de transición propuestos para la aplicación de la nueva metodología, la cual, si bien incorporaría prácticas y métodos de cálculo actuales, contribuiría a mejorar la atribución de costos, la recuperación completa y la proporcionalidad. Una delegación preguntó por la cantidad de recursos procedentes de la recuperación de los gastos que se destinarían a programación.

93. Si bien afirmaron que la mejora de los sistemas de gestión de riesgos era una prioridad fundamental, las delegaciones indicaron que esta trascendía el debate sobre el presupuesto integrado y la recuperación de los gastos. Pidieron a las organizaciones un enfoque inclusivo, estructurado y de todo el sistema sobre cómo abordar la gestión de riesgos. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de la supervisión y la presentación de informes en la nueva metodología y el nuevo marco para permitir a las Juntas Ejecutivas respectivas introducir ajustes y aprender conjuntamente de los retos planteados y los beneficios obtenidos.

94. El Administrador Auxiliar de la Dirección de Gestión del PNUD, en relación con la cuestión del equilibrio entre la recuperación total de los gastos y el rechazo de la financiación cruzada de recursos básicos a complementarios, aclaró que los incentivos propuestos abordaban las asignaciones de recursos en condiciones flexibles, la duración y el volumen de la subvención. Gestionar dichos fondos comportaba menos costos a las organizaciones que gestionar contribuciones individuales para fines específicos. Si el PNUD pudiera tener menos acuerdos de participación en la financiación de los gastos pero que fueran más cuantiosos, los costos asociados serían menores. El Administrador Auxiliar propuso acordar un 9% como una tasa razonable de recuperación de los gastos, para así lograr un equilibrio entre la postura de los donantes y el progreso necesario para alcanzar una recuperación total de los gastos. Ese acuerdo debería ser objeto de seguimiento en un examen de mitad de período para determinar si los incentivos a la recuperación de los gastos funcionaron y redujeron los costos.

95. El Administrador Auxiliar Adjunto de la Dirección de Gestión del PNUD, al abordar la recomendación de adoptar una tasa de recuperación de los gastos del 9%, señaló que las organizaciones interesadas habían llevado a cabo análisis amplios y complejos para alcanzar la tasa del 8% propuesta. La provisión de descuentos vino acompañada de una reducción de los costos, ya fuera para fondos temáticos o de gran volumen. A la luz del amplio análisis, era importante continuar con la tasa del 8%, seguida de un examen de mitad de período para extraer lecciones de la aplicación de la nueva política de recuperación de los gastos y determinar si se han de examinar las tasas de nuevo. El Administrador Auxiliar Adjunto resaltó la necesidad de establecer medidas de transición como parte del avance hacia el presupuesto integrado.

96. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA, en respuesta al comentario sobre los enfoques comunes de gestión de riesgos, señaló que los organismos habían estado utilizando el Comité de Alto Nivel sobre Gestión como foro para estudiar enfoques comunes de gestión de riesgos en todo el sistema con el fin de conseguir una mejor gestión de riesgos.

97. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su orientación y su activa participación en el ejercicio, que se había visto impulsado por la revisión cuatrienal amplia. Los equipos de las organizaciones habían colaborado estrechamente y trabajado con diligencia para proporcionar los datos solicitados por la Junta. El Director estaba de acuerdo con el comentario que calificaba de fundamental la cooperación Sur-Sur y señaló que la propuesta de recuperación de los gastos incluía una tasa del 5% para ofrecer incentivos a la cooperación Sur-Sur (la misma tasa que para la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos). Aseguró a la Junta que el UNFPA estaba comprometido con la presupuestación basada en los resultados y que, en el

presupuesto siguiente, se percibirían vínculos más claros entre los recursos y los resultados. El Director convino en la importancia de la transparencia y observó que esta se reflejaba en el cuadro 3 del documento. Recalcó el compromiso de las organizaciones con la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y señaló que aquel también quedaba reflejado en el párrafo 28 del documento. Confirmó que se tendría en cuenta la financiación común en el ámbito nacional. Declaró que todo el sistema de las Naciones Unidas estaba esperando los resultados de los debates sobre la recuperación de los gastos en las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas, y que el objetivo sería garantizar la armonización de la metodología y las tasas a través de la Red de Presupuesto y Finanzas, y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Convino en que los arreglos de transición serían importantes. Sobre la base de la decisión de la Junta Ejecutiva, las tasas de recuperación de los gastos estarían vigentes a partir de enero de 2014 y, a medida que los acuerdos existentes con los donantes fueran venciendo, se irían aplicando en lo sucesivo las nuevas tasas. En respuesta a una pregunta, el Director afirmó que el presupuesto institucional contaba con una recuperación de gastos indirectos que permitía dedicar aquellos fondos disponibles a la programación y la divulgación de información de una manera transparente.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/9 relativa a: Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos.

## **Segmento sobre la UNOPS**

### **XII. Declaración del Director Ejecutivo**

99. El Director Ejecutivo de la UNOPS dio la bienvenida al nuevo Presidente y a los vicepresidentes de la Junta Ejecutiva y manifestó su vivo interés por colaborar estrechamente con ellos a lo largo de 2013, en particular en lo relativo al nuevo plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017.

100. Examinó el trabajo de la UNOPS en 2012 y los planes para 2013, y declaró que, en 2012, la UNOPS había experimentado un aumento de su trabajo en los países menos adelantados y en los países afectados por conflictos y desastres naturales. En el ámbito nacional, la UNOPS colaboró estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y trató de emplear personal y suministros locales, colaborando con las autoridades locales para desarrollar la capacidad nacional. La UNOPS procuró forjar alianzas con organizaciones de las Naciones Unidas y con organizaciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas, ya fueran con o sin fines de lucro.

101. En cuanto a las finanzas, el paso a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) había tenido un impacto negativo en las cifras de servicios prestados e ingresos de la UNOPS en 2012, aunque menos de lo esperado. El valor total de los servicios prestados de conformidad con las IPSAS para 2012 fue cercano a los 960 millones de dólares, aunque, cuando se compara con la supervisión y el desempeño anteriores con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, el valor de los servicios prestados fue del orden de 1.070 millones de dólares. En cuanto a nuevas actividades, las cifras de la UNOPS fueron sólidas: 1.350 millones de dólares en nuevos proyectos —un 10% por encima

del objetivo fijado—, un claro indicio de la alta demanda constante de servicios prestados por la UNOPS.

102. Al ser una organización autofinanciada, la UNOPS mostró su deseo de fortalecer su desempeño mediante una gestión financiera sólida. En 2012, en respuesta a las prioridades identificadas en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2010-2013, la UNOPS había diseñado y estaba ejecutando un programa para reducir en 6 millones de dólares los costos asociados a las viejas estructuras, al tiempo que se reinvertían 4 millones de dólares en nuevas prioridades, lo que reportó un ahorro neto de 2 millones de dólares. Para cumplir aquellos objetivos, la UNOPS había reforzado sus servicios de gestión de proyectos y adquisiciones, y había establecido unas prácticas sostenibles de prestación de servicios relacionados con la infraestructura.

103. Con la vista puesta en 2013 y en el plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017, la UNOPS iba bien encaminada, bien dispuesta a adoptar cambios, a centrarse en unos objetivos más concretos, a ser más eficiente y transparente, y a rendir cuentas a los interesados con respecto a los resultados obtenidos. La UNOPS mostró su deseo de estar a la altura del desafío relacionado con la sostenibilidad, logrando un equilibrio entre los asuntos sociales, económicos y ambientales. En la Conferencia Río+20, la UNOPS había puesto en marcha una nueva política para una infraestructura sostenible y se encontraba en el proceso de desarrollar un mecanismo de evaluación de la sostenibilidad. El Director Ejecutivo puso de relieve el progreso realizado por la UNOPS en el plano de la transparencia en 2011 y 2012.

104. En la única intervención que tuvo lugar, una delegación elogió a la UNOPS por su modelo institucional eficaz en función del costo y por su capacidad para adaptarse a las necesidades de los clientes. También destacó la importancia de hacer frente al cambio climático, especialmente a su impacto en los países sensibles al clima y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde dicho fenómeno supone un riesgo para la seguridad.

105. El Director Ejecutivo de la UNOPS dio las gracias a la delegación por su intervención y manifestó su vivo interés por colaborar con todos los miembros de la Junta en el diseño de la estrategia de la UNOPS para el futuro.

### **XIII. Otros asuntos**

#### *Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización*

106. La Administradora Asociada del PNUD dio la bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) a su primer período de sesiones de la Junta.

107. Los miembros de la Junta felicitaron al Secretario Ejecutivo del FNUDC por su nombramiento y esperaban con interés llevar adelante el mandato del FNUDC en los países menos adelantados. Mostraron su satisfacción por el sólido crecimiento experimentado recientemente por el fondo y apoyaron que este centrara su atención en la inclusión financiera y el desarrollo económico local. Encomiaron el historial del fondo caracterizado por centrar la atención con éxito en inversiones de menor envergadura y de mayor riesgo, que otros asociados replicaron y ampliaron. Los miembros observaron que su mandato singular consistente en proporcionar subvenciones, préstamos y garantías a entidades subnacionales y del sector privado

ponía al FNUDC en buenas condiciones para cumplir con sus obligaciones de conformidad con la agenda para después de 2015. En cuanto a la movilización de recursos, las delegaciones animaron al FNUDC a seguir buscando soluciones o alianzas innovadoras con el sector privado y las instituciones financieras internacionales, en combinación con unos recursos básicos más sólidos basados en una buena recuperación de los gastos. La Junta acogió con beneplácito la inclusión del FNUDC en el plan estratégico del PNUD para 2014-2016 y preguntó qué relación existía entre la línea de clasificación de costos, que figura en los arreglos de programación del PNUD, y la colaboración intensificada entre el FNUDC y el PNUD.

108. El Secretario Ejecutivo del FNUDC aseguró a los miembros de la Junta que el FNUDC seguiría colaborando estrechamente con las organizaciones de las Naciones Unidas para lograr la reducción de la pobreza. Con respecto a la recuperación de los gastos con los asociados del sector privado, el FNUDC veía margen para introducir mejoras por medio de unas posibles tasas más altas de recuperación de los gastos. La inclusión del FNUDC en los arreglos de programación del PNUD era parte de su inclusión más amplia en el nuevo plan estratégico para 2014-2016, que era coherente con la agenda de mayor calado acordada por la Junta. Dicha inclusión permitía al FNUDC colaborar más estrechamente con el PNUD en los países menos adelantados, sin necesidad de transferir fondos entre sus cuentas respectivas.

La Junta tomó nota de la presentación sobre los resultados preliminares de 2012 y el estado de las consultas con interesados sobre el futuro del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.



## Anexo

### **Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

#### **A. Puesta en práctica de las decisiones derivadas de la revisión cuatrienal amplia de la política**

1. El Presidente interino de la Junta Ejecutiva del PMA declaró abierta la reunión dando la bienvenida al Vicesecretario General de las Naciones Unidas y a los Directores Ejecutivos de las seis entidades de las Naciones Unidas.

2. Al introducir el tema en nombre de las entidades, la Directora Ejecutiva del PMA agradeció que la revisión cuatrienal amplia de la política hubiera hecho hincapié en la obtención de resultados y en su demostración, así como en la promoción de iniciativas equitativas en favor de los más vulnerables con una mejor utilización de los fondos. Confirmó el compromiso asumido por las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de aplicar la revisión cuatrienal amplia de la política y destacó lo que ya se había hecho en este sentido indicando, entre otras cosas, de qué modo las disposiciones derivadas de esa revisión se tenían en cuenta en el nuevo plan estratégico del PMA.

3. Al referirse a las recomendaciones principales formuladas en la revisión cuatrienal amplia de la política, el Vicesecretario General de las Naciones Unidas recalcó que deberían orientar la acción del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, preparándolo para el período posterior a 2015. Reafirmó asimismo el compromiso del Secretario General de llevar a término su plena aplicación.

4. En las declaraciones formuladas por más de 20 Estados Miembros surgieron las cuestiones siguientes:

a) La ventaja comparativa del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países que se hallan en períodos de transición posteriores a conflictos y la necesidad de elaborar un planteamiento amplio respecto de la gestión de riesgos;

b) La necesidad de centrarse en la lucha contra las desigualdades y de promover un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos y unas políticas de crecimiento ecológico;

c) La importancia fundamental de que las operaciones estén en manos de los propios países y de que la reforma de las Naciones Unidas dé lugar a un aumento de valor agregado a escala nacional y no se centre simplemente en cómo el sistema de las Naciones Unidas podría funcionar mejor trabajando en “circuito cerrado”;

d) El número de los mandatos de acción previstos en la revisión cuatrienal amplia de la política, sobre todo los que tienen plazos determinados, y la necesidad de establecer un orden de prioridades y de realizar un seguimiento eficaz de su ejecución;

e) La exhortación a mejorar los niveles de financiación y a modificar el equilibrio entre recursos básicos y no básicos, incluso mediante mecanismos de recuperación de los costos;

f) La importancia de seguir centrándose en la erradicación de la pobreza. Algunos señalaron los problemas de desigualdad existentes en los países de ingresos medios;

g) El apoyo que ha de prestarse a la iniciativa “Unidos en la acción” como modelo de ejecución;

h) Una orientación más decidida hacia los resultados y la necesidad de establecer un sólido sistema de rendición de informes, en especial por lo que concierne a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política;

i) La necesidad de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y de compartir los gastos de coordinación;

j) La exhortación a acelerar el proceso de simplificación y armonización de las prácticas operativas, resolviendo los problemas de estrangulamiento a nivel de la Sede;

k) La necesidad de mantener la facultad de tomar decisiones de las Juntas Ejecutivas y la importancia de la función desempeñada por las comisiones regionales;

l) La necesidad de una mayor integración con los órganos de la Secretaría de las Naciones Unidas;

m) La necesidad de reforzar la cultura de evaluación, sobre todo a escala nacional.

5. Los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA se expresaron colectivamente y recalcaron que para ellos la erradicación del hambre era una prioridad; subrayaron igualmente el doble mandato del PMA, que actuaba tanto en situaciones de emergencia como en el marco del desarrollo. El representante de la Junta destacó asimismo la necesidad de integrar en el programa posterior a 2015 las enseñanzas extraídas.

6. Al ser la primera en intervenir, la Administradora del PNUD destacó la importancia de la erradicación de la pobreza en la promoción de un desarrollo sostenible y la necesidad de cambios internos para obtener mejores resultados. Hizo referencia a los esfuerzos realizados para fortalecer y mejorar la calidad del sistema de los coordinadores residentes, pero también a la necesidad de contar con recursos suficientes y previsibles para poder avanzar. El Director Ejecutivo del UNICEF señaló los esfuerzos desplegados para mejorar la rendición de informes sobre los resultados e instó a que el programa posterior a 2015 estuviera centrado en hacer frente a las desigualdades. El Director Ejecutivo del UNFPA hizo referencia al liderazgo que su organismo había ejercido en la elaboración de los procedimientos operativos estándar e indicó que el UNFPA estudiaría nuevos modelos operativos para mejorar la eficacia de las operaciones. El Director Ejecutivo de la UNOPS destacó la importancia del desarrollo de capacidades y la sostenibilidad y acogió con agrado la exhortación a acelerar la reforma de las prácticas operativas. La Directora Ejecutiva del PMA señaló la necesidad de que, a la hora de adoptar el modelo de financiación del sistema de coordinadores residentes, se tuvieran en

cuenta las modalidades de financiación de los diferentes organismos. Al clausurar la reunión, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres manifestó su aprecio por el vigor con que la temática de género y la cuestión de los resultados obtenidos se habían tratado en la revisión cuatrienal amplia de la política. Destacó la pertinencia de un planteamiento basado en los derechos humanos para poder seguir avanzando, y reconoció que la revisión cuatrienal amplia de la política representaba una exigencia de cambio para el logro de una mayor coherencia de todo el sistema.

## **B. Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular**

7. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio la bienvenida a los representantes de los seis organismos de las Naciones Unidas y a los dos oradores invitados. Al presentar el documento de referencia en nombre de los seis organismos, el Director Ejecutivo del UNICEF subrayó que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular estaban creciendo en forma orgánica, que constituían componentes fundamentales de las soluciones de los problemas mundiales, y que los organismos de las Naciones Unidas tenían grandes posibilidades de jugar un papel constructivo de facilitación.

8. Las presentaciones estuvieron a cargo de los dos oradores invitados: Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y John Ohiorhenuan de la Universidad de Columbia.

9. A continuación, 12 delegaciones de los Estados Miembros plantearon las cuestiones siguientes:

a) La cooperación Sur-Sur no reemplaza la cooperación Norte-Sur y tiene sus propios principios básicos. La revisión cuatrienal amplia ofrece orientaciones clave sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que, al ser distintas, requerirán mecanismos de apoyo diferentes;

b) Aunque la cooperación Sur-Sur resulta ya muy fructífera, queda aún mucho por hacer. El sistema de las Naciones Unidas debería intervenir a fin de incrementar el desarrollo de capacidades en los países del Sur. Debería aprovecharse aún más el potencial de los acuerdos regionales para promover la cooperación Sur-Sur;

c) Para sacar provecho de las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas es necesario disponer de un proyecto de gran envergadura de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur. Las orientaciones de los distintos organismos deberían estar en consonancia con las de las Naciones Unidas a fin de asegurar una mejor coordinación a escala nacional;

d) Todos los organismos deberían tratar de desarrollar las estrategias destinadas a promover el apoyo del sector privado a la cooperación Sur-Sur, así como los medios para mejorar la rendición de informes y la evaluación;

e) Debería seguir fortaleciéndose la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

10. Los representantes de los seis organismos de las Naciones Unidas formularon las observaciones siguientes:

a) El Director Ejecutivo del UNFPA, quien fue el primero en intervenir, hizo hincapié en que el nuevo panorama del desarrollo, en el que los países en desarrollo cooperaban cada vez más, se basaba en los principios de solidaridad, equidad, igualdad y apropiación de las operaciones por parte de los propios países;

b) Los seis organismos reafirmaron el papel excepcional del sistema de las Naciones Unidas a la hora de aprovechar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

c) La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se convirtieron en mecanismos primarios de desarrollo y se incorporaron en los planes estratégicos y operacionales de los seis organismos. En la actualidad se sigue trabajando para impulsar esta integración;

d) En cada uno de los seis organismos hay numerosos ejemplos recientes de resultados satisfactorios en cuanto al apoyo brindado a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Sin embargo, los éxitos actuales corresponden solo en mínima parte a lo que puede lograrse;

e) La participación regional de los organismos de las Naciones Unidas sigue intensificándose con objeto de apoyar mejor la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

f) El crecimiento de la cooperación Sur-Sur plantea cuestiones acerca de la posibilidad de hacer oír la propia voz, de contar con una representación adecuada dentro de las Juntas Ejecutivas y de disponer de financiación, todo lo cual requeriría en lo posible un debate oficial;

g) Se puede alentar la participación del sector privado mediante la promoción de ejemplos de asociaciones fructíferas entre el sector público y el privado que benefician a las comunidades, y fomentando el cumplimiento de las normas y disposiciones internacionales;

h) En los informes sobre los resultados debería tenerse en cuenta que las iniciativas Sur-Sur están en manos de los países asociados, no de los organismos de las Naciones Unidas. La insistencia en la presentación de informes y la evaluación permitirá seguir garantizando que se logre un valor agregado.

11. Recapitulando los debates, el Director Ejecutivo de la UNOPS hizo notar que todos los organismos habían reconocido claramente el papel de las Naciones Unidas en facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y la importancia de incorporar sistemáticamente tales iniciativas. Al clausurar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó que la cooperación Sur-Sur representaba una manera eficiente, eficaz e inclusiva de llevar a cabo una verdadera transformación.

**Segunda parte**  
**Período de sesiones anual de 2013**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
en Nueva York del 3 al 14 de junio de 2013**

## **I. Cuestiones de organización**

1. El período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York del 3 al 14 de junio de 2013.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2013 (DP/2013/L.2) y aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/9).

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013 figuran en el documento DP/2013/39, que puede consultarse en <http://www.undp.org/execbrd>.

4. La Junta Ejecutiva acordó, en la decisión 2013/26, el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2013:

Segundo período ordinario de sesiones de 2013: 9 a 13 de septiembre de 2013.

### **Serie de sesiones sobre el PNUD**

## **II. Declaración de la Administradora y proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017**

5. En su declaración inaugural ante la Junta Ejecutiva, la Administradora subrayó la necesidad de que el PNUD se adaptara a un mundo cambiante y señaló que, en materia de desarrollo, se estaban viviendo momentos emocionantes con grandes desafíos. Al respecto, reflexionó sobre la importancia de la orientación del nuevo plan estratégico para 2014-2017, la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, proporcionó una breve reseña actualizada sobre la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015 y sobre cómo se reflejaban en el proyecto de plan estratégico.

6. La Administradora presentó una sinopsis de los principales resultados de 2012 en el contexto del examen acumulativo del plan estratégico para el período 2008-2013 y destacó los buenos resultados en las esferas de la reducción de la pobreza, la gobernanza democrática, la prevención y la recuperación de las crisis, el medio ambiente y la energía. En cuanto a la eficacia institucional a lo largo de los últimos cinco años, destacó la mejora de la contratación, la transparencia, la rendición de cuentas y los sistemas de planificación internos. Además se refirió a los resultados de la evaluación independiente del plan estratégico.

7. Al presentar el proyecto de plan estratégico, la Administradora agradeció la participación activa y constructiva de los miembros de la Junta Ejecutiva y de los Estados miembros en el proceso de preparación. Esbozó los principales objetivos del plan e hizo referencia a la visión, los resultados propuestos, las esferas de trabajo, el panorama de alianzas, y las medidas sobre la transformación institucional

y el consiguiente proyecto de marco integrado de resultados y recursos. Asimismo, destacó las esferas de trabajo en las que se centraría el nuevo plan para su aprobación final en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

8. En cuanto a la financiación, la Administradora expresó su agradecimiento a los donantes del PNUD, que mantuvieron sus contribuciones a pesar de los desafíos fiscales y otros desafíos conexos. Asimismo, mencionó la necesidad de mantener una “masa crítica” previsible de recursos básicos y de mejorar los recursos complementarios. También proporcionó información actualizada sobre la difusión pública de los informes de auditoría interna y otras iniciativas en pro de la transparencia y la rendición de cuentas. En la conclusión, la Administradora se refirió en particular al sufrimiento que seguía padeciendo la población de la República Árabe Siria y anunció la participación del PNUD en un llamamiento para dar una respuesta más amplia a la situación, incluido el apoyo a los países vecinos afectados.

9. La Asesora Superior del Grupo de Aplicación del Cambio y la Estrategia subrayó los cambios más importantes del proyecto de plan estratégico, a saber: a) más orientación con el único fin de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión; b) reducción de 25 a 7 resultados; y c) más orientación a nivel de los países, con un máximo de 4 resultados por cada programa de los países. Asimismo, examinó las observaciones de los Estados miembros, entre otras: a) la aclaración de la visión de futuro; b) más protagonismo e incorporación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; c) vinculación con los documentos de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales; d) una articulación más clara de las esferas de trabajo y su alcance, en particular en materia de transformación institucional; e) una referencia más clara a la creación de empleo y los medios de vida; f) una distinción más clara entre los desastres y los conflictos y protagonismo de la prevención de conflictos; y g) la aclaración del resultado del legado como instrumento de información distinto de los siete resultados de desarrollo. También anunció que el siguiente proyecto de plan estratégico estaría listo a finales de junio, y que después se celebrarían consultas oficiosas y se presentaría el proyecto final, con el marco integrado de resultados y recursos y el presupuesto integrado correspondientes a la Junta Ejecutiva antes del segundo período ordinario de sesiones de 2013.

10. En sus observaciones generales, las delegaciones acogieron con beneplácito la renovación del nombramiento de la Administradora para un segundo período y destacaron los avances realizados en los últimos años en lo que respecta a la transformación del PNUD en una organización más estratégica, centrada en los resultados, transparente y responsable. En cuanto al informe anual, alentaron a que en el futuro se presentara información más analítica y centrada en los resultados, y se reforzara la eficacia institucional, y señalaron que el aprendizaje era fundamental para la transformación institucional. Asimismo, solicitaron más información sobre los resultados del plan de actividades anual de 2012 y las prioridades y los planes institucionales anuales para aplicar un enfoque basado en grupos temáticos a los servicios de apoyo a nivel mundial y regional. Varias delegaciones solicitaron explicaciones sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección que todavía no se habían aplicado plenamente.

11. Las delegaciones expresaron su preocupación ante la continua reducción de los recursos ordinarios y la excesiva dependencia del PNUD de los recursos

complementarios restrictivos y asignados para un fin determinado. Al respecto, deseaban más información acerca de las iniciativas y las estrategias de recaudación de fondos en caso de un mayor déficit de contribuciones básicas. También urgieron a los Estados miembros a que aumentaran los recursos básicos y mejoraran la calidad de los recursos complementarios para una utilización más flexible.

12. En cuanto al proyecto de plan estratégico, las delegaciones encomiaron al PNUD por la inclusividad y la transparencia del proceso de consultas. Acogieron con beneplácito la mayor precisión de la visión estratégica del plan, y la estructura y el marco de los siete resultados de desarrollo y las tres esferas de trabajo. Asimismo, sugirieron que quizá los resultados eran demasiado ambiciosos, teniendo en cuenta los niveles estimados de financiación, y solicitaron una concentración más estratégica en las prioridades básicas sustentada en las previsiones del análisis de la financiación, el papel singular del PNUD, las actividades de las que se ha previsto retirarse y una división clara del trabajo con los asociados para el desarrollo, en particular en lo relativo a los objetivos de desarrollo sostenible y de crecimiento ecológico. Las delegaciones pusieron en tela de juicio los “resultados legados y por países” del plan, y señalaron que se corría el riesgo de que la importancia de los siete resultados de desarrollo principales quedara reducida.

13. Las delegaciones subrayaron la necesidad de afinar el marco integrado de resultados y recursos y de contar con un presupuesto integrado que vinculase los recursos ordinarios y complementarios con los resultados previstos. Asimismo, señalaron la amplitud del alcance de las tres esferas de trabajo, y subrayaron que la evaluación continua era fundamental para garantizar que las contribuciones del PNUD se mantuvieran basadas en resultados perceptibles. Al respecto, subrayaron el valor de una oficina de evaluación fortalecida, el uso de indicadores, bases de referencia, hitos y metas pertinentes a nivel de los productos, los resultados y las repercusiones, así como la indicación de los riesgos y los desafíos. Asimismo, alentaron al perfeccionamiento de las teorías del cambio, y señalaron que algunas mencionaban el papel del PNUD, pero necesitaban información más concreta y orientada hacia los resultados sobre la contribución del PNUD. Varias delegaciones solicitaron una actualización de la terminología armonizada en los fondos y los programas al elaborar el marco de resultados y de las iniciativas conjuntas emprendidas por el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para reforzar el vínculo entre los recursos y los resultados.

14. Las delegaciones subrayaron la necesidad de tener cuidado de no utilizar en el nuevo plan terminología que no se hubiera aprobado a nivel intergubernamental en las Naciones Unidas y cuyo uso no pudiera considerarse acordado en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

15. Las delegaciones subrayaron la importancia de armonizar el plan con los mandatos intergubernamentales pertinentes. Hicieron hincapié en la revisión cuatrienal amplia de la política como columna vertebral del nuevo plan, en particular en lo que respecta a su enfoque participativo para lograr la erradicación de la pobreza, las obligaciones con plazos concretos, las directrices para la aplicación, y el intercambio de mejores prácticas. En cuanto a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015, las delegaciones sugirieron que el examen de mitad de período del nuevo plan fuera la plataforma para examinar la estrategia básica del PNUD al respecto. Asimismo destacaron la necesidad de



acelerar el logro de los ODM para 2015, incluido el uso de la experiencia adquirida, en particular en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y de reflejarla en el nuevo plan. Además, esperaban que el PNUD tuviera en cuenta la economía verde y los resultados de Río+20.

16. Las delegaciones hicieron observaciones diversas sobre la necesidad de que el PNUD centrara su atención e interés en las esferas de trabajo y los resultados propuestos del plan, entre otros: a) más protagonismo e incorporación de la cooperación Sur-Sur y de la perspectiva de género; b) la definición de las mujeres en tanto que agentes de su propio cambio; c) la ventaja comparativa de la gobernanza democrática, en particular en situaciones delicadas y posteriores a un conflicto; d) la expansión de la creación de capacidad nacional para mitigar y gestionar los conflictos y las causas subyacentes de la violencia; e) una presencia numerosa en países propensos a los conflictos y los desastres naturales; f) los derechos humanos; g) un desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad a nivel regional, nacional y subnacional; y h) el trabajo del PNUD con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en particular en la salvaguardia de los derechos de las minorías sexuales. Asimismo, las delegaciones alentaron al PNUD a definir una estrategia de alianzas distinta del programa de ayuda tradicional con el fin de incluir más cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, así como instituciones financieras internacionales, en particular en el contexto de los Estados frágiles y el empoderamiento de la mujer.

17. En cuanto a la erradicación de la pobreza en el proyecto de plan estratégico, las delegaciones insistieron en que se hiciera más hincapié en el nexo entre pobreza y medio ambiente, la transformación económica a través de la creación de empleo, las nuevas tecnologías, la microfinanciación para los pobres y una atención especial a la transformación institucional y el ritmo del cambio en África. Además, urgieron a que se establecieran mecanismos reforzados para el desarrollo sostenible y la asignación de recursos a países de ingresos medianos, donde viven la mayoría de los pobres. En ese sentido, las delegaciones solicitaron que se revisaran los nuevos acuerdos sobre la presencia física del PNUD en los países de ingresos medianos y de bajos ingresos y pusieron de manifiesto la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación trilateral con el PNUD para intercambiar conocimientos y formar capacidad.

18. Las delegaciones subrayaron la necesidad de establecer arreglos de colaboración entre el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, incluida una división clara de la presentación de informes, las responsabilidades y las tareas, reiterando el mandato mundial y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de dicha Oficina, y de utilizar las conclusiones de la evaluación para diseñar el enfoque operacional del PNUD de la cooperación Sur-Sur. También manifestaron que el arreglo debía someterse a la decisión del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

19. Las delegaciones hicieron hincapié en que el PNUD debía inculcar una cultura de aprendizaje y reflejar los resultados y las recomendaciones de la evaluación en el nuevo plan. Asimismo, subrayaron que la experiencia adquirida debía llevarse a la práctica de manera más transparente, y que tenía que haber incentivos específicos para que el personal realizara los cambios necesarios y fuera recompensado por la innovación, todo lo cual debía formar parte de las actividades básicas. También

urgieron a que aumentaran los componentes analítico y de previsión de las evaluaciones, así como la velocidad y la flexibilidad de la reacción ante los resultados de estas.

20. Las delegaciones subrayaron la prioridad de mejorar los resultados a nivel de los países y de centrarse en las actividades que tuvieran más posibilidad de influir en los resultados de desarrollo. Urgieron a que las actividades se basaran en la demanda, fundamentadas en las prioridades y la implicación nacionales, y que un diseño de los proyectos de desarrollo de la capacidad fuera eficaz, reflejándose en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los documentos de programas para los países y los planes de acción.

21. Las delegaciones urgieron al PNUD a reforzar la iniciativa “Unidos en la Acción” para obtener resultados más específicos y eficaces en función del costo. A ese respecto, sugirieron las siguientes esferas para la coordinación interinstitucional y el seguimiento de la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, entre otras: a) la selección de indicadores comunes y gestionables y de cuestiones intersectoriales; b) la división clara de tareas y mandatos, incluso para la solución pacífica de los conflictos; y c) el fomento de la armonización de las prácticas comerciales y los procedimientos operativos estándar del análisis a la aplicación. Al subrayar la necesidad de empoderar a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, las delegaciones hicieron hincapié en que el PNUD, como encargado de gestionar el sistema de coordinadores residentes, debía abordar el conflicto de intereses inherente y detallar con claridad el mandato del PNUD en el nuevo plan, con el fin de tener más posibilidades de lograrlo con autoridad e integridad.

22. La Administradora acogió con beneplácito el debate informativo y la respuesta positiva al proceso de desarrollo del nuevo plan. Al respecto señaló que varias de las observaciones realizadas ya se habían incorporado en las consultas oficiosas y garantizó que se prestaría atención a las que todavía no se habían abordado. Asimismo, subrayó que el nuevo plan se había armonizado con la revisión cuatrienal amplia y Río+20 en lo que atañía al mandato del PNUD y la evolución de la agenda para después de 2015. Al hacer hincapié en la relación entre la degradación ambiental y la erradicación de la pobreza, subrayó que el PNUD aplicaba la mayor parte de la programación en materia de medio ambiente y energía del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Administradora mencionó que había que dar más protagonismo a la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la interacción con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a la experiencia adquirida y las recomendaciones de las evaluaciones, a las alianzas y a la función de coordinación del PNUD. Al concluir, destacó que esta reunión de la Junta constituía un hito importante en el camino para acordar el nuevo plan, el marco integrado de resultados y recursos y el presupuesto integrado, y que estaba deseando colaborar con los Estados miembros para lograr este objetivo.

23. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/11: Examen acumulativo e informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2012, y la decisión 2013/12: Proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017.

### III. Compromisos de contribuciones al PNUD

24. La Administradora Asociada presentó el tema proporcionando una sinopsis de la respuesta del PNUD ante la tendencia a la baja de los recursos ordinarios y la revisión cuatrienal amplia en el examen y la aplicación del nuevo plan. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas presentó el estado de los compromisos de financiación con cargo a los recursos ordinarios contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2013 y años subsiguientes (DP/2013/13).

25. Varias delegaciones expresaron su preocupación ante la reducción estimada del 13,2% de los recursos ordinarios por debajo de la meta de 2012, el descenso de los recursos generales y la excesiva dependencia de las contribuciones de un número reducido de donantes, que proporcionan el 85% de los recursos básicos. Las delegaciones urgieron al PNUD a que intentara no utilizar los recursos básicos para sufragar actividades complementarias. Dadas las dificultades que experimentaban algunos Estados miembros en el entorno económico actual para justificar la continuación de unos niveles elevados de recursos básicos, las delegaciones subrayaron la importancia de un nuevo plan bien orientado, con una estrategia de movilización de recursos que reflejara diversas fuentes de financiación y un marco de resultados sólido que demostrara la contribución del PNUD y presentara información completa sobre los resultados y la eficacia de las actividades.

26. Al reiterar el llamamiento de la revisión cuatrienal amplia a los Estados miembros para que flexibilizaran las contribuciones con cargo a recursos complementarios y las armonizaran con las prioridades estratégicas de los países en que se ejecutaban programas y el PNUD, y para que aumentaran las contribuciones con cargo a los recursos básicos, las delegaciones urgieron a que hubiera una mayor distribución de la financiación de los gastos entre los donantes tradicionales y no tradicionales y presionaron para que se avanzara en la definición de una “masa crítica” de recursos ordinarios con otros fondos y programas. Asimismo, destacaron que los países en que se ejecutaban programas habían aumentado sus contribuciones a los recursos básicos y el apoyo a las iniciativas y los programas de cooperación Sur-Sur ejecutados en su territorio, incluidas las contribuciones en especie como locales gratuitos para oficinas.

27. La Administradora Asociada agradeció a las delegaciones sus constructivos comentarios. También describió las medidas adoptadas para que el PNUD estuviera preparado para el próximo plan, y se refirió a las mejoras en la gestión y la presentación de informes basadas en los resultados, el compromiso con los gobiernos de los países en que se ejecutaban programas y las consultas con los Estados miembros. Asimismo hizo hincapié en las iniciativas para aumentar la repercusión del PNUD en lo relativo al potencial de reproducción, formación de políticas y ampliación, y subrayó la importancia de la transformación para todos. También reconoció que el presupuesto integrado debía reflejar distintos tipos de contribuciones a los recursos básicos y complementarios y la solución de recuperación de los gastos. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas reflexionó sobre las medidas necesarias para establecer nuevas alianzas y sobre la necesidad de una financiación previsible para el PNUD y sus asociados para poner en marcha las esferas definidas en la revisión cuatrienal amplia de la política.

28. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/13: Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años subsiguientes.

#### **IV. Informe sobre Desarrollo Humano**

29. Con arreglo a la resolución 57/264 de la Asamblea General, el Director de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano presentó información actualizada sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano.

30. Las delegaciones expresaron su preocupación acerca de la utilización de conceptos sobre el Sur y la soberanía nacional en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2013 y subrayaron la necesidad de centrarse en los casos de logros en materia de desarrollo en el Sur para su posible reproducción, y para reconocer que tiene que haber más participación del Sur en las instituciones económicas mundiales. Asimismo, reiteraron que no debería hacerse un análisis de la cooperación Sur-Sur basándose en los mismos criterios que las relaciones Norte-Sur ni reemplazando la cooperación Norte-Sur. En cuanto a los informes futuros, las delegaciones urgieron a que hubiera consultas más amplias con los Estados miembros representados en Nueva York y a establecer una distinción más clara del papel del PNUD en la promoción de los conceptos políticos en el Informe sobre Desarrollo Humano.

31. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre los preparativos y las consultas relativos al Informe sobre Desarrollo Humano.

#### **V. Arreglos de programación**

32. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión presentó el tema. El Administrador Auxiliar Adjunto y Director Financiero hizo una presentación de la respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD (DP/2013/37).

33. Varias delegaciones destacaron que el apoyo del PNUD debía ser estratégico y aprovechar los recursos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) provenientes de terceros, como los bancos regionales y multilaterales, la cooperación triangular y los fondos orientados al desarrollo. También hicieron hincapié en que los programas de economistas y de servicios de apoyo al desarrollo debían centrarse en intervenciones estratégicas, mientras que la asistencia técnica tradicional debía abordarse a nivel de los programas en los países. Las delegaciones añadieron que esto también se aplicaba a la Oficina de Estudios del Desarrollo en el contexto del programa mundial. Además solicitaron que se les diera la cifra de la asignación propuesta para el FNUDC, la justificación de dicha cifra y las implicaciones para los recursos básicos, así como la justificación de la asignación anterior.

34. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión reafirmó que las inversiones en el FNUDC permitirían una mayor integración de las actividades y el impulso del mandato del FNUDC, y que el PNUD seguiría colaborando con el FNUDC en las previsiones de movilización de recursos. El Administrador Auxiliar Adjunto y Director Financiero describió los pasos siguientes para ultimar la

propuesta del FNUDC que se presentaría a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones. También habló sobre la justificación de la asignación al FNUDC y alentó a los Estados miembros a que hicieran sugerencias para determinar una asignación adecuada.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/18: Respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD.

## VI. Evaluación

36. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el Informe anual sobre evaluación (DP/2013/16). La Administradora Adjunta y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas proporcionó la respuesta de la administración.

37. Las delegaciones reiteraron que la evaluación era fundamental para el desempeño y la confianza de las partes interesadas en la labor del PNUD y alentaron al PNUD a fomentar una cultura de evaluación, incluso a través del marco de resultados y recursos del nuevo plan. Asimismo, insistieron en que el nuevo plan debía contar con su propio plan de evaluación. También sugirieron que los informes futuros sobre evaluación debían incluir un análisis acumulativo de los resultados y las recomendaciones de la evaluación y la experiencia adquirida a nivel global.

38. Las delegaciones expresaron su preocupación por el elevado número de evaluaciones descentralizadas que seguían teniendo una calidad baja, el reducido índice de finalización por parte de los funcionarios directivos de categoría superior sobre el terreno del curso de capacitación en línea en materia de evaluación, el reducido número de evaluaciones sobre la prevención y la recuperación de las crisis y la necesidad de reflejar mejor los resultados de evaluación en el nuevo plan. También preguntaron si los Estados miembros podían acceder a la base de datos de la organización de calificaciones del desempeño y resultados de las evaluaciones de los proyectos.

39. Las delegaciones subrayaron la necesidad de contar con suficientes recursos financieros y humanos para desempeñar la función de evaluación e hicieron hincapié en los reducidos recursos asignados y en el descenso de la capacidad de seguimiento y evaluación a nivel de las oficinas en los países. Asimismo, querían saber cómo planeaba el PNUD lograr su objetivo de cumplimiento del 100% de las evaluaciones en las dependencias de programas.

40. Las delegaciones urgieron a que se reforzara el apoyo a la capacidad de evaluación nacional y se estrechara la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas, en particular en lo relativo a las evaluaciones conjuntas a nivel de las oficinas en los países, y que se informara sobre dichas iniciativas. Pidieron que, en el futuro, la perspectiva de género se incorporara en todas las evaluaciones y los informes independientes sobre el desempeño del PNUD.

41. Las delegaciones alentaron al PNUD a compartir sus instrumentos de capacitación en materia de evaluación. En cuanto a la participación de la Oficina de Evaluación en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), solicitaron información sobre los avances realizados en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación, la elaboración de normas comunes y la revisión de los mandatos y los métodos de trabajo del UNEG en 2013.

42. La Administradora Adjunta y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas describió las iniciativas que estaban en marcha para fortalecer la gestión basada en los resultados y la cultura de evaluación del PNUD, y reafirmó el compromiso de utilizar los conocimientos y la experiencia adquirida en la evaluación para fundamentar la adopción de decisiones, en particular a nivel de los países. El Director de la Oficina de Evaluación detalló las actividades del PNUD como copresidente del UNEG, la perspectiva de género en las evaluaciones y los próximos pasos en el seguimiento de la reciente revisión por pares de la Oficina de Evaluación, y acordó debatir los resultados con la Junta Ejecutiva en una reunión oficiosa. Asimismo, destacó que el enfoque basado en los resultados del nuevo plan contribuirá a su evaluación durante y después de la aplicación.

43. El Director de la Oficina de Evaluación presentó los informes sobre ocho evaluaciones independientes en el siguiente orden: Evaluación del programa mundial del PNUD para 2009-2013 (DP/2013/19); Evaluación del programa regional para África (DP/2013/21); Evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico (DP/2013/23); Evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/2013/27); Evaluación del programa regional para los Estados árabes (DP/2013/25); Evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe (DP/2013/29); Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (2008-2011) (DP/2013/31); y Evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013 (DP/2013/17). La Administradora Adjunta y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas proporcionó la respuesta de la administración.

44. Las delegaciones manifestaron que les habría gustado que en todas las evaluaciones hubiera más análisis de las estructuras actuales, los recursos y las posibles repercusiones de la reducción de los recursos básicos, como el equilibrio adecuado entre la inversión de recursos y la estructura de los centros regionales y las condiciones en que la reducción de recursos supondría un riesgo real para los resultados. También solicitaron claridad en las medidas previstas y los plazos concretos en la respuesta de la administración a las evaluaciones de los programas regionales.

45. Las delegaciones subrayaron que en la actualidad, la cooperación Sur-Sur y triangular en el PNUD tenía lugar de forma reactiva, fragmentada y caso por caso. Al respecto, apuntaron a la necesidad de, entre otras cosas, lo siguiente: a) una orientación más sólida a nivel regional y de los países; b) el desarrollo de una estrategia completa del PNUD para la cooperación Sur-Sur que oriente la integración en todos los programas; c) una mayor coherencia a nivel directivo del PNUD; y d) incorporación de las recomendaciones de la evaluación en el nuevo plan. Las delegaciones pidieron al PNUD que aplicara urgentemente las recomendaciones de la evaluación y de la Dependencia Común de Inspección para desarrollar arreglos de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, incluso a través de directrices y mecanismos operacionales para apoyar la cooperación Sur-Sur a nivel regional y de los países y estructuras jerárquicas claras de presentación de informes y responsabilidades.

46. Las delegaciones señalaron como prioridad la necesidad de mejorar el desempeño administrativo y programático en los países para que la cuestión de los proyectos a pequeña escala pudiera tratarse sin repercusiones más amplias ni vinculación con los procesos normativos nacionales. Al respecto expresaron su

deseo de que las estrategias de ejecución incluyesen explícitamente directrices para el personal directivo y que hubiera un sistema para que los directores comprobasen la fase de ejecución y realizaran ajustes para superar problemas. Las delegaciones hicieron hincapié en que hubiera más correspondencia entre los programas de las oficinas en los países, la demanda nacional y los resultados estratégicos institucionales, y sugirieron que se examinaran los recursos financieros y humanos a nivel de los países con el fin de aclarar las funciones. Además pidieron que los programas regionales se integraran en los marcos de resultados de los países y destacaron la función esencial de los programas mundiales y regionales con el apoyo que proporcionaban a las oficinas en los países.

47. En cuanto a los programas mundiales y regionales, las delegaciones expresaron su preocupación ante el hecho de que los servicios consultivos mundiales empezaban a reemplazar al personal de las oficinas en los países. Al respecto, acogieron con beneplácito el desarrollo de una estrategia institucional para orientar los servicios consultivos y solicitaron una asignación de recursos adecuada para estos servicios entre los niveles nacional, regional y mundial y una distinción clara entre las funciones normativas y los consultores y expertos técnicos. Las delegaciones subrayaron la importancia de la coordinación entre los programas mundiales y regionales para evitar las duplicaciones y mejorar las sinergias.

48. En cuanto a la preparación de nuevos programas regionales y su inclusión en el nuevo plan, las delegaciones solicitaron una cooperación más estrecha con los Estados miembros y los países en las respectivas regiones para definir las prioridades y las actividades, de forma que se garantizara la movilización de suficientes recursos y se abordaran los problemas transfronterizos y específicos de los países. Asimismo señalaron que los nuevos programas mundiales y regionales debían estar en consonancia con el nuevo plan.

49. La Administradora Adjunta y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas y el Director de la Oficina de Evaluación reiteraron la importancia de aprender de las evaluaciones y de mantener un diálogo abierto con la Junta Ejecutiva.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/15: Evaluación del PNUD.

## **VII. Programas por países del PNUD y asuntos conexos**

51. La Administradora Asociada presentó el tema. El Administrador Adjunto y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo presentó el informe sobre la ejecución y resultados del programa mundial, 2009-2013 (DP/2013/14) y el informe sobre las prórrogas de los programas por países (DP/2013/15). Los directores regionales del PNUD para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y los Estados árabes dieron detalles sobre los programas desde sus perspectivas regionales respectivas.

52. Al solicitar más análisis en el informe, como el conjunto de conclusiones sobre el impacto, las delegaciones pidieron que en el próximo programa mundial hubiera un marco de resultados sólido, armonizado con el marco de resultados y recursos del nuevo plan. También urgieron a fortalecer los servicios de políticas y de asesoramiento técnico y crear incentivos para la reforma y para apoyar a los equipos

de las Naciones Unidas en los países que participan en la iniciativa “Unidos en la Acción”.

53. La Junta Ejecutiva examinó un total de 10 proyectos de programas por países, a saber, en la región de África: Benin, Burundi, Níger, Nigeria, República del Congo, Rwanda y Togo; en la región de los Estados de Asia y el Pacífico: Bhután; en la región de los Estados árabes: Egipto; y en la región de América Latina y el Caribe: Cuba.

54. El proyecto de programa común para Rwanda y el proyecto de programa para Egipto se aprobaron de forma excepcional. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de los programas para el Afganistán, Angola, Kenya y Venezuela (República Bolivariana de) por un período de un año. Asimismo, aprobó la segunda prórroga de los programas para Guinea-Bissau y Malí; la prórroga de carácter excepcional para un tercer año de los programas para Madagascar, el Paraguay y Túnez; la prórroga de dos años del programa para Côte d’Ivoire; y la prórroga de dos años y medio del programa para Sudán del Sur.

55. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/14: Informe sobre el programa mundial del PNUD, 2009-2013, y tomó nota de los proyectos de los programas por países.

## **VIII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

56. La Administradora Asociada presentó el tema y se refirió a la inclusión del Fondo en el nuevo plan estratégico del PNUD y los vínculos estrechados entre ambas organizaciones incluso con el mandato financiero especial del Fondo. El Secretario Ejecutivo del FNUDC informó sobre los resultados logrados en 2012 (DP/2013/33) y las consultas celebradas con las partes interesadas sobre orientaciones para el futuro del Fondo. Subrayó los resultados significativos logrados en la programación, como el desarrollo de nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo local, y la expansión de los programas temáticos mundiales en materia de financiación inclusiva y los logros alcanzados con las asociaciones y actividades de promoción. También examinó los principales resultados de las consultas celebradas con las partes interesadas, que reafirmaron el valor del FNUDC en la estructura de la ayuda actual y destacaron las oportunidades que encajaban con el mandato del FNUDC. Al describir el proceso previsto para la preparación del proyecto de marco estratégico del FNUDC para 2014-2017, el Secretario Ejecutivo señaló que se haría basándose en la versión final del plan estratégico del PNUD. Para concluir, dio las gracias la administración del PNUD, a los donantes del sector público y el sector privado por su cooperación eficaz con el FNUDC, así como al personal del FNUDC por su dedicación y buen trabajo.

57. Las delegaciones reconocieron el éxito del FNUDC en la movilización del apoyo financiero del sector privado y el incremento general de los ingresos y la ejecución como un indicio de la confianza depositada en los programas del Fondo. Asimismo expresaron su preocupación por el desequilibrio existente entre los recursos ordinarios y las contribuciones a los recursos complementarios. Subrayaron el problema de que el FNUDC dependiera de unos pocos donantes para obtener recursos básicos y la dificultad de obtener una “masa crítica” de financiación básica.



A ese respecto, advirtieron de la posibilidad de que se produjera un debilitamiento de la capacidad del FNUDC de multiplicar los recursos y estimular la programación en los países menos adelantados en un momento en que deberían intensificarse las iniciativas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el marco para el desarrollo después de 2015.

58. Las delegaciones instaron a los Estados miembros y a otros contribuyentes a proporcionar más recursos básicos y reiteraron que en las consultas celebradas con las partes interesadas se sugirió un aumento anual mínimo de 10 millones de dólares en concepto de recursos básicos para evitar un panorama negativo. Asimismo, subrayaron la necesidad de adoptar una política de recuperación realista y flexible para las contribuciones del sector privado, insistiendo que todos los proyectos debían asumir sus propios gastos de administración.

59. Las delegaciones consideraron fundamental el apoyo a los nuevos empresarios de los países menos adelantados y alentaron a celebrar más asociaciones con los grupos para el desarrollo como el Banco Mundial, y con el sector privado, a través de campañas dinámicas que tengan efecto en los inversores. Varias delegaciones solicitaron más apoyo del FNUDC a los países menos adelantados en las esferas de la pequeña y mediana empresa, las nuevas tecnologías y las inversiones públicas.

60. El Secretario Ejecutivo dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y añadió que sintonizaban con las realizadas durante las consultas celebradas con las partes interesadas y que esperaba con interés más intercambios de información, asesoramiento y aportaciones de este tipo. Asimismo, reiteró su confianza en mantener el enfoque de múltiples interesados, en particular en la redacción del marco estratégico del FNUDC para 2014-2017. La Administradora Asociada del PNUD añadió que ya se estaba trabajando en el nuevo plan estratégico del PNUD para dar un enfoque programático conjunto y coherente con el FNUDC.

61. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/16: Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro.

## **IX. Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas**

62. La Administradora Asociada presentó el tema declarando que la evolución del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas era fundamental para determinar el modo de proceder, y dio las gracias al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y a su personal por su contribución al PNUD y al sistema de las Naciones Unidas. El Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas presentó el Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación (DP/2013/34). Asimismo, ofreció un panorama de la historia del Programa desde el comienzo de sus operaciones y la evolución de su mandato. Subrayó que el informe había contribuido enormemente al desarrollo del primer marco estratégico del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (2014-2017), que había de demostrar claridad y determinación, una planificación centrada, transparencia y rendición de cuentas sobre los resultados, además de estar en consonancia con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017.

63. Las delegaciones celebraron que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas hubiera dejado de ser una organización reactiva para convertirse en un líder mundial del voluntariado en pro de la paz y el desarrollo sostenible, que presta apoyo a un amplio abanico de actividades de las Naciones Unidas, en particular en las iniciativas de consolidación de la paz. A ese respecto, animaron al PNUD a seguir incluyendo el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en su planificación y adopción de decisiones programáticas y operacionales, así como en el sistema más amplio de actividades para el desarrollo. También hicieron hincapié en que las actividades de voluntariado debían dirigirse a satisfacer necesidades reales de las comunidades respectivas y aumentar la motivación, el liderazgo y las aptitudes de los voluntarios. Las delegaciones alentaron al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a participar en los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y a comprometerse más con el Sur y utilizar la experiencia adquirida ahí.

64. Las delegaciones esperaban que el primer marco estratégico del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas fuese un hito en la evolución de la organización. Destacaron las esferas siguientes: a) suficiente capacidad de seguimiento y evaluación y utilización de la experiencia adquirida; b) establecimiento de alianzas con asociados no tradicionales; y c) armonización con el ciclo de planificación de otros fondos y programas. Las delegaciones subrayaron la importancia de que el nuevo marco incluyera una matriz de resultados y recursos que estableciera metas e indicadores realistas para demostrar el impacto y la eficacia institucional del Programa y en la información sobre los resultados. Asimismo, hicieron hincapié en que las metas del Programa debían describir el impacto deseado y no únicamente los productos institucionales.

65. Las delegaciones pidieron que se prestara más atención a los programas de jóvenes voluntarios en el contexto del programa de acción quinquenal del Secretario General de las Naciones Unidas. También resaltaron los éxitos logrados con los planes de voluntarios universitarios y la utilización de voluntarios para foros como el de Río+20 y la cooperación trilateral, y alentaron a que se reprodujeran dichas iniciativas. Asimismo, exhortaron a los Estados miembros a contribuir al Fondo Fiduciario para Jóvenes Voluntarios del PNUD y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, entre otros.

66. Las delegaciones expresaron su preocupación por el insignificante aumento del número de voluntarias de las Naciones Unidas e hicieron hincapié en la importancia de incorporar la perspectiva de género en el nuevo marco estratégico y de superar la disparidad entre los géneros en las estrategias de las organizaciones que despliegan voluntarios de las Naciones Unidas, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, solicitaron información sobre el futuro de los voluntarios de las Naciones Unidas una vez que completan su asignación.

67. El Coordinador Ejecutivo dio las gracias a las delegaciones por su orientación y su enfoque positivo del informe y la preparación del marco estratégico. Además, reafirmó el compromiso de centrarse en el impacto deseado al medir los resultados de la labor del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Asimismo, se refirió al compromiso con las economías emergentes del Sur, los programas centrados en los jóvenes, los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los voluntarios en los planes con el mundo académico. Para concluir, destacó que el voluntariado cada vez gozaba de más reconocimiento como “bien común

mundial”. La Administradora Asociada subrayó el compromiso con la cultura del voluntariado y la importancia de medir el impacto del trabajo de los voluntarios y acogió con beneplácito la continuación del diálogo con los Estados miembros sobre el equilibrio entre los géneros.

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/17: Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación.

## **Serie de sesiones sobre el UNFPA**

### **X. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo**

69. En su declaración (disponible en <http://unfpa.org/public/site/global/home/exbrd/pid/12130>), el Director Ejecutivo subrayó los avances y los logros de 2012, los desafíos para el futuro, y las iniciativas del UNFPA para crear una organización de mayor alcance y más responsable. El Director Ejecutivo manifestó que, 20 años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la comunidad mundial había reconocido que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos eran fundamentales para el desarrollo sostenible. Asimismo, señaló que el examen de la CIPD, dirigido por el UNFPA, proporcionó una oportunidad para contribuir al futuro de las políticas de población y desarrollo a nivel nacional, regional e internacional. La consulta mundial no solo pretendía impulsar el programa de la CIPD, sino también asegurar su estrecha integración en la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. El Director Ejecutivo dio las gracias a los Estados miembros por su apoyo y orientación para ayudar al UNFPA a obtener resultados. Se centró en particular en tres esferas: los resultados de los programas, la construcción de una organización más responsable, y la vinculación de los recursos a los resultados. Asimismo, hizo hincapié en el papel de promoción del UNFPA para contribuir a que el programa de planificación familiar ocupara un lugar destacado en la escena internacional, y señaló que la capacidad de la mujer de tener hijos por elección propia, y no dejarlo al azar, transformaba las vidas, las comunidades y los países. El Director Ejecutivo destacó que la mortalidad materna había disminuido significativamente en numerosos países, aunque los avances habían sido desiguales y en África Subsahariana la tasa de mortalidad materna seguía siendo elevada. Además, manifestó que la estrategia humanitaria y los procedimientos operativos estándar revisados permitían al UNFPA responder a las emergencias de forma más eficaz y efectiva. En cuanto a los significativos avances logrados en la gestión financiera, señaló que el UNFPA tuvo una auditoría sin salvedades.

70. El Director Ejecutivo se refirió a las iniciativas para mejorar las operaciones del UNFPA, incorporar las innovaciones y mantenerse al tanto del panorama cambiante del desarrollo mundial. Manifestó que en el centro del nuevo plan estratégico para 2014-2017 se encontraba la “diana” que colocaba a las mujeres, los adolescentes y los jóvenes en el centro de la labor del UNFPA. El UNFPA presentaría una programación basada en los derechos humanos para contribuir a mejorar la vida de las personas. El UNFPA trabajaría sin descanso para reducir las necesidades no atendidas de anticonceptivos; reducir la mortalidad materna; frenar

la transmisión del VIH; promover una atención de la salud materna de calidad; impulsar la salud sexual y reproductiva de los jóvenes; defender los derechos reproductivos; y contribuir a reducir la violencia por razón de género. El Director Ejecutivo señaló que el proceso de preparación del nuevo plan estratégico para 2014-2017 y el presupuesto integrado conexo para 2014-2017 ya estaba muy avanzado. Dio las gracias a los Estados miembros por su compromiso en el proceso y por sus valiosas observaciones. Se centró, entre otras cosas, en apoyar la cooperación Sur-Sur, abordar las necesidades de los países menos adelantados y los países de ingresos medianos, la fístula obstétrica, y el plan de acción interno del UNFPA para garantizar el cumplimiento de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo, acogió con beneplácito la atención prestada por el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 a los jóvenes, la igualdad entre los géneros, y la salud sexual y reproductiva, en tanto que ingredientes fundamentales del desarrollo sostenible.

71. Las delegaciones encomiaron al Director Ejecutivo su exhaustiva declaración y su liderazgo. Asimismo, encomiaron al UNFPA por su liderazgo a nivel mundial, con el apoyo prestado a los países para aplicar el Programa de Acción de la CIPD, el examen de la CIPD después de 2014 y la iniciativa Planificación Familiar 2020, en particular en lo relativo a garantizar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. También expresaron su apoyo a la inclusión de las cuestiones relativas a la población en la agenda para el desarrollo después de 2015, y se refirieron al énfasis del Grupo de Alto Nivel en el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluida la meta para garantizar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Las delegaciones agradecieron las campañas y contribuciones del UNFPA a nivel mundial en favor de la prevención de la mutilación o ablación genital femenina, el VIH y la fístula obstétrica. Asimismo, expresaron su preocupación por el retraso en el logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio. Las delegaciones señalaron con satisfacción la sólida situación financiera del UNFPA, pero expresaron su preocupación ante el creciente desequilibrio entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios). Las delegaciones alentaron al UNFPA a diversificar sus fuentes de financiación.

72. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de intensificar el apoyo del UNFPA a los países menos adelantados y de garantizar la sostenibilidad de los resultados de los programas. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Se encomió al Fondo por sus contribuciones a la coherencia a nivel de todo el sistema y a la iniciativa “Unidos en la Acción”. También se acogió con beneplácito el compromiso del UNFPA a incrementar su labor humanitaria.

73. Al subrayar el progreso logrado en África en la reducción de la mortalidad infantil, materna y en la niñez y la prevalencia del VIH, el grupo de Estados de África expresó su agradecimiento al Director Ejecutivo y dio las gracias al UNFPA por su apoyo. En su elogio del UNFPA como organización en aprendizaje permanente, el grupo señaló la necesidad de utilizar la experiencia adquirida en las evaluaciones e hizo hincapié en que los recursos que se asignaran a estas no debían ir en detrimento de los recursos que se destinaran a la programación.

74. Las delegaciones encomiaron al Fondo por su proceso inclusivo y transparente en la preparación del nuevo plan estratégico para 2014-2017 y en la definición de la orientación del plan. También subrayaron la importancia de cumplir los principios de implicación nacional y liderazgo nacional. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por sus esfuerzos para lograr más correlación entre la estrategia y el marco de resultados del nuevo plan estratégico y manifestaron su deseo de recibir una teoría del cambio clara para cada resultado, junto con un análisis de los riesgos y el valor añadido de los diferentes tipos de asociaciones. Las delegaciones manifestaron su satisfacción con la dirección estratégica centrada en la “diana”, y subrayaron que el nuevo plan estratégico debía tener en cuenta plenamente la revisión cuadrilateral amplia. Asimismo, destacaron la necesidad de intensificar la programación conjunta y las asociaciones sinérgicas con otros organismos de las Naciones Unidas y el sector privado.

75. Los Estados de América Latina y el Caribe subrayaron la necesidad de una presencia continua del UNFPA en los países de ingresos medianos y manifestaron que el compromiso del UNFPA de mantener los recursos humanos, técnicos y financieros en la región debía reflejarse en el nuevo plan estratégico. En cuanto al nuevo modelo de actividades del UNFPA, solicitaron información sobre sus consecuencias e impacto en los países en que se ejecutaban programas. Además, observaron que la migración internacional y el envejecimiento estaban relacionados con la “diana” del plan estratégico, pero no se mencionaban en el proyecto de plan estratégico.

76. Algunas delegaciones reconocieron la mejora de la gestión interna del UNFPA y la calidad y eficacia de los programas y expresaron su satisfacción por la auditoría sin salvedades. Asimismo, expresaron su deseo de que el UNFPA realizase un análisis del impacto de su nuevo modelo de actividades y sistema de asignación de recursos en los países en que se ejecutaban programas, para que los Estados miembros pudieran entender las consecuencias del nuevo plan estratégico. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por los problemas y los riesgos del programa mundial y regional y señalaron la necesidad de una mayor supervisión por parte de la Junta Ejecutiva.

77. El Director Ejecutivo dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su apoyo, señaló que la organización se encontraba en un punto de inflexión y que el UNFPA contaba con el apoyo de los Estados miembros para promover el programa de la CIPD centrado en las personas en el entorno para el desarrollo después de 2015. Además, insistió en la necesidad de impulsar el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto. El Director Ejecutivo agradeció las valiosas aportaciones de la Junta para la preparación del plan estratégico para 2014-2017 y señaló que el UNFPA trabajaría con los Estados miembros en el sistema de asignación de recursos y la puesta en marcha del plan de actividades. El Director Ejecutivo señaló que el UNFPA estaba trabajando para abordar las cuestiones que habían surgido en torno al programa mundial y regional y que se habían realizado mejoras en la gobernanza de este. Asimismo, aseguró a la Junta que el UNFPA trabajaría para mejorar la rendición de cuentas, y agradeció a los miembros de la Junta su participación en la preparación del presupuesto integrado para 2014-2017. El Director Ejecutivo subrayó el compromiso del UNFPA con los países menos adelantados. También reafirmó el compromiso del Fondo con un enfoque de la programación basado en los derechos humanos, y dio garantías a la Junta del compromiso continuo del Fondo de trabajar en esferas como la respuesta

humanitaria, la equidad de género, la violencia por razón de género, las personas con discapacidad y la cooperación Sur-Sur. Además agradeció el reconocimiento de la Junta por el liderazgo del UNFPA en la iniciativa “Unidos en la Acción” y los esfuerzos realizados por el Fondo para llevar a cabo la revisión cuatrienal amplia. También señaló que el UNFPA interactuaba con los Estados miembros a distintos niveles y valoraba sus aportaciones, asesoramiento y apoyo. Para concluir, dio las gracias al Presidente, a los Estados miembros y a los colegas del UNFPA.

78. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/19: Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013.

## **XI. Compromisos de contribuciones al UNFPA**

79. La Directora de la División de Información y Relaciones Externas presentó el informe sobre las contribuciones de los Estados miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros (DP/FPA/2013/4), y actualizó los datos financieros del informe, además de señalar que las previsiones globales de ingresos por contribuciones para 2013 con cargo a los recursos ordinarios y de cofinanciación eran de 986 millones de dólares (470 millones de dólares para recursos ordinarios y 516 millones de dólares para recursos de cofinanciación). Al proporcionar más detalles sobre los recursos ordinarios y de cofinanciación, subrayó las iniciativas del UNFPA para diversificar y ampliar la base de donantes del Fondo.

80. Solo intervino una delegación, que expresó su satisfacción por el máximo histórico de los ingresos totales del Fondo. Sin embargo, la delegación expresó su preocupación por el creciente desequilibrio entre los recursos ordinarios y los de cofinanciación e instó a los Estados miembros a contribuir a los recursos ordinarios del UNFPA. La delegación de China anunció que el Gobierno contribuiría en 2013 con 1,2 millones de dólares a los recursos ordinarios del UNFPA (un aumento de 150.000 dólares respecto de su contribución de 2012).

81. El Director Ejecutivo dio las gracias a China y a todos los Estados miembros por sus contribuciones, y señaló que el UNFPA dependía totalmente de las contribuciones voluntarias. Asimismo, dio garantías a la Junta Ejecutiva de que el UNFPA utilizaría los recursos de manera responsable, y agradeció al Jefe de la Subdivisión de Movilización de Recursos y a su equipo sus iniciativas de movilización de recursos. La Directora de la División de Información y Relaciones Externas dio las gracias a los donantes por su apoyo técnico, político y financiero.

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/20: Informe sobre las contribuciones de los Estados miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros.

## **XII. Programas por países y asuntos conexos**

83. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) proporcionó una sinopsis introductoria de los proyectos de documentos de los programas para Benin, el Congo, Cuba, Egipto, el Níger, Nigeria y el Togo; los proyectos de documentos comunes de programas para Bhután y Rwanda; y las prórrogas de los programas para el Afganistán, Angola, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Kenya, Madagascar,

Malí, el Paraguay, Sudán del Sur, Timor-Leste, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de). También informó a la Junta Ejecutiva de que el proyecto de documento del programa para Palestina se había retirado por motivos técnicos y se presentaría a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones de 2013. A continuación, la Oficial Encargada de la Oficina Regional para África Oriental y Meridional; el Director de la Oficina Regional para África Central y Occidental; el Director de la Oficina Regional para los Estados Árabes; el Director Adjunto de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe; y la Directora de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico proporcionaron detalles sobre los programas de sus respectivas regiones.

84. Varias delegaciones observaron con satisfacción que los programas se habían elaborado en estrecha consulta con los respectivos Gobiernos y partes interesadas y que se ajustaban debidamente a los planes y las prioridades nacionales. Además, expresaron su agradecimiento por el apoyo y la alianza del UNFPA. Las delegaciones abarcaron un amplio abanico de cuestiones en sus observaciones sobre los distintos programas, como la necesidad de reducir la mortalidad materna, de abordar la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, centrar más atención en la planificación familiar, solucionando el problema de la escasez de productos básicos; intensificar la sinergia y la cooperación con otros asociados para el desarrollo, incluida la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; formar capacidad para la recopilación y el análisis de datos; solucionar el problema de la fístula obstétrica y el matrimonio precoz; de prestar más atención a la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia por razón de género.

85. Las siguientes delegaciones dieron las gracias a la Junta Ejecutiva por examinar sus programas o las prórrogas de sus programas y al UNFPA por su apoyo: Benin, Bhután, Congo, Cuba, Egipto, Kenya, Níger, Nigeria, Timor-Leste y Togo.

86. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documentos de los programas para Benin, el Congo, Cuba, el Níger, Nigeria y el Togo y el proyecto de documento común de programas para Bhután y de las observaciones conexas. El UNFPA transmitirá las observaciones a los respectivos países para que las tengan en cuenta en la finalización de los programas, con arreglo a la decisión 2006/36. De forma excepcional, de conformidad con las decisiones 2012/17 y 2013/6 respectivamente, la Junta aprobó los programas para Rwanda y Egipto. La Junta también aprobó las prórrogas de los programas para Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Sudán del Sur y Túnez, y tomó nota de las prórrogas de los programas para el Afganistán, Angola, Kenya, el Paraguay, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de).

87. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), los directores regionales, la Oficial Encargada y el Director Regional Adjunto dieron las gracias a la Junta Ejecutiva por su apoyo.

### **XIII. Evaluación**

88. El Director Ejecutivo presentó la política de evaluación revisada del UNFPA (DP/FPA/2013/5). Reiterando su compromiso personal en tanto que defensor de la evaluación en el UNFPA, el Director Ejecutivo subrayó que la rendición de cuentas seguía siendo una prioridad importante, tanto para él como para la organización.

89. Una delegación, hablando en nombre de otras 17 delegaciones, presentó una declaración conjunta de apoyo firme en relación con la política de evaluación revisada del UNFPA. También intervinieron otras delegaciones. Las delegaciones encomiaron al UNFPA el gran logro y agradecieron al Director Ejecutivo y al personal directivo superior la colaboración abierta, transparente y consultiva con la Junta Ejecutiva en la preparación de la política de evaluación revisada del UNFPA. También subrayaron que la política revisada permitiría al UNFPA obtener mejores resultados de desarrollo sobre el terreno, para lo cual eran fundamentales el aprendizaje institucional, una mayor rendición de cuentas y la adopción de decisiones con base empírica. Las delegaciones acogieron con beneplácito, entre otras cosas, la creación de una oficina de evaluación independiente que informara directamente a la Junta Ejecutiva; la provisión de suficientes recursos para la función de evaluación; la determinación clara de las funciones y las responsabilidades de las distintas partes interesadas; la distinción entre evaluación y otras funciones como la supervisión y la auditoría; el cumplimiento y aplicación de las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; el papel reforzado de la Junta en relación con los resultados de la evaluación; y el compromiso del Director Ejecutivo con la promoción de una cultura de evaluación en el UNFPA. Asimismo, realizaron observaciones sobre otros aspectos, como la selección del jefe de la nueva Oficina de Evaluación; las funciones y las responsabilidades de los asesores regionales y las oficinas regionales respecto de la evaluación según se establece en la política de evaluación revisada; la transparencia y el intercambio de conocimientos; y la necesidad de que el UNFPA establezca arreglos de transición cuando ejecute la política.

90. Las delegaciones señalaron que la política de evaluación revisada constituía los cimientos para la ejecución de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo señalaron que cuatro documentos importantes se presentarían regularmente a la Junta Ejecutiva en orden lógico: a) el informe anual de la Oficina de Evaluación sobre la función de evaluación; b) el informe anual del Director Ejecutivo con una sección sobre la evaluación; c) el plan de evaluación bienal presupuestado; y d) el presupuesto integrado, incluido el presupuesto de gestión para la Oficina de Evaluación. Las delegaciones destacaron el compromiso del Fondo para fortalecer la calidad de la evaluación a nivel regional y de los países. Haciendo hincapié en que el UNFPA nunca debería perder de vista los resultados, subrayaron que la evaluación debía contribuir a mejorar el aprendizaje y los conocimientos para lograr resultados. Destacaron que la función de evaluación debía ser independiente, útil y transparente. Asimismo, señalaron que en el próximo examen previsto debían examinarse tanto la política revisada como su aplicación. Agradecieron la labor de la Subdivisión de Evaluación y el valor excepcional aportado por la Junta.

91. El Director Ejecutivo agradeció a los Estados miembros su participación constructiva. Asimismo, agradeció la labor de los colegas del UNFPA en la preparación de la política de evaluación revisada, y subrayó que el UNFPA utilizaría la evaluación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las mujeres, los hombres y los jóvenes.

92. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/21: Política de evaluación revisada del UNFPA.



## Serie de sesiones sobre la UNOPS

### XIV. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo

93. El Director Ejecutivo presentó el Informe anual del Director Ejecutivo para 2012 (DP/OPS/2013/2) y el plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017 (DP/OPS/2013/3), y ofreció una sinopsis de los resultados financieros y operacionales, destacando el aumento de los servicios prestados, en particular en los países de bajos ingresos y los países afectados por conflictos. Al subrayar el esfuerzo realizado por la organización para alcanzar la excelencia, hizo hincapié en el hecho de que la UNOPS fuera la primera organización del mundo a la que se concedían las cuatro certificaciones más importantes en la gestión de proyectos. En cuanto al plan estratégico, destacó el impulso hacia la sostenibilidad y el apoyo de la capacidad nacional, así como la orientación hacia los ámbitos de especialización de la UNOPS: una gestión sostenible de proyectos, infraestructuras sostenibles y adquisiciones sostenibles. Al respecto, destacó que, con la propuesta de centrarse en mayor medida en recurrir a los sistemas nacionales, la UNOPS podría en el futuro gestionar menos cantidad de fondos a través de los servicios de ejecución, y ampliar a su vez los servicios consultivos a los gobiernos en sus esferas de interés. Al concluir, reafirmó su compromiso con la prestación de unos servicios que marquen la diferencia, en coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas.

94. Las delegaciones elogiaron los resultados logrados en 2012, en particular tras el examen de mitad de período del plan estratégico actual, y alentaron a la UNOPS a seguir ampliando su labor en los países menos adelantados y en los países afectados por conflictos y a impulsar el análisis del impacto en función del género, las salvaguardias ambientales y una perspectiva de la gestión de proyectos basada en los derechos. También solicitaron información sobre la nueva metodología para calcular la reserva operacional de la UNOPS y los planes para consultar a los Estados miembros al respecto, así como sobre la intención de aumentar la tasa de recuperación de gastos en la prestación de servicios de consultoría.

95. Las delegaciones acogieron con beneplácito el marco general y la orientación del nuevo plan. Sugirieron una mayor orientación de la capacidad nacional hacia, entre otras cosas: a) la preparación y la resiliencia ante los desastres naturales, incluso mejorando la reconstrucción; b) la adquisición de suministros médicos para aumentar la calidad, la disponibilidad y la asequibilidad de los servicios de salud; c) el uso de las nuevas normas ambientales; y d) la creación de condiciones que permitan a los países en desarrollo participar en el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas en pie de igualdad.

96. Las delegaciones calificaron de ineficaz y preocupante la tendencia actual en el sistema de las Naciones Unidas de no hacer adquisiciones conjuntas. En ese sentido, subrayaron el mandato de la revisión cuatrienal amplia de armonizar y establecer enfoques conjuntos en las prácticas institucionales, reiterando que la adquisición conjunta permitiría ahorrar gastos y ganar en eficiencia. Además, urgieron a la UNOPS a utilizar su competencia técnica en esta esfera, solicitaron más información al respecto y destacaron el amplio alcance del apoyo de la UNOPS a las iniciativas interinstitucionales.

97. El Director Ejecutivo reafirmó su compromiso de colaborar con los asociados para lograr unas prácticas de adquisición conjunta sostenibles y señaló las medidas

adoptadas para examinar las mejores prácticas en la armonización de las prácticas institucionales. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS proporcionó una sinopsis de la nueva política de precios y solicitó la orientación de los Estados miembros sobre la armonización de la adquisición conjunta y las prácticas institucionales. También manifestó que cualquier inversión significativa del exceso de reservas operacionales que superase la necesidad se haría en consulta con la Junta Ejecutiva. Al concluir, el Director Ejecutivo manifestó su disposición a celebrar las consultas con la Junta sobre el proyecto de presupuesto para los próximos dos años.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/22: Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS; y la decisión 2013/23: Plan estratégico de la UNOPS para el período 2014-2017.

## **Serie de sesiones conjunta**

### **XV. Auditoría y supervisión internas**

99. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, la Directora de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA y el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentaron sus informes anuales respectivos (DP/2013/35; DP/FPA/2013/6; y DP/OPS/2013/4). La Presidenta del Comité Consultivo de Auditoría del PNUD y el Presidente del Comité Consultivo de Auditoría del UNFPA también estuvieron presentes.

100. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentaron las respectivas respuestas de las administraciones de las tres organizaciones.

101. Las delegaciones encomiaron la labor realizada por las tres organizaciones y acogieron con beneplácito los informes, incluidos los del Comité Consultivo de Auditoría. Asimismo, encomiaron la ejecución de la política sobre la difusión de los informes de auditoría internos. Las delegaciones solicitaron información sobre las estrategias que se estaban aplicando en toda la organización para abordar los problemas detectados en materia de adquisiciones, supervisión de proyectos y gestión de activos, así como el alcance de la iniciativa de apoyo a las oficinas en los países. También hicieron hincapié en la necesidad de que las organizaciones presentaran datos coherentes sobre las denuncias, la investigación y los resultados de cada año para que los Estados miembros pudieran hacer un seguimiento de los avances. Asimismo solicitaron que las calificaciones de las auditorías se incluyesen para cada informe de auditoría con el fin de identificar claramente los que mostraban malos resultados. Las delegaciones señalaron el valor de las auditorías conjuntas y alentaron a dicha colaboración. En cuanto al informe del PNUD de 2011 sobre las medidas disciplinarias adoptadas en respuesta al fraude, la corrupción y otras irregularidades, pidieron al UNFPA y la UNOPS que elaborasen informes similares.

102. En cuanto al PNUD, las delegaciones expresaron su preocupación por la insuficiencia de recursos para cumplir el mandato, cada vez más amplio, de la Oficina de Auditoría e Investigaciones y el número creciente de denuncias de falta

de ética, e instaron a mejorar la supervisión y la diligencia debida con respecto a los fondos proporcionados. Asimismo, señalaron el gran número de casos de investigación que seguían abiertos a pesar de la ampliación del personal en 2012 y solicitaron que se establecieran estrategias para reducir el número de casos pendientes. Las delegaciones urgieron al PNUD a abordar los problemas en la gestión de proyectos y las adquisiciones, en particular la lentitud en la ejecución de las recomendaciones relativas a adquisiciones. Al respecto, subrayaron que para garantizar el cumplimiento de un marco sólido de rendición de cuentas había que introducir cambios importantes en los comportamientos y las prácticas de gestión. En cuanto a la publicación de los informes de auditoría internos, las delegaciones sugirieron que, en el futuro, los informes anuales incluyesen las cuestiones prioritarias, las esferas que había que mejorar y las prácticas de gestión que mostrasen las prioridades de auditoría referidas a riesgos actuales y emergentes. Las delegaciones preguntaron por qué no se había presentado ningún informe anual en 2012 sobre las medidas disciplinarias adoptadas en respuesta al fraude, la corrupción y otras irregularidades y solicitaron que se presentara en el futuro.

103. En cuanto al UNFPA, las delegaciones encomiaron a la División de Servicios de Supervisión por reforzar los procedimientos y las prácticas de supervisión y expresaron su satisfacción por el hecho de que el Comité Consultivo de Auditoría hubiese señalado mejoras significativas en 2012. Las delegaciones observaron que el programa de auditoría estaba incompleto a finales de 2012 y que el nivel de vacantes era en 2012 del 21% mientras que en 2011 era del 8% y consideraban fundamental que la División de Servicios de Supervisión contase con los recursos necesarios para garantizar una cobertura suficiente de la supervisión. Las delegaciones apreciaron el trabajo realizado para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores e instaron al UNFPA a intentar aplicar oportunamente las recomendaciones pendientes. Las delegaciones preguntaron por el descenso de los casos recibidos en 2012 en comparación con 2011 y por las razones para considerar que está suficientemente justificado aplicar sanciones a un caso determinado. Además, alentaron a la administración, a mejorar con la ayuda de la División de Servicios de Supervisión las iniciativas para impedir el fraude y preguntaron por la recuperación de los fondos perdidos. Asimismo, expresaron su preocupación por las cuestiones surgidas en la auditoría del programa mundial y regional del UNFPA y las delegaciones manifestaron su deseo de recibir una explicación sobre los problemas detectados en el diseño, la gobernanza y la gestión, la ejecución del programa, así como del proceso de asignación de recursos. Las delegaciones señalaron su interés en colaborar con la administración para abordar estas cuestiones.

104. En cuanto a la UNOPS, las delegaciones acogieron con beneplácito la indicación clara del número de informes calificados de “satisfactorios”, “parcialmente satisfactorios” o “insatisfactorios”, y solicitaron al PNUD y al UNFPA que en el futuro hicieran lo mismo con sus informes de auditoría respectivos. Asimismo, acogieron con beneplácito las observaciones del Director Ejecutivo Adjunto sobre la necesidad de adoptar un enfoque dinámico, utilizar herramientas informáticas para tratar las actividades sospechosas y capacitar al personal sobre la gestión de los riesgos y el fraude.

105. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó una sinopsis de las iniciativas que estaban en marcha para mejorar la gestión de los riesgos y abordar los problemas en la supervisión de proyectos, la

gestión de las adquisiciones y la capacidad. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD subrayó que se necesitaban recursos adicionales, y proporcionó detalles sobre las calificaciones de las auditorías del PNUD y la corrección del fraude en 2012. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA estaba trabajando con ahínco para abordar las cuestiones surgidas en la auditoría del programa mundial y regional. Asimismo, el UNFPA estaba trabajando con el Comité Consultivo de Auditoría en la gestión de los riesgos y estaba invirtiendo en sistemas de detección del fraude. La circular relativa a las medidas disciplinarias se facilitaría a las delegaciones y en el futuro estaría siempre disponible. Además reiteró que se estaban preparando varias medidas para mejorar las adquisiciones y la supervisión de proyectos. La Directora de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA señaló que, de las 10 auditorías que quedaron pendientes a final de año, se habían publicado los proyectos de informes de 5 y se estaban elaborando los proyectos de las 5 restantes. También señaló que la disminución de los casos de investigación de 48 a 42 no era significativa y manifestó que en uno de los casos, la administración consideró que las pruebas eran insuficientes para aplicar sanciones. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS explicó los procedimientos de supervisión de los proyectos de la organización.

106. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/24: Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la supervisión respecto de 2012.

## **XVI. Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

107. El Director de la Oficina de Ética del PNUD, el Asesor de la Oficina de Ética del UNFPA y el Oficial de Ética de la UNOPS presentaron los informes anuales de sus oficinas de ética respectivas (DP/2013/36; DP/FPA/2013/2; y DP/OPS/2013/5).

108. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA y el Asesor Jurídico de la UNOPS, en nombre de su Director Ejecutivo, presentaron las respuestas de la administración respectivas.

109. Las delegaciones encomiaron los avances realizados para promover la ética en las tres organizaciones e hicieron hincapié en el papel fundamental que desempeñaban las oficinas de ética en proteger al personal de las represalias cuando informaban acerca de irregularidades en sus respectivas organizaciones. Las delegaciones alentaron al personal directivo superior a proporcionar los recursos necesarios para que se pueda desempeñar la función de promover la ética. Las delegaciones reiteraron su solicitud de información sobre la forma en que cada organización responde a los conflictos de intereses reales y aparentes, no solo en cuanto a la declaración de la situación financiera, y pidieron que en los futuros informes anuales se incluyese una sección sobre la ética en la organización, con evaluaciones de los puntos fuertes, los problemas y las prioridades.

110. En cuanto al PNUD, las delegaciones instaron al personal directivo superior a seguir trabajando con la Oficina de Ética para solucionar el problema de la escasez de personal e hicieron hincapié en la necesidad de que la Oficina desempeñara sus funciones de forma eficaz. Aunque reconocieron que el cumplimiento del requisito

de la declaración de la situación financiera y la simplificación del proceso de presentación habían mejorado en el PNUD, las delegaciones expresaron su preocupación acerca de la puntualidad en la presentación de las declaraciones, y solicitaron más información al respecto. Asimismo, solicitaron aclaraciones sobre la enmienda de la política relativa a las relaciones de parentesco y sobre la detección temprana de conflictos de intereses en la contratación, en particular sobre cuándo se introduciría y cómo abordaba el tema de los solicitantes de empleo que tuvieran o pudieran tener conflictos de intereses.

111. En cuanto al UNFPA, las delegaciones solicitaron información sobre cómo trataba los conflictos de intereses dicha organización.

112. En cuanto a la UNOPS, las delegaciones preguntaron si la Oficina utilizaba el procedimiento de detección temprana de conflictos de intereses en la contratación y cómo lo hacía.

113. El Asesor de la Oficina de Ética del UNFPA respondió a la pregunta sobre los conflictos de intereses y aclaró que, de las 90 consultas recibidas del personal, la mayoría estaban relacionadas con la participación en actividades externas, a las que la Oficina de Ética había proporcionado la orientación necesaria. En cuanto a la pregunta concreta de cómo se detectaban los posibles conflictos de intereses durante el proceso de contratación, el Asesor aclaró que el formulario en línea de solicitud de empleo del UNFPA incluía preguntas dirigidas a la detección temprana de conflictos de intereses. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión del PNUD reafirmó el compromiso de promover un entorno de ética en todos los niveles de la organización, en todo el personal y las funciones, y en particular en las adquisiciones, y mencionó las iniciativas emprendidas al respecto con los proveedores del PNUD. El Director de la Oficina de Ética del PNUD habló sobre la presentación puntual en 2012, la armonización de la política de relaciones de parentesco con las políticas de las Naciones Unidas, la detección temprana de los conflictos de intereses antes de la finalización de la contratación y las medidas adoptadas en respuesta a la participación del personal en actividades externas o a conflictos de intereses. El Asesor Jurídico de la UNOPS explicó la introducción de la detección temprana de los conflictos de intereses en la contratación y reafirmó que la UNOPS estaba centrada en promover la ética, en particular sobre el terreno y en la presentación de informes en el futuro.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/25: Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

## **XVII. Visitas sobre el terreno**

115. El relator presentó el informe de la visita realizada a Timor-Leste por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS (DP-FPA-OPS/2013/CRP.1), y expresó su agradecimiento al Gobierno de Timor-Leste por acoger la misión, que dirigió el entonces Presidente de la Junta. Asimismo, dio las gracias al personal del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y al personal de la oficina del Coordinador Residente por organizar un programa exhaustivo y bien preparado. El relator subrayó que la delegación de la Junta Ejecutiva había observado con satisfacción que el Gobierno consideraba adecuado el posicionamiento del PNUD y del UNFPA en Timor-Leste, y que se había manifestado apoyo a la labor del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. La delegación de la Junta Ejecutiva realizó varias recomendaciones, que se recogían en

el informe. La delegación de Timor-Leste dio las gracias a las organizaciones de las Naciones Unidas por los resultados sobre el terreno y por contribuir a la paz a través de la creación de capacidad y la erradicación de la pobreza.

116. El relator presentó el informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2013/CRP.1), y dio las gracias al Gobierno y al pueblo de Myanmar por su hospitalidad, así como al personal de las organizaciones en las oficinas regionales de Bangkok (Tailandia) y en las oficinas en Myanmar, además de destacar la utilidad de haber visitado las oficinas regionales de Bangkok antes de llegar a Myanmar. El relator describió la experiencia adquirida, así como los resultados y las recomendaciones principales, que figuraban en el informe. También se señaló que el equipo de las Naciones Unidas en el país estaba muy dedicado a la construcción de un diálogo cada vez más positivo y fluido con el Gobierno a todos los niveles y a prestar apoyo al país en un momento de profunda transición. La delegación de Myanmar dio las gracias a las Juntas Ejecutivas de los fondos y los programas por la visita conjunta sobre el terreno y a las organizaciones de las Naciones Unidas por el apoyo prestado al país. Se subrayó la necesidad de promover el desarrollo económico.

117. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita a Timor-Leste y del informe sobre la visita conjunta a Myanmar.

## **XVIII. Otros asuntos**

### *Consultas oficiosas*

118. Se celebraron las consultas oficiosas siguientes:

- a) Consulta oficiosa sobre las estimaciones presupuestarias bienales de la UNOPS para 2014-2015;
- b) Consulta oficiosa sobre el proyecto de plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 y sobre el proyecto de presupuesto integrado para 2014-2017;
- c) Consulta oficiosa sobre los pasos y el calendario para preparar la siguiente estrategia del PNUD en materia e igualdad entre los géneros;
- d) Consulta oficiosa sobre el proyecto de marco estratégico del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas para 2014-2017;
- e) Consulta oficiosa sobre el informe acumulativo sobre la ejecución del plan estratégico e informe anual de la Administradora del PNUD;
- f) Consulta oficiosa sobre el presupuesto integrado del PNUD.

**Tercera parte**  
**Segundo período ordinario de sesiones de 2013**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en**  
**Nueva York del 9 al 13 de septiembre de 2013**

## I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 9 al 13 de septiembre de 2013.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional y plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/L.3) y su corrección (DP/2013/L.3/Corr.1), y aprobó el informe del período de sesiones anual de 2013 (DP/2013/38). La Junta examinó el plan de trabajo anual para 2014 (DP/2013/CRP.2) y aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2014.

3. Las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2013 figuran en el documento DP/2014/2, disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

4. La Junta Ejecutiva acordó en la decisión 2013/36 el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014:

Primer período ordinario de sesiones:	27 a 31 de enero
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA:	3 de febrero
Período de sesiones anual:	23 de junio a 4 de julio (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones:	2 a 5 de septiembre

### Segmento sobre el PNUD

## II. Plan estratégico del PNUD para 2014-2017

### *Declaración de la Administradora*

5. En sus observaciones iniciales a la Junta Ejecutiva (disponibles en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora subrayó que el período de sesiones era un hito importante para el PNUD. Desde septiembre de 2012, el PNUD había colaborado activamente con los Estados Miembros en la formulación y el perfeccionamiento de su nuevo plan estratégico para 2014-2017 (DP/2013/40 y anexos) y de su presupuesto integrado para 2014-2017 (DP/2013/41 y anexos). La Administradora aguardaba con interés la aprobación por la Junta del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017, e indicó que, una vez aprobados, el PNUD debía comenzar la tarea de aplicarlos a partir del 1 de enero de 2014.

6. La Administradora puso de relieve que el plan estratégico aprobado permitiría al PNUD dedicarse especialmente a las principales esferas prioritarias de su labor: apoyar la agilización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, influir en el avance de la agenda para el desarrollo después de 2015 y establecer los parámetros de los objetivos para el desarrollo sostenible en el futuro. Destacó el compromiso del PNUD con la transparencia y la rendición de cuentas, y subrayó la importancia



de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) trabaje de consuno para lograr resultados.

7. Al presentar el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, se concentró en las características que orientarían su labor durante los cuatro años siguientes. El plan ponía de relieve la determinación de la organización de centrarse más, estar más orientada a los resultados y aumentar su eficacia y eficiencia, al tiempo que reflejaba la orientación de la revisión cuadrienal amplia de la política y otros documentos finales, como el de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Brasil en 2012 (Río+20). La Administradora reiteró que el objetivo estratégico general del PNUD era trabajar por la erradicación de la pobreza de manera que se redujeran simultáneamente la desigualdad y la exclusión, respetando al mismo tiempo el medio ambiente.

8. La Administradora afirmó claramente que la labor del PNUD diferiría entre países en respuesta a las demandas y necesidades determinadas a nivel nacional. Además, dado que las causas de la pobreza eran complejas y estaban interrelacionadas, lo que hacía necesario contar con multitud de enfoques e interlocutores, el PNUD se concentraría en sus ventajas comparativas y colaboraría con sus asociados en las demás esferas, por ejemplo mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

9. Para terminar, la Administradora hizo hincapié en que el liderazgo del PNUD en materia de reforma de las Naciones Unidas era más pertinente que nunca. El PNUD se había comprometido a esa función y a trabajar mediante el GNUM, aprovechando los progresos de las reformas críticas ya realizadas, incluida la aprobación de procedimientos operativos estándar para la iniciativa Unidos en la acción, la reforma de las operaciones institucionales, el mejor funcionamiento del sistema de coordinadores residentes y la nueva modalidad de financiación para la participación de todo el sistema en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes.

10. Los miembros de la Junta mostraron una opinión muy positiva sobre la labor del PNUD y los progresos alcanzados en 2013. Señalaron la importancia del liderazgo del PNUD y su labor en la agilización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la orientación y la influencia en los debates internacionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, y la promoción del concepto de los objetivos de desarrollo sostenible. No obstante, pusieron de relieve que el proceso no debía desviar la atención de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para lo cual aún quedaba mucho por hacer antes de 2015 y que seguía siendo el núcleo del mandato de la revisión cuadrienal.

11. Les complacía especialmente el proceso de consultas seguido por el PNUD durante la formulación de su plan estratégico para 2014-2017 y de su presupuesto integrado para 2014-2017. Encomiaron al PNUD por centrarse en la gestión basada en los resultados, elaborar teorías de cambio para cada resultado y producir un marco elaborado e integrado de resultados y recursos, muy mejorado respecto a las versiones anteriores. También se mostraron complacidos por que el PNUD hubiera planificado y diseñado sus intervenciones sobre la base de sus ventajas comparativas y para un número limitado de esferas de resultados claramente definidas. No obstante, consideraban que algunas de esas esferas seguían siendo amplias, especialmente la esfera de trabajo 1, y advirtieron al PNUD de que no se

alejara de sus competencias básicas y de que debía colaborar con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

12. Las delegaciones instaron al PNUD a que limitara su labor exclusivamente a sus esferas de trabajo y su mandato, con arreglo a sus ventajas comparativas, y colaborara con los asociados cuando fuera necesario para reducir redundancias e ineficiencias. Ese enfoque ayudaría al PNUD a ejecutar su mandato de liderazgo y coordinación, y a lograr una mayor eficiencia en todos los niveles. Apreciaron el enfoque del desarrollo centrado en los temas (y no en las prácticas) de la organización, pues con ello lograría ser un mejor gestor de los conocimientos. Aunque se acogió con agrado el enfoque en el nivel de los países, también se hizo un llamamiento para que el PNUD utilizara el plan estratégico para perfeccionar su enfoque temático en los servicios que ofrecía a nivel mundial.

13. Los miembros de la Junta subrayaron que el plan estratégico del PNUD para 2014-2017 debía alinearse plenamente con la revisión cuatrienal, en particular con el mandato que se dio en ella de dar prioridad a la erradicación de la pobreza. En ese aspecto, la Junta hizo hincapié en que la declaración de la visión del plan estratégico tenía que vincular claramente todas las esferas de trabajo del PNUD con los objetivos generales de reducción de la pobreza y crecimiento inclusivo. Las delegaciones subrayaron las causas multidimensionales de la pobreza, especialmente en los Estados frágiles, y apreciaron la atención dada por el PNUD a la gobernanza democrática, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, el fomento de la resiliencia, la reducción del riesgo de desastres, la recuperación temprana y la transición. Instaron al PNUD a velar por que la planificación de la preparación y la recuperación temprana quedaran plenamente integradas en los procesos de intervención humanitaria del sistema de las Naciones Unidas.

14. Varias delegaciones, en particular de países donde se ejecutan programas, plantearon la inquietud de que el principio de la actuación central del PNUD, basado en el concepto de desarrollo humano sostenible, combinaba dos ideas (“desarrollo humano” y “sostenibilidad”) que, al unirse, podrían resultar contraproducentes para las prioridades de desarrollo de los países donde se ejecutan programas. Hicieron hincapié en que el PNUD solamente adoptara conceptos aprobados por la comunidad internacional y recomendaron que los principios de actuación dieran prioridad a las necesidades y los enfoques del desarrollo detectados y diferenciados en el plano nacional.

15. Igualmente, muchos miembros de la Junta, especialmente de países de medianos ingresos, resaltaron su fuerte apoyo a la presencia física universal del PNUD, al considerarla una de sus ventajas comparativas más destacadas. La cooperación Sur-Sur y triangular también recibió un apoyo decidido de todos los miembros de la Junta, a los que agradaba la iniciativa del PNUD de ampliar la escala de su labor al respecto en el plan estratégico para 2014-2017. Les interesaba especialmente beneficiarse del intercambio de información, las experiencias adquiridas y las iniciativas de creación de capacidad centradas en ayudar a los países en desarrollo a ejecutar proyectos Sur-Sur. Algunos Estados Miembros expresaron su deseo de que se fortaleciera la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

16. Los miembros de la Junta aguardaban con interés la participación continuada del PNUD en el perfeccionamiento del marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico, concretamente para reforzar los indicadores, los puntos de referencia y los objetivos. Deseaban ser testigos de una mejora de los indicadores

cuantitativos, incluso los de esferas multisectoriales como la desigualdad entre los géneros cuyo seguimiento, señalaron, debía efectuarse en términos de incorporación en las actividades generales y no mediante objetivos específicos.

17. Los miembros de la Junta también solicitaron un mayor desglose de los datos para reflejar mejor las desigualdades, promover las oportunidades e incorporar de manera más cabal las cuestiones de género en las actividades generales. Alentaron al PNUD a que incorporara indicadores de datos, puntos de referencia y objetivos desglosados por sexo, cuando correspondiera. Al tiempo que destacaron la importancia de informar sobre los progresos advirtieron de que no se debían utilizar sistemas paralelos de recopilación de datos y recomendaron que el PNUD investigara los cuellos de botella que afectaban a la recopilación de datos en el plano nacional y que diera a las oficinas en los países la oportunidad de hablar de sus circunstancias al informar sobre los resultados. Hicieron hincapié en la importancia de mecanismos de evaluación y auditoría independientes y firmes para la rendición de cuentas y la comunicación de observaciones, y solicitaron información sobre la manera en que el PNUD tenía previsto mejorar la Oficina de Evaluación en el futuro y garantizar su independencia. Los miembros de la Junta expresaron preocupación por que el marco de resultados, en su versión de ese momento, no facilitaba la atribución de resultados al PNUD.

18. En su respuesta, la Administradora agradeció a las delegaciones su valoración positiva del plan estratégico para 2014-2017 y del presupuesto integrado para 2014-2017 del PNUD. Recibió con agrado que los miembros de la Junta continuaran considerando al PNUD como el eje del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y su función como elemento básico en la agilización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la influencia en la agenda para el desarrollo después de 2015. También señaló el gran hincapié que hacía la Junta en el mandato general del PNUD de trabajar para la erradicación de la pobreza y el crecimiento inclusivo.

19. La Administradora aseguró a los miembros de la Junta que el plan estratégico para 2014-2017, más centrado y con un número reducido de resultados, facilitaría los esfuerzos del PNUD por responder a las necesidades de los países donde se ejecutan programas manteniendo la implicación nacional y empleando las ventajas comparativas de la organización. Tomó nota del llamamiento de los miembros para que el PNUD ejerciera plenamente sus funciones en los países en situaciones de crisis y poscrisis. En todas sus actividades, el PNUD trabajaría en el marco de las esferas de resultados incluidas en su mandato y en estrecha alianza con interesados de todos los niveles, tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenos al mismo, y mediante iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular. Destacó que el marco mejorado de resultados y recursos permitiría mejorar la planificación y la presentación de informes.

20. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/27 sobre el plan estratégico del PNUD para 2014-2017.

### **III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

#### *Presupuesto integrado del PNUD, 2014-2017*

21. En sus observaciones iniciales, la Administradora trató también cuestiones relacionadas con el tema 3, asuntos financieros, presupuestarios y administrativos:

el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales del PNUD para 2014-2017 (DP/2013/42), el examen anual de la situación financiera (DP/2013/43 y Corr.1) e información detallada sobre el examen anual de la situación financiera, 2012 (DP/2013/43/Add.1).

22. La Administradora informó a la Junta sobre el nuevo presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017, presentado en un formato armonizado con los presupuestos del UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Destacó que el ajuste cuadrienal del presupuesto integrado con el plan estratégico para 2014-2017 reconocía los vínculos entre los resultados de desarrollo e institucionales en los planos nacional, regional y mundial, junto con las necesidades de recursos conexas.

23. En materia de recursos, la Administradora observó que las propuestas del PNUD incluían una base de recursos de programación anual que aumentaría desde 540 millones de dólares anuales en el bienio 2014-2015 hasta 600 millones de dólares anuales en el bienio 2016-2017, gracias a las previsiones de incremento de los ingresos y a una reducción significativa del componente institucional del presupuesto, debida en parte a la nueva política de recuperación de los gastos. Como resultado, el PNUD podría asignar un porcentaje mayor de los recursos ordinarios a la consecución de resultados de desarrollo. Además de proteger la partida del TRAC (objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos)-1 y apoyar el sistema de coordinadores residentes, como ya había aprobado la Junta, el PNUD proponía también proteger el TRAC-3, Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano y Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, de posibles reducciones en los recursos básicos por debajo del nivel de 540 millones de dólares. El PNUD también proponía una nueva partida para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

24. Además, la Administradora señaló la disminución continua de los recursos básicos para 2013. En materia de transparencia y rendición de cuentas, subrayó la opinión de auditoría sin reservas sobre los primeros estados financieros de la organización realizados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2012, su nueva función como organismo anfitrión de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la puesta en marcha de su sitio web [open.undp.org](http://open.undp.org), donde el PNUD pondría a disposición pública datos sobre flujos de recursos financieros, proyectos e informes de auditoría interna.

25. La Junta acogió con satisfacción la mayor coherencia entre los documentos de planificación estratégica y presupuestación de la organización, y que los resultados se vincularan a los recursos, y observó que el PNUD había logrado grandes avances. Agradeció los esfuerzos del PNUD por proteger la asignación de recursos a actividades de desarrollo mientras proponía fuertes recortes en los gastos de gestión. Recibió con agrado la reducción de la parte del presupuesto general correspondiente a actividades de gestión y alentó al PNUD a que continuara fomentando la eficiencia al cumplir su mandato.

26. Los miembros de la Junta reiteraron su preocupación por el desequilibrio persistente entre los recursos básicos y los complementarios, instaron a todos los países a cumplir sus compromisos financieros y alentaron a quienes estuvieran en situación de hacerlo a que realizaran contribuciones adicionales a los recursos

ordinarios (básicos). Observaron que la escasez de recursos básicos podría obstaculizar la capacidad del PNUD para cumplir su mandato. Señalaron que contar con recursos imprevisibles y con una gran mayoría de fondos asignados para un fin determinado dificultaría la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico. Aguardaban con interés la continuación del diálogo en 2014 para promover la financiación previsible y sostenible. Además, destacaron la importancia de la salud financiera del FNUDC, un elemento clave de la asistencia a los países menos adelantados.

27. Varias delegaciones recibieron con agrado la mayor contribución de los recursos complementarios al presupuesto institucional, tras la decisión 2013/9 de la Junta sobre la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de los gastos. Aguardaban con interés el examen de la aplicación real de la metodología revisada de recuperación de los gastos, junto con las posibles recomendaciones conexas, en el período de sesiones anual de 2016, como se solicitaba en la decisión 2013/9.

28. Acerca de la cuestión de los compromisos de los países en materia de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas, unas cuantas delegaciones aconsejaron al PNUD que adoptara una posición más firme si continuaban los déficits.

29. Señalando que los recursos asignados a los resultados de desarrollo eran meramente indicativos, las delegaciones aconsejaron al PNUD que siguiera ajustando los recursos a los resultados del plan estratégico para 2014-2017. Dada la incertidumbre provocada por la crisis financiera en curso, recomendaron que el PNUD esperara al examen de mitad de período antes de ajustar las estimaciones y la financiación en el presupuesto integrado para 2014-2017. Algunos miembros, pese a sentirse alentados por las partidas presupuestarias específicas para la igualdad entre los géneros, expresaron preocupación por que las cantidades que se proponía asignar para las cuestiones de género en el resultado 4 tal vez no alcanzaran el nivel necesario para cumplir los objetivos previstos y satisfacer los requisitos de la revisión cuatrienal. Deseaban que el PNUD hiciera un seguimiento estrecho de los recursos de género asignados a otras esferas de resultados.

30. Las delegaciones consideraban además que el presupuesto integrado para 2014-2017 podría haber expresado con mayor claridad la asignación de recursos a diferentes partidas presupuestarias, por ejemplo a componentes relacionados con los programas. No obstante, recibieron con agrado la información adicional facilitada por el PNUD en la adición del anexo 1. Hicieron hincapié en la necesidad de mantener los niveles de recursos adecuados para la Oficina de Auditoría Interna e Inspección, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación, y aguardaban con interés las nuevas deliberaciones con el PNUD acerca del examen estructural.

31. En su respuesta, la Administradora puso de relieve que el PNUD estaba muy dispuesto a responder a las solicitudes de la Junta de manera plena y puntual, por lo que sugería que tales solicitudes de información fueran detalladas y precisas. Añadió que, con objeto de que el examen de mitad de período fuera útil para mejorar la gestión basada en los resultados, el PNUD llevaría a cabo la revisión del plan estratégico para 2014-2017, en consultas con la Junta.

32. Para terminar, la Administradora resaltó que la financiación seguía siendo una cuestión vital, especialmente el presupuesto básico. A la luz del plan estratégico

para 2014-2017, eran necesarios cambios estructurales en el PNUD para velar por que la organización funcionara con arreglo a su mandato y ateniéndose a los recursos disponibles. Tras la aprobación por la Junta del plan estratégico para 2014-2017, la Administradora y el PNUD aguardaban con interés la cooperación estrecha con la Junta a fin de formular un plan de financiación para el futuro.

33. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/28, por la que aprobó el presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017, y la decisión 2013/29 sobre el examen anual de la situación financiera, 2012. La Junta tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales del PNUD para 2014-2017 (DP/2013/42).

#### **IV. Programas por países y asuntos conexos**

34. La Administradora Asociada del PNUD ofreció una visión general de dos proyectos de programas por países: Namibia (DP/DCP/NAM/2) de la región de África; y México (DP/DCP/MEX/2) de la región de América Latina y el Caribe. También ofreció una visión general de la primera prórroga de un año del programa para Timor-Leste de la región de Asia y el Pacífico, y la prórroga de carácter excepcional para un tercer año del programa para la República Árabe Siria (DP/2013/44). Los directores regionales del PNUD para África, los Estados árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe explicaron los programas de sus respectivas regiones.

35. Las delegaciones agradecieron al PNUD su cooperación, compromiso y apoyo permanentes a los países respectivos. Encomiaron a la organización por el alcance y la ambición de los programas en los países, señalando que se habían elaborado en estrechas consultas con cada gobierno y otros asociados para el desarrollo, y que se ajustaban a las prioridades y los planes nacionales. Posteriormente se transmitirían a los países correspondientes las observaciones específicas formuladas por varias delegaciones acerca de algunos de los proyectos de documentos de programas para los países.

36. La Junta Ejecutiva realizó comentarios sobre los dos proyectos de documentos del programa para Namibia y México, tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Timor-Leste y aprobó la prórroga de carácter excepcional para un tercer año del programa para la República Árabe Siria. La Junta adoptó la decisión 2013/34, en la cual decidió examinar y aprobar, con carácter excepcional, los proyectos de programas del PNUD y el UNFPA para Kenya en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2014.

37. De conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, los ocho programas en los países siguientes, que se examinaron en el período de sesiones anual de 2013: Benin, Burundi, Níger, Nigeria, República del Congo, Togo, Bhután (programa común para el país) y Cuba.

#### **V. Evaluación**

38. El Director de la Oficina de Evaluación del PNUD hizo una presentación oral sobre los temas propuestos para las dos evaluaciones temáticas incluidas en el

programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2013, como figuraba en el informe anual sobre la evaluación de 2102 (DP/2013/16), que comenzarían en 2013 y finalizarían en 2014.

39. Varias delegaciones agradecieron al Director su presentación y su estrecha colaboración con la Junta. Convinieron en la propuesta de la Oficina de Evaluación de llevar a cabo dos evaluaciones sobre la función del PNUD en el apoyo a la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y sobre la contribución general del Informe sobre Desarrollo Humano anual del PNUD. Ambas eran razonablemente sencillas en comparación con otras posibilidades. La atención especial a los Objetivos de Desarrollo del Milenio era una opción inteligente, dada su gran importancia estratégica, y permitiría adquirir experiencia de gran valor para la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. Las delegaciones reiteraron que la agilización del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 debía de continuar al frente del plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Una evaluación de los informes sobre desarrollo humano, ya destacados por su agudeza intelectual y utilizados como instrumento fundamental de rendición de cuentas, permitiría a la Junta medir las consecuencias de las políticas públicas y la magnitud de la contribución de los informes a los conocimientos, las prioridades y las prácticas de las comunidades dedicadas al desarrollo. Esa evaluación orientaría al PNUD en el perfeccionamiento de su contribución intelectual al desarrollo. La Junta, señalando su propuesta de incluir el apoyo del PNUD al desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad en el nuevo plan estratégico para 2014-2017, de conformidad con la revisión cuatrienal, alentó a la Oficina de Evaluación a seguir hasta el final con su propia propuesta de incluir el apoyo al desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad como tercer tema que sería sometido a evaluación.

40. Los miembros de la Junta aguardaban con interés el programa de trabajo de mediano plazo de la Oficina de Evaluación, que se presentaría previsiblemente en el primer período ordinario de sesiones de 2014, y encomiaron a la Oficina por seguir el principio de validación externa. Hicieron hincapié en que la auditoría y la evaluación cobraban una importancia fundamental y eran clave para que la Junta ejerciera sus funciones de vigilancia; por ello, el PNUD debía hacer todo lo posible por que sus dependencias de auditoría y evaluación permanecieran firmes, independientes y contaran con los recursos adecuados. El examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 debía analizar igualmente si la asignación de recursos del PNUD para la evaluación era suficiente, especialmente en comparación con las normas internacionales, como las elaboradas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

41. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación del PNUD agradeció a las delegaciones sus observaciones y señaló que, en lo relativo a efectuar una evaluación del apoyo del PNUD al desarrollo que tuviera en cuenta la discapacidad, la Oficina de Evaluación la estaba programando para que fuera coherente con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017.

42. La Oficina Ejecutiva tomó nota de la presentación oral sobre los temas propuestos para las evaluaciones temáticas del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación del PNUD, con arreglo a la decisión 2013/15.

## VI. Arreglos de programación

43. La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe sobre la financiación de la presencia física diferenciada (DP/2013/45).

44. Varias delegaciones expresaron conjuntamente su aprecio al PNUD por dedicar especial atención a la cuestión de la financiación de la presencia física diferenciada. La reducción en los niveles de financiación, especialmente de los recursos básicos del presupuesto ordinario, estaba obligando a organizaciones como el PNUD a optimizar los recursos a su disposición. Señalaron que, dadas las diferentes necesidades de los países, y la diversidad de expectativas del PNUD sobre la base de tales necesidades, el PNUD no podía aplicar un enfoque único a la financiación de su presencia física. Con esa circunstancia en mente, y a la luz de la decisión 2013/4, varios miembros de la Junta expresaron apoyo a la propuesta de financiación de la presencia física diferenciada del PNUD como se presentaba en el documento DP/2013/45, incluida la propuesta de financiar el puesto de Coordinador Residente de las Naciones Unidas/Representante Residente del PNUD, siempre que los gastos del programa del país superaran los 12 millones de dólares para el período 2014-2017.

45. Otro grupo de países, al tiempo que aceptaron que cada país tenía sus propios desafíos y prioridades, pusieron de relieve el principio de la presencia universal del PNUD al responder a las necesidades de los países en desarrollo. En relación con los criterios propuestos acerca del mantenimiento de la presencia del PNUD en países de ingresos medianos, en particular aquellos cuyo ingreso nacional bruto per cápita superara los 6.660 dólares en promedio a cuatro años, plantearon la inquietud de que condicionar el apoyo del PNUD al cumplimiento (o incumplimiento) de las obligaciones jurídicas y financieras de un país pondría a los países de ingresos medianos en situación de desventaja porque ese grupo de países ya estaban en mora en sus obligaciones de sufragar los gastos locales de las oficinas. Preocupaba a las delegaciones que, al aplicar ese enfoque, el PNUD corría el riesgo de que se cerraran sus oficinas en algunos de esos países de ingresos medianos. Coincidieron en que el PNUD debía dar prioridad a sus recursos básicos para los países donde se ejecutan programas que estuvieran más necesitados y, al mismo tiempo, alentaron al PNUD a permitir a países en mora en sus obligaciones de sufragar los gastos locales de las oficinas que renegociaran las deudas preparando conjuntamente con el PNUD planes de contingencia sobre los gastos con un calendario de cumplimiento razonable.

46. En su respuesta, la Administradora Asociada del PNUD dio las gracias a las delegaciones y les aseguró que los arreglos del PNUD para la financiación de su presencia física en los países de ingresos medianos cuyo ingreso nacional bruto per cápita fuera inferior al umbral de 6.660 dólares en promedio a cuatro años, así como en los países de bajos ingresos, permanecerían sin cambios. Respecto a la cuestión de la previsibilidad y a la incertidumbre que la propuesta podría generar para los países de ingresos medianos que superaran ese umbral del ingreso nacional bruto per cápita, señaló que el PNUD había propuesto un período de transición de dos años. Aseguró a la Junta que el PNUD haría todo lo posible por llegar a una solución en cada país en relación con las negociaciones de los pagos y la deuda en materia de presencia universal del PNUD y gastos locales de las oficinas.

47. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/30 sobre la financiación de la presencia física diferenciada.



## Segmento sobre el UNFPA

### VII. Declaración del Director Ejecutivo y plan estratégico del UNFPA para 2014-2017

48. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA), el Director Ejecutivo del UNFPA subrayó la importancia crucial de los dos asuntos principales de su presentación, a saber, el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, que figuraba en el informe del Director Ejecutivo, plan estratégico del UNFPA, 2014-2017 (DP/FPA/2013/12 y anexos) y el presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017, que figuraba en las estimaciones del presupuesto integrado para 2014-2017 del UNFPA (DP/FPA/2013/14 y anexo). Ambos instrumentos orientarían la labor de la organización durante los cuatro años siguientes y ayudarían al UNFPA a cumplir mejor su mandato.

49. El Director Ejecutivo hizo hincapié en la importancia del momento, no solamente para el UNFPA sino también para la comunidad internacional. Los países estaban haciendo inventario de los logros hasta la fecha y de lo que quedaba por hacer para cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994. Igualmente, la comunidad internacional estaba inmersa en la evaluación de los logros relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la recta final de la fecha límite de 2015, y en la determinación de lo que aún quedaba por hacer mientras se determinaban los nuevos desafíos emergentes en los que se basarían, en última instancia, la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 y la formulación de los objetivos futuros para el desarrollo sostenible.

50. Con mención específica al programa de la CIPD, observó que 2014 sería un año importante, a la luz del examen de la CIPD después de 2014, que presentaba una oportunidad única de vincular el programa de la CIPD después de 2014 con la agenda para el desarrollo después de 2015. Reafirmó que, en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, se consideraban cruciales todas las cuestiones de la CIPD. El UNFPA participaba activamente en el proceso de examen de la CIPD mediante conferencias regionales de examen en las que se demostraba un intenso compromiso mundial renovado con el programa de la CIPD.

51. Igualmente, el UNFPA estaba haciendo balance de su propia labor. El Fondo estaba dedicando especial atención a mejorar los resultados y reconvirtiendo sus herramientas para responder a las necesidades de un mundo en evolución. Con arreglo al mandato del UNFPA, el Director Ejecutivo afirmó que velar por el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y garantizar que las mujeres y los jóvenes pudieran ejercer su derecho a tomar decisiones informadas era fundamental para alcanzar el desarrollo equitativo y sostenible. Explicó que la “diana” del plan estratégico del UNFPA debía incluirse en el núcleo de la agenda para el desarrollo después de 2015 porque, pese a los avances, la reducción de la mortalidad materna y el logro del acceso universal a la salud reproductiva (quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, metas a y b) eran las metas menos adelantadas y las que con mayor probabilidad se incumplirían en 2015. Apeló a los miembros de la Junta para que intensificaran los esfuerzos por ayudar al UNFPA en el cumplimiento de su mandato y velaran por que el espíritu del programa de la CIPD figurara de manera prominente en la agenda para el desarrollo después de 2015.

52. En relación con el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, el Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta su compromiso, orientación y participación constructiva en el perfeccionamiento y la finalización de la estrategia y el presupuesto integrado. El plan estratégico para 2014-2017 ofrecía una hoja de ruta para que el UNFPA estuviera más centrado, basado en los resultados, con mayor rendición de cuentas y más ágil, lo que le permitiría responder con mayor eficiencia y eficacia a nuevos desafíos y oportunidades, y a la evolución de las necesidades. El Director Ejecutivo observó que el UNFPA, al elaborar el plan estratégico, había adoptado un enfoque ambicioso, que consideraba de manera más holística el funcionamiento de la organización, y había observado esferas que era preciso mejorar, como la necesidad de ajustar plenamente el modelo operativo y los mecanismos de financiación con la nueva dirección estratégica de la diana, y ubicar al UNFPA en un entorno en rápido proceso de cambio.

53. Por consiguiente, el nuevo plan estratégico apuntaba a cambios. El Director Ejecutivo subrayó que el UNFPA actuaría de manera diferente en distintos entornos, adaptando su enfoque al contexto nacional y a las necesidades definidas en cada país, pero sin introducir ninguna política de aceptación ni criterios de obligado cumplimiento. Hizo hincapié en que la presencia física de la organización no cambiaría, sino que continuaría intacta en todo el planeta. El UNFPA también se concentraría más en el frente humanitario, especialmente la planificación de la preparación, al tiempo que incorporaría la acción humanitaria en las esferas principales de su programación para el desarrollo. El UNFPA fortalecería la capacidad de sus oficinas regionales para brindar asistencia a las oficinas en los países con objeto de asegurar que las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular permitieran intercambios significativos de conocimientos. El Director Ejecutivo aseguró a las delegaciones que el Fondo seguiría buscando y estableciendo alianzas innovadoras con una amplia gama de interlocutores de todos los sectores, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de reforma de las Naciones Unidas e impulso del enfoque Unidos en la acción. Para finalizar, apeló a los miembros de la Junta a que continuaran brindando apoyo financiero al Fondo y velando por su capacidad para ejecutar su mandato exclusivo relativo a la CIPD.

54. Los miembros de la Junta subrayaron su compromiso con el UNFPA y se mostraron convencidos de que, bajo el liderazgo del Director Ejecutivo, el Fondo cumpliría los objetivos establecidos en el nuevo plan estratégico para 2014-2017. Reconociendo los desafíos a que se enfrentaba en la formulación del plan estratégico y el presupuesto integrado, las delegaciones encomiaron al UNFPA y a su personal por sus incansables esfuerzos. Les complacía especialmente el activo proceso de consultas constructivas con los miembros de la Junta seguido por el UNFPA en la fase de perfeccionamiento y finalización del plan y el presupuesto. Subrayaron la importancia del nuevo plan estratégico para 2014-2017 y su ejecución en el contexto del inventario internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la preparación de la agenda mundial para el desarrollo después de 2015.

55. Los miembros de la Junta aplaudieron la labor del UNFPA al establecer una visión para las mujeres y los jóvenes, y al invertir en la salud sexual y reproductiva y en los derechos reproductivos, incluidos los esfuerzos por eliminar la violencia por razón de género. Reconocieron los progresos alcanzados en el Programa de Acción de la CIPD, al tiempo que señalaron la persistencia de numerosos desafíos. Instaron al UNFPA a que hiciera todo lo posible por asegurar que los principios de la CIPD figuraran de manera prominente en la agenda mundial para el desarrollo

después de 2015. Hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque sistemático, completo e integrado de la ejecución del plan estratégico y los instrumentos de programación a nivel nacional, teniendo presentes los resultados y las conclusiones del estudio mundial del examen de la CIPD después de 2014.

56. Los miembros de la Junta reconocieron que el plan estratégico para 2014-2017 y su presupuesto integrado, enraizados en la revisión cuadrienal y en un enfoque basado en los derechos humanos, aportaban una dirección estratégica clara, con la cual el UNFPA estaría más basado en los resultados y más centrado, aumentaría su eficacia y reforzaría su capacidad para contribuir a agilizar los progresos en el programa de la CIPD y el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a la mortalidad materna y la salud reproductiva, el núcleo de su labor. No obstante, los miembros de la Junta expresaron preocupación por la incapacidad de la comunidad internacional de lograr avances adecuados en relación con ese quinto Objetivo, lo que afectaba a África en particular. Señalaron los desafíos permanentes a la realización del objetivo, como la falta de personal cualificado en los planos nacional y local. Algunas delegaciones, al tiempo que encomiaron al UNFPA por centrar su plan estratégico en los más marginados y vulnerables, desearían que la respuesta a las necesidades de esos grupos se plasmara de manera más clara.

57. Las delegaciones se mostraron complacidas por las teorías de cambio para cada resultado, el modelo operativo, los mecanismos de financiación y el enfoque del marco integrado de resultados en la gestión basada en los resultados, incluidos los indicadores específicos para el seguimiento y la presentación de informes, que constituían una base firme para la información de los resultados, en su opinión. En este aspecto, y dados los intentos de vincular los resultados con los recursos, las delegaciones instaron a que se continuaran perfeccionando los indicadores y pusieron de relieve la importancia del ejercicio de examen de mitad de período para velar por que la experiencia adquirida y las mejoras se incorporaran en las actividades de planificación y programación en el futuro. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que siguiera fortaleciendo su enfoque en la evaluación del riesgo y señalaron el perfeccionamiento previsto de las teorías de cambio como oportunidad para distinguir entre tipos de riesgos. Les complacía que la nueva política de evaluación otorgara al UNFPA herramientas para medir las repercusiones y acogieron con agrado los esfuerzos por contratar a un nuevo director de la Oficina de Evaluación que rendiría cuentas directamente a la Junta. También subrayaron la importancia de la coordinación interinstitucional para lograr la eficacia de la organización y destacaron que la colaboración permanente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y en el enfoque Unidos en la acción mejoraría la eficacia, la eficiencia y la actuación del UNFPA.

58. Subrayando el principio de universalidad e implicación nacional, las delegaciones pusieron de relieve su pleno apoyo a la presencia física del UNFPA en todos los países donde se ejecutan programas, incluidos los de medianos ingresos. Acogieron con agrado el enfoque diferenciado de la actuación en los países basada en necesidades definidas a escala nacional, que permitía utilizar adecuadamente los limitados recursos y se ajustaba a los esfuerzos por centrar las actividades en las ventajas comparativas de la organización. Algunas delegaciones, sin embargo, expresaron preocupación porque un enfoque diferenciado pudiera impedir al UNFPA trabajar en ciertas esferas cruciales y en determinados países. Unas cuantas delegaciones instaron al Fondo a garantizar su presencia física y sus actividades programáticas en todas las circunstancias, especialmente en los países de medianos

ingresos y de ingresos medianos altos. Otras delegaciones coincidían en que el enfoque diferenciado debería ser el marco básico para la orientación de los programas, e hicieron hincapié en que el UNFPA debía dar prioridad a los países más necesitados.

59. En lo relativo al programa mundial y regional, las delegaciones expresaron su aprecio por la intensa labor del UNFPA en la solución de las cuestiones tratadas, el ajuste del programa al marco de resultados y recursos, y la formulación de planes para fortalecer la función de supervisión. No obstante, se mostraron preocupadas por que algunas de las actividades propuestas podrían ser ineficaces de no estar vinculadas a resultados específicos del plan estratégico. Alentaron al UNFPA a que avanzara con rapidez en la clasificación precisa de los gastos asociados con el programa, con arreglo a las nuevas categorías armonizadas de clasificación de los gastos, antes del examen de mitad de período. Acogieron con agrado la propuesta de la dirección de informar anualmente a la Junta, subrayando la necesidad de una supervisión efectiva de esta, e indicaron que aguardaban con interés las consultas para detallar ese enfoque.

60. Varias delegaciones, especialmente de países en desarrollo, elogiaron al UNFPA por incorporar en el plan estratégico la cooperación Sur-Sur y triangular, que consideraban complementaria a la cooperación tradicional. Señalaron que esas actividades deberían ir acompañadas de mecanismos de financiación innovadores, incluidos regímenes de cofinanciación del sector privado. Una delegación expresó la esperanza de que el UNFPA fomentara los mecanismos de cofinanciación trilateral, según las circunstancias y capacidades de cada país, y ayudara a los países en desarrollo a aprovechar los recursos de otras fuentes locales e internacionales, incluso del sector privado. Esa delegación añadió que las alianzas del UNFPA con el sector privado debían planificarse junto con las autoridades nacionales, a fin de velar por que se atuvieran a las políticas y las necesidades de cada país. Las delegaciones desalentaron toda referencia en el plan estratégico a mecanismos no multilaterales, como la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda.

61. Los miembros de la Junta encomiaron asimismo al UNFPA por su labor de vanguardia en situaciones de conflicto. Recibieron con agrado a la nueva Jefa de la Subdivisión de Respuesta Humanitaria del UNFPA y agradecieron los esfuerzos del UNFPA por incorporar la labor humanitaria en todas las actividades generales de la organización a fin de responder a las necesidades de los grupos vulnerables, especialmente los desplazados. Hicieron hincapié en que el liderazgo del UNFPA era crucial para permitir que mujeres y niñas tuvieran acceso a servicios y suministros de salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis. Aprobaron la creación de un grupo interno sobre cuestiones humanitarias como medio para fortalecer el coliderazgo de la organización en materia de violencia por razón de género, y aguardaban con interés las deliberaciones sobre las medidas que podría adoptar el UNFPA en reacción al Llamamiento para la acción sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia, que tendría lugar en Londres en 2013.

62. El Director Ejecutivo del UNFPA respondió agradeciendo a los miembros de la Junta su gran apoyo permanente al UNFPA y reiteró que la aprobación del plan estratégico para 2014-2017 y del presupuesto integrado daría al UNFPA las herramientas necesarias para ser más flexible, eficaz y transparente, y aumentaría así su capacidad de ayudar a las mujeres, las niñas y la infancia del mundo. El

UNFPA aguardaba con interés la ejecución del plan en estrecha colaboración con los miembros de la Junta. Señalando la ajustada fecha límite de 2015, puso de relieve la importancia de agilizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y brindar especial atención al examen de la CIPD, detectando carencias y labores inacabadas, lo que serviría de base para las deliberaciones sobre la agenda mundial para el desarrollo después de 2015.

63. El Director Ejecutivo agradeció a la Junta que reafirmara la diana como dirección estratégica del Fondo, centrada en la salud sexual y reproductiva y en los derechos reproductivos. En respuesta a la preocupación sobre que el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a la mortalidad materna, no estaba logrando los resultados esperados, el Director Ejecutivo aseguró a las delegaciones que el UNFPA colaboraba estrechamente con los asociados para agilizar el cumplimiento en la fecha límite de 2015. Respecto a la cuestión de la presencia física, reafirmó que el UNFPA no tenía previsto cerrar oficinas regionales ni en los países en ningún país donde se ejecutaban programas, incluidos los países de medianos ingresos, ni limitaría su actuación a la labor de promoción y políticas. El UNFPA seguiría atendiendo las prioridades de los países donde se ejecutaban programas, de conformidad con el principio de universalidad. El nuevo modelo operativo y el sistema conexo de asignación de recursos garantizaban que el UNFPA aplicaría un enfoque diferenciado ajustado a las necesidades de los países donde se ejecutaban programas y le permitirían responder mejor a las necesidades de los países menos adelantados. El UNFPA también seguía apoyando plenamente las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.

64. En materia de participación de los países donde se ejecutaban programas en la financiación de los gastos, varias delegaciones expresaron preocupación por que la propuesta creara una carga innecesaria para los países en desarrollo que superaran lo dispuesto en los acuerdos básicos normalizados y les disuadiera de participar cabalmente en las iniciativas Sur-Sur. Solicitaron que la propuesta quedara excluida de la decisión sobre el plan estratégico y el presupuesto integrado y esta se adoptara sin el mecanismo propuesto de participación en los gastos. En lo relativo a la participación en la financiación de los gastos a nivel nacional, el Director Ejecutivo observó que el UNFPA seguiría las directrices de la Junta Ejecutiva.

65. El Director Ejecutivo hizo referencia al programa mundial y regional y agradeció a los miembros de la Junta su orientación, incluidas las directrices específicas sobre la gobernanza y la supervisión, asegurándoles que el UNFPA se ocuparía de esas cuestiones. La rendición de cuentas, afirmó, seguía siendo una característica clave y central de la colaboración del Fondo con la Junta. Refiriéndose a la gestión del riesgo, aseguró a los miembros de la Junta que el UNFPA ya tenía un plan para aplicar la política de gestión del riesgo institucional en el que se daba prioridad a los riesgos sobre la base de una evaluación de las repercusiones y las tendencias, y se fortalecían los sistemas de recursos humanos con personal más competente y cualificado.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/31 sobre el informe del Director Ejecutivo, plan estratégico del UNFPA, 2014-2017.

## VIII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

### *Estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para el período 2014-2017*

67. En sus declaraciones iniciales, el Director Ejecutivo presentó también las estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para el período 2014-2017 (DP/FPA/2013/14 y anexo), poniendo de relieve que el presupuesto se había armonizado con los del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Gracias a la vinculación de los recursos con los resultados, el UNFPA aseguraba que tanto el modelo operativo como los mecanismos de financiación se ajustaban plenamente a la nueva dirección estratégica de la diana. El presupuesto integrado, afirmó, estaba diseñado en plena conformidad con el plan estratégico para 2014-2017.

68. Con arreglo a las estimaciones del presupuesto integrado para 2014-2017, el Director Ejecutivo afirmó que el UNFPA seguiría dirigiendo la mayoría de sus recursos a actividades de desarrollo, al tiempo que reduciría la proporción dedicada a servicios de gestión. Señaló que la propuesta de presupuesto integrado se basaba en proyecciones de ingresos que reflejaban el crecimiento de los recursos ordinarios (básicos) y de otros recursos (complementarios), con un marcado desplazamiento hacia las contribuciones a otros recursos. En referencia a la revisión cuatrienal, confirmó su intención de buscar un mayor nivel de contribuciones más previsibles a los recursos básicos del UNFPA.

69. El UNFPA velaría por que sus recursos se asignaran con arreglo a la visión y la dirección del plan estratégico y la diana. El marco presupuestario abarcaba todo el espectro de resultados y recursos, incluidos los resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia institucionales, con lo que ofrecía una imagen integrada de todos los recursos del UNFPA y la forma en que se relacionaban con el resultado y los productos del plan estratégico. En materia de desarrollo, el UNFPA invirtió la mayor parte de sus recursos en mejorar la disponibilidad y el uso de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva que cumplieran las normas de atención de calidad e igualdad en el acceso. En materia de eficacia y eficiencia institucionales, el UNFPA estaba fortaleciendo la supervisión y la evaluación basadas en los resultados, la gestión de los recursos humanos, y la supervisión financiera y administrativa. Sobre el terreno, estaba invirtiendo en liderazgo, incluso para la supervisión administrativa y financiera, y en la coordinación y la vigilancia de los programas. El Fondo estaba dispuesto a impulsar la tecnología de la información, el análisis institucional y las comunicaciones en apoyo de la ejecución de programas. El Director Ejecutivo señaló que todas las inversiones del UNFPA estaban centradas predominantemente en las actividades sobre el terreno.

70. El UNFPA se había esforzado mucho por equilibrar el componente institucional del presupuesto y había mantenido la propuesta presupuestaria en un crecimiento real cero ajustando los gastos, las eficiencias y los ahorros, como reconoció la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que el Fondo se había comprometido a sufragar su cuota justa de las actividades conjuntas, incluidas las contribuciones al sistema de coordinadores residentes. El presupuesto integrado para 2014-2017 incorporaba asimismo la nueva política de recuperación de los gastos aprobada por la Junta en su

decisión 2013/9, que era crucial para desincentivar la financiación cruzada entre los recursos básicos y los complementarios, siguiendo el mandato de la revisión cuadrienal.

71. Los miembros de la Junta expresaron aprecio por la intensa labor del Director Ejecutivo, el compromiso del esfuerzo interinstitucional y los avances logrados en la reforma conjunta del presupuesto. Igualmente, se mostraron complacidos por los esfuerzos por facilitar a la Junta más información sobre la forma en que las organizaciones tenían previsto usar los recursos de que disponían. Las delegaciones consideraron que el “valor informativo” del presupuesto integrado era bastante bueno y acogieron con satisfacción la noticia de que los ingresos totales aumentarían previsiblemente de manera significativa en el período 2014-2017.

72. También les agradó saber que el presupuesto institucional, incluidos los gastos recurrentes de gestión, como proporción del uso total de los recursos se reduciría previsiblemente, por lo que aumentaría la cuota de los recursos totales disponibles para actividades del programa. Mostraron interés por comprender los motivos de ese ahorro, incluido el logro gracias a los procesos de reforma de las Naciones Unidas. Varias delegaciones indicaron que estaban dispuestas a continuar su alto nivel de contribución a los recursos ordinarios (básicos). No obstante, seguían preocupadas por la tendencia a la baja de los recursos básicos y, en relación con la revisión cuadrienal, instaron a todos los Estados Miembros que apoyaban el programa de la CIPD a que consideraran la posibilidad de aportar contribuciones básicas o aumentar las que ya aportaban, que el Fondo debía asignar de manera prioritaria a actividades de programación.

73. Las delegaciones recibieron con agrado el enfoque más centrado en los resultados, la intensificación de los vínculos con los resultados del plan estratégico y la metodología armonizada, incluidas la clasificación, la atribución y la recuperación de los gastos. Algunas delegaciones habrían deseado ver un desglose anual del plan de recursos integrado y consideraban que el UNFPA podría esforzarse más por fortalecer el presupuesto como instrumento de apoyo a la ejecución de las prioridades del plan estratégico. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que utilizara el examen de mitad de período para detectar desafíos persistentes a la mejora de la presupuestación basada en los resultados y para evaluar si la metodología de recuperación de los gastos empleada cumplía las expectativas de la revisión cuadrienal en materia de recuperación plena de los gastos. Sin embargo, cuestionaron si la introducción del fondo de emergencia y el fondo de oportunidades dificultaría la eliminación de la fragmentación según los planes.

74. Al tiempo que subrayaron la importancia que concedían a la independencia y la capacidad de la función de supervisión institucional, las delegaciones expresaron aprecio por que el Fondo hubiera introducido una partida presupuestaria independiente para la nueva Oficina de Evaluación, incluido el aumento propuesto en el número de puestos. Igualmente, recibieron con agrado la partida independiente para la División de Servicios de Supervisión, incluidos los puestos adicionales de auditor interno propuestos. Las delegaciones se mostraron complacidas por la función que había ejercido el UNFPA al ayudar a llegar a un acuerdo entre los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) acerca de la participación en los gastos para la coordinación de las Naciones Unidas, así como por la inclusión por el Fondo de su porcentaje del presupuesto integrado para 2014-2017.

75. El Director Ejecutivo respondió agradeciendo la preocupación expresada por numerosas delegaciones por el desequilibrio continuado entre recursos básicos y complementarios, y destacó que, según el nuevo plan estratégico, el UNFPA asignaría recursos con arreglo a las prioridades estratégicas del plan, enfoque que, esperaba, alentaría a los miembros de la Junta a aumentar sus contribuciones a los recursos básicos y garantizar una mayor previsibilidad. El UNFPA estaba preparando sistemas para hacer el seguimiento de los recursos en relación con los resultados a fin de mejorar aún más la gestión basada en los resultados, y colaboraría con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres en la aplicación del presupuesto integrado y el mecanismo armonizado de recuperación de los gastos, y en todos los aspectos de la reforma de las Naciones Unidas, como la participación en los gastos y la división del trabajo.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/32 relativa a las estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 y tomó nota del informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017.

## **IX. Programas por países y asuntos conexos**

77. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) ofreció una visión general de los dos proyectos de documentos del programa para los países siguientes: Namibia (DP/FPA/CDP/NAM/5) de la región de África Oriental y Meridional, y México (DP/FPA/DCP/MEX/6) de la región de América Latina y el Caribe. También informó sobre la primera prórroga de un año del programa para el Estado de Palestina (DP/FPA/DCP/2013/17) de la región de los Estados árabes. Los directores regionales del UNFPA para África Oriental y Meridional, los Estados árabes, y América Latina y el Caribe explicaron los programas de sus regiones respectivas.

78. Las delegaciones agradecieron al UNFPA su cooperación y el apoyo brindado a sus respectivos países. Señalaron que los programas para los países se habían formulado en consultas estrechas con cada gobierno y otros asociados para el desarrollo y se ajustaban a los planes, las prioridades y los marcos nacionales. Subrayaron que el apoyo del UNFPA era necesario para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las delegaciones hicieron observaciones específicas sobre algunos de los proyectos de documentos del programa, que serían transmitidas a los países correspondientes.

79. La Junta Ejecutiva tomó nota de los dos proyectos de documentos del programa, la prórroga del programa para un país y las observaciones al respecto sobre Namibia, Palestina y México. El UNFPA transmitiría las observaciones a cada país. La Junta adoptó la decisión 2013/34, mediante la cual decidió examinar y aprobar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Kenya en el primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva.

80. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, los siete programas en los países siguientes, que se habían examinado en el período de sesiones anual de 2013: Benin, Níger, Nigeria, República del Congo, Togo, Bhután (programa común para el país) y Cuba. En respuesta a la solicitud formulada por el UNFPA y tras haber celebrado consultas con los representantes regionales de la



Junta Ejecutiva pertinentes, la Mesa de la Junta Ejecutiva, en una carta oficial de fecha 21 de noviembre de 2013, confirmó que los miembros de la Junta habían convenido en que se prorrogara por tercera vez el programa del UNFPA para la República Árabe Siria, a título excepcional, para 2014.

## **Segmento sobre la UNOPS**

### **X. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

81. El Director Ejecutivo de la UNOPS presentó las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015 (DP/OPS/2013/6 y anexos), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015 y examen de la reserva operacional de la UNOPS (DP/OPS/2013/7), y el examen de la reserva operacional de la UNOPS (DP/OPS/2013/CRP.1). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2012 (DP/OPS/2013/8).

82. En su declaración, el Director Ejecutivo resaltó que las estimaciones presupuestarias correspondientes a 2014-2015 mostraban la manera en que la UNOPS iba a ejecutar su recién aprobado plan estratégico para 2014-2017, invertir en esferas de trabajo básicas, estrechar el control de los gastos y proteger su situación financiera y su estabilidad, todos ellos requisitos para una organización autofinanciada. Puso de relieve que el enfoque era esencial y que la UNOPS ya había comenzado a invertir en la consolidación de los conocimientos y las experiencias en las esferas donde presentaba ventajas comparativas: gestión de proyectos, infraestructura y adquisiciones. Al compartir sus conocimientos y sus experiencias con los asociados y los clientes, la UNOPS ayudaba a crear capacidad para que gobiernos y comunidades crearan y gestionaran su propia infraestructura sostenible, aumentando así su valor para las Naciones Unidas y los asociados.

83. En junio de 2013, la UNOPS había recibido la certificación ISO 14001, después de haber elaborado un sistema de gestión ambiental que permitió a los directores de proyectos tener en consideración los factores ambientales desde las primeras etapas de cada proyecto. La UNOPS estaba invirtiendo en la puesta en marcha de ese sistema en todo el mundo. Igualmente, en la esfera de la gestión de proyectos, la UNOPS recibió cuatro acreditaciones a principios de 2013 por su excelencia en servicios de consultoría y capacitación; en su informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS, la Comisión Consultiva alentó a la organización a que compartiera sus experiencias y mejores prácticas.

84. El Director Ejecutivo aseguró a los miembros de la Junta que la UNOPS seguiría gestionando firmemente los gastos y aumentando su transparencia, en particular indicando los proyectos que se ejecutaban con ellos. Las estimaciones presupuestarias para 2014-2015 correspondían a una reducción real del 6% en los recursos de gestión, en comparación con el bienio anterior. La UNOPS se había comprometido a mantener la flexibilidad para invertir y reaccionar con rapidez a nuevas demandas y necesidades, así como a limitar el gasto y ajustar su estructura según las necesidades. En los siete años anteriores, la UNOPS había reconstruido su reserva operacional, había elaborado registros de auditoría sin problemas y había

vuelto a obtener la confianza de la Junta. Esa estabilidad y adecuación financiera garantizaba la capacidad de la UNOPS para brindar los servicios de alta calidad exigidos por los asociados.

85. Para el siguiente bienio, 2014-2015, la UNOPS tenía la meta de ingresos netos cero y proyectaba que la reserva operacional se mantuviera por encima del requisito mínimo, elemento esencial de la estrategia de gestión del riesgo. Tras el examen de la reserva operacional, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), la UNOPS propuso que el requisito mínimo para su reserva operacional fuera el equivalente a cuatro meses de la media de los gastos del presupuesto de gestión durante los tres años anteriores, ya aprobado por la Comisión Consultiva. Para concluir, hizo hincapié en que las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015 ofrecían una vía firme para el futuro y eran una buena herramienta para que la UNOPS ejecutara plenamente su nuevo plan estratégico para 2014-2017.

86. Los miembros de la Junta encomiaron al Director Ejecutivo por su liderazgo. Señalaron que el plan estratégico para 2014-2017 aprobado por la Junta establecía una visión estratégica atractiva y acogieron con agrado el enfoque en la sostenibilidad y la creación de capacidad nacional, con arreglo a las necesidades y los enfoques definidos en cada país. Les complacía que las estimaciones presupuestarias confirmaran la viabilidad del modelo operativo de la organización y la reducción de los gastos de gestión, gracias al aumento de la eficacia y la eficiencia. Agradecieron el cumplimiento por la UNOPS del principio de la recuperación total de los gastos, de conformidad con la revisión cuadrienal, y los esfuerzos por minimizar los porcentajes de recuperación de los gastos. También se mostraron complacidos por el enfoque en la armonización del presupuesto con el PNUD y el UNFPA.

87. Varias delegaciones felicitaron a la UNOPS por su decidido apoyo al Pacto Mundial, instaron a otros fondos y programas a seguir su ejemplo, y alentaron a los proveedores a unirse al Pacto Mundial. Dieron la enhorabuena a la UNOPS por recibir la prestigiosa certificación ISO 14001, la norma de gestión ambiental de mayor reconocimiento. Aplaudieron al grupo de prácticas de infraestructura sostenible de la UNOPS por elaborar un sistema de gestión ambiental que permitiera a los directores de proyectos medir las repercusiones de sus proyectos para el medio ambiente. Las delegaciones también expresaron su agrado por conocer el aumento del uso de las adquisiciones en los países en desarrollo y en transición, que constituían el 62% de las adquisiciones de las Naciones Unidas. Aplaudieron también el cumplimiento por la UNOPS de las normas internacionales más estrictas en materia de adquisiciones, lo que incluía velar por que los proveedores cumplieran condiciones relativas a las minas, el trabajo infantil, la explotación sexual y los derechos de los trabajadores. Les complacía observar que la adopción de las IPSAS había ayudado a mejorar la rendición de cuentas de la UNOPS, y apoyaban las recomendaciones de la Comisión Consultiva de aprovechar los resultados positivos de su aplicación.

88. Otra delegación reconoció que la UNOPS no solamente había logrado buenos resultados, sino que también había aumentado la eficiencia y la eficacia en el ámbito de la gestión de proyectos e institucional. Había grandes expectativas de que la UNOPS utilizara los fondos liberados de la reserva operacional para ampliar la inversión en el desarrollo institucional innovador. La delegación encomió a la UNOPS por haber formulado un plan ambicioso sobre la incorporación de las

cuestiones de género en las actividades y recibió con agrado los esfuerzos por asegurar el equilibrio de género entre el personal, aunque señaló que todavía se precisaban avances en el Cuadro Orgánico. Dado que la UNOPS tenía una función especial en la iniciativa Unidos en la acción como organización principal para las adquisiciones conjuntas, se alentó a otros fondos y programas a que colaboraran con ella para crear sinergias y utilizar sus servicios de adquisiciones.

89. El Director Ejecutivo de la UNOPS agradeció a las delegaciones su aliento y aseguró a la Junta que su valoración positiva de la labor de la UNOPS aumentaba aún más el compromiso de la organización con el cumplimiento de su mandato.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/33 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015.

## Segmento conjunto

### XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

91. El Director de la Oficina de apoyo en materia de adquisiciones del PNUD y el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA formularon una declaración conjunta en nombre de las tres organizaciones relativa al informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2013/1), como se solicitaba en la decisión 2012/25 de la Junta.

92. Los miembros de la Junta expresaron su aprobación por la tendencia general y las acciones conjuntas realizadas por las tres organizaciones a fin de mejorar y armonizar sus funciones de adquisición. Consideraron ese esfuerzo colectivo un avance positivo que garantizaría mayor eficiencia y eficacia, y permitiría mejorar la obtención de resultados.

93. Un par de delegaciones centraron sus observaciones en cuatro cuestiones. Primero, solicitaron aclaraciones sobre la posible evaluación común del potencial de las adquisiciones conjuntas, similar a la realizada en 2004. Segundo, deseaban conocer más datos sobre la labor de las organizaciones relativa al marco común de sanciones a los proveedores, incluida información actualizada sobre si era necesario revisar las directrices de lucha contra el fraude y la corrupción. Tercero, alentaron a las organizaciones a que informaran a la Junta sobre las actividades de adquisiciones comunes en el sector de la salud, en materia de eficiencias en los gastos y gestión de cuestiones ambientales. Cuarto, instaron a las organizaciones a investigar posibles ejemplos de adquisiciones conjuntas en el nivel nacional, junto con otras mejores prácticas, y a continuar la búsqueda de servicios comunes, de conformidad con la revisión cuatrienal.

94. Varias delegaciones señalaron la labor fundamental de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del GNUD en la promoción de las prácticas de colaboración a largo plazo en materia de adquisiciones sostenibles. Pese a reconocer los progresos, las delegaciones consideraban que podría hacerse más para lograr la colaboración y la eficiencia. Se mostraron interesadas en conocer las medidas encaminadas a aplicar los elementos de la revisión cuatrienal relacionados con las adquisiciones, incluida la creación de capacidad de los gobiernos y sistemas asociados. Para el examen de la Junta, solicitaron nuevos análisis de los desafíos para las adquisiciones (por ejemplo, las diferencias entre los fondos, los programas

y los organismos especializados grandes y pequeños) e instaron a las organizaciones a que buscaran medios para responder a esos desafíos.

95. Las delegaciones alentaron a las organizaciones a que colaboraran más estrechamente en la planificación y las previsiones de las adquisiciones a fin de combinar la demanda y mejorar la influencia en los mercados, fomentar las economías de escala y obtener un uso óptimo de los recursos. Instaron a las organizaciones a que aprovecharan los acuerdos interinstitucionales en vigor, concertaran nuevos acuerdos y elaboraran mecanismos firmes de seguimiento de los proveedores cuyo desempeño fuera insuficiente. Deseaban que las adquisiciones conjuntas se convirtieran en la norma en los planos local, regional y de las sedes, facilitadas por directrices y herramientas comunes. Sugirieron que se organizara un taller para los miembros de la Junta relativo a las actividades de adquisiciones, así como mayor regularidad en la presentación de informes sobre adquisiciones y ahorros, y que se incluyera en los anexos estadísticos de las organizaciones una sección relativa a las adquisiciones donde se informara sobre el porcentaje de actividades de adquisición conjunta llevadas a cabo en relación con el total de adquisiciones, para impulsar la coordinación y mejorar la transparencia. Ese enfoque permitiría lograr la eficacia en función de los costos a largo plazo, y el uso eficiente y armonizado de los volúmenes de adquisiciones en todo el sistema de las Naciones Unidas. También mejoraría la ejecución de los programas y generaría ahorros con los que se liberarían recursos para la reducción de la pobreza. En suma, los miembros de la Junta alentaron a las organizaciones y a la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión a estudiar las oportunidades de colaboración.

96. Una delegación expresó preocupación por la tendencia de las adquisiciones en los países en transición. Pese a que la tendencia era positiva en las adquisiciones de países en desarrollo, los datos indicaban que estaban disminuyendo en Europa Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes. Instó a aplicar un enfoque más activo a las adquisiciones mediante una colaboración más diversificada con proveedores de esos países. La delegación solicitó que las organizaciones informaran a la Junta sobre sus esfuerzos por cambiar la situación y también destacó la importancia de la transparencia al formular y aplicar normas y procedimientos de adquisición para garantizar la previsibilidad y la justicia. En relación con la mejora del sistema de registro de proveedores y suministradores, la delegación propuso que la UNOPS impartiera capacitación a empresas de los Estados de los proveedores para darles a conocer las innovaciones en materia de adquisiciones.

97. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD respondió reconociendo el fuerte apoyo de las delegaciones al enfoque común y armonizado de las adquisiciones. Aseguró a los miembros de la Junta que comunicaría su opinión positiva y sus sugerencias al Comité de Alto Nivel sobre Gestión del GNUD para que pudiera aplicar dichas sugerencias de la Junta a su labor en curso. Puso de relieve que las adquisiciones comprendían todo un amplio conjunto de procesos que comenzaba con la ejecución de los programas y abarcaba todo el ciclo de adquisiciones. Señaló que las organizaciones podrían extraer más beneficios y avanzar más en las adquisiciones comunes, de preferencia sobre los servicios comunes. En cuanto a la lucha contra el fraude, destacó que la cuestión correspondía más ampliamente a las Naciones Unidas como sistema, pese a que no todas las organizaciones contaban con una política de sanciones en vigor, lo que era de lamentar porque fortalecería el sistema de las Naciones Unidas.

98. El Director de la Oficina de apoyo en materia de adquisiciones del PNUD dedicó especial atención a preguntas específicas de las delegaciones. En materia de diversidad de los suministros, especialmente en Europa Oriental, señaló que el PNUD contaba con gran cantidad de suministradores distintos y había ensayado un sistema de licitación electrónica en 2012 para atraer y capacitar a los proveedores en la herramienta de licitación y adquisiciones del PNUD, que recibió una respuesta positiva. En relación con el sitio web del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas, una herramienta con una interfaz única para el registro de proveedores propiedad de las organizaciones de las Naciones Unidas, que contaba con el pleno apoyo del PNUD, señaló que el sistema se había simplificado recientemente en respuesta al alto porcentaje de registros que daban error, y volvería a ponerse en marcha a finales de 2013. Subrayó los beneficios de la interfaz como instrumento para la selección de proveedores y añadió que el PNUD colaboraba con varios proveedores en países en desarrollo y en transición, con arreglo a su dirección estratégica. En cuanto a las evaluaciones conjuntas, aseguró a la Junta que el PNUD estaba totalmente de acuerdo y colaboraba a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que había creado y financiado otros mecanismos comunes de adquisiciones. El PNUD aplicaba desde hacía seis meses el marco de sanciones a los proveedores, aprobado por 45 organizaciones de las Naciones Unidas, había suspendido a varios de ellos y había logrado entablar un diálogo abierto con la dependencia de investigaciones. Ese proceso había permitido al PNUD obtener información y deliberar sobre las sanciones con los proveedores problemáticos de manera totalmente transparente, y ofrecía una vía hacia la rehabilitación. Acerca de los servicios comunes de adquisición, las organizaciones habían logrado avances significativos y establecido equipos conjuntos de adquisición en las sedes, que ya estaban colaborando. Los fondos y programas estaban ajustando sus políticas para facilitar el uso conjunto de acuerdos a largo plazo. En la optimización de los recursos, las organizaciones intentaban aplicar el concepto de “costo total”, que era un medio para evaluar el costo de un producto durante un período de tiempo. El Director puso de relieve que las adquisiciones colaborativas funcionaban bien, especialmente en esferas en que las organizaciones ejercían actividades comunes, pero no resultaban beneficiosas en todas las circunstancias. En relación con la planificación de las adquisiciones y la suma de volúmenes, señaló que el PNUD había adoptado grandes medidas internas y aguardaba con interés la puesta en común de esos logros con otras organizaciones. Afirmó que el PNUD estaba muy dispuesto a colaborar con los Estados Miembros, los donantes y las organizaciones de las Naciones Unidas en la búsqueda de formas para continuar ampliando y mejorando las prácticas comunes de adquisición.

99. El Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que la transparencia era uno de los principios básicos de las adquisiciones y observó que un proveedor no podía tener tratos comerciales con el UNFPA sin estar inscrito en el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas. El UNFPA había adoptado el marco común de sanciones a los proveedores y estaba dispuesto a colaborar con otras organizaciones mediante una junta común de sanciones. El uso de las adquisiciones en el sector de la salud era una prioridad para el UNFPA, especialmente para los anticonceptivos y el equipo médico. Debido al solapamiento de los mandatos, el UNFPA había podido recurrir a transacciones de adquisición común con otras organizaciones de las Naciones Unidas para la compra de equipo médico. Para otros productos, como los anticonceptivos, no era posible emplear un enfoque común porque otras organizaciones no los adquirían. En referencia al

mandato de la revisión cuatrienal, señaló que el UNFPA había sido la primera organización en cumplir los requisitos establecidos por la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en la primera fase de la armonización de las políticas de adquisiciones entre las organizaciones de las Naciones Unidas. Indicó que la segunda fase se centraría en continuar la armonización a nivel nacional. En el plano mundial, hizo hincapié en la dificultad para el UNFPA de colaborar con el sistema de las Naciones Unidas en la adquisición colectiva de anticonceptivos, pero no trabajaba con organizaciones ajenas al sistema.

100. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/35 relativa al informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición.

## **XII. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA**

101. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA y el Director Adjunto de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentaron el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (DP/2013/46-DP/FPA/2013/16).

102. Los miembros de la Junta reconocieron la contribución permanente del PNUD y el UNFPA a la respuesta mundial ante el VIH y encomiaron a las organizaciones por la aplicación de la agenda del ONUSIDA para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH. Varias delegaciones, al tiempo que recibieron con agrado el informe, expresaron su apoyo a la decisión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, de diciembre de 2012, de aplicar íntegramente la Agenda para las mujeres y las niñas durante los dos años siguientes, reasignar fondos con cargo al Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas del ONUSIDA, y movilizar conjuntamente recursos adicionales.

103. Varias delegaciones aplaudieron la puesta en marcha por el PNUD y el UNFPA de la Agenda para las mujeres y las niñas, y elogiaron a las organizaciones por integrar las cuestiones de género, los habilitadores esenciales y las sinergias en su apoyo a los países para la aplicación de enfoques de inversión estratégica. La aplicación de la Agenda para las mujeres y las niñas debía seguir siendo una prioridad e incluía la recopilación, el análisis y el uso de datos desglosados por sexo y edad que sirvieran de base para los programas; la intensificación de la participación de las mujeres y las niñas en esos procesos; y el fortalecimiento de los vínculos entre las cuestiones de género y la labor relativa al VIH. Señalaron que la falta de coordinación en el plano nacional podía ser un impedimento para el progreso y afirmaron que estaban dispuestas a colaborar con los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países para mejorar la coordinación de respuestas eficaces al VIH. Alentaron al PNUD y al UNFPA a que ejercieran el liderazgo permanente en apoyo de la igualdad de género y en materia de VIH, e hicieron hincapié en la importancia de un enfoque multisectorial del virus.

104. Varias delegaciones se mostraron complacidas por señalar que el PNUD y el UNFPA habían ajustado sus planes estratégicos con el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas del ONUSIDA. Alentaron a ambas

organizaciones a que, al terminar de elaborar el marco integrado de resultados y recursos, utilizaran los indicadores específicos convenidos en dicho Marco Unificado. Las intervenciones se hicieron eco de las declaraciones del período de sesiones de 2012 de la Junta relativas al VIH y reiteraron que ese virus debía seguir siendo una prioridad para las dos organizaciones. Hicieron hincapié en la importancia de integrar el VIH en otras esferas de trabajo del PNUD y el UNFPA, poniendo de relieve la importancia de dar respuestas multisectoriales eficaces.

105. Otra delegación expresó preocupación por el creciente número de muertes debidas al VIH en Europa Oriental y Asia Central. Subrayó la necesidad de que el PNUD, el UNFPA, el ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria adoptaran medidas preventivas contra el VIH y ampliaran la gama de servicios para las personas que viven con el VIH en la región. Se observaba la necesidad de un mayor intercambio de información y experiencias en los países que lograban resultados sostenibles y se esperaba que el nuevo modelo de financiación del Fondo Mundial ayudara a aumentar la previsibilidad de la financiación para la respuesta al VIH y asegurara una reacción más inmediata a las necesidades de los países donde se ejecutaban programas.

106. El Director Adjunto de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD respondió haciendo referencia a tres cuestiones. Se mostró de acuerdo en que el nuevo modelo de financiación del Fondo Mundial facilitaba la previsibilidad y la implicación nacional, y aseguró a la Junta que el PNUD seguiría colaborando con el UNFPA y el ONUSIDA en ese sentido. Reconoció la importancia que tenían las mujeres y las niñas para la respuesta al SIDA. En relación con el plan estratégico para 2014-2017, señaló que el PNUD estaba esforzándose por perfeccionar el marco de resultados y recursos y ajustarlo al marco de indicadores común al sistema de las Naciones Unidas y a la gestión basada en los resultados aplicada por el ONUSIDA. Aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD incluía elementos de apoyo relacionados con el VIH en su presupuesto institucional.

107. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA mencionó cuatro cuestiones. En primer lugar, subrayó la importancia que el UNFPA otorgaba a los datos fiables y validados, a la planificación basada en pruebas empíricas, y al ajuste entre los programas y la asignación de recursos. Puso de relieve que el UNFPA y el PNUD se habían comprometido a intensificar los esfuerzos por impulsar esa labor, velar por que los datos estuvieran desglosados por sexo y por edad, y se obtuvieran de manera puntual para hacer un seguimiento de las tendencias. En segundo lugar, el UNFPA trabajaba para garantizar que los indicadores de su nuevo plan estratégico para 2014-2017 fueran idénticos a los del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas del ONUSIDA y coincidieran en gran medida con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Dio el ejemplo de los indicadores armonizados en el nivel de los objetivos para el seguimiento de la prevalencia del VIH entre los jóvenes. En tercer lugar, observó que la financiación era esencial, pero que las variaciones en esa financiación no debían provocar el deterioro de la prestación de servicios en otras esferas. Hizo hincapié en que la correlación entre el dinero y los resultados de calidad dependía igualmente del fuerte compromiso político, con frecuencia acerca de cuestiones poco populares, y de la planificación firme para el éxito. Esa combinación, cimentada en un entorno muy propicio y en el estado de derecho, era lo único que permitiría a las Naciones Unidas lograr el éxito en la respuesta eficaz a la epidemia del VIH, la promoción de los derechos humanos y la dignidad de grupos de población claves, y la prestación

de servicios de salud de calidad. Por último, solicitó una mayor respuesta multisectorial al VIH y el SIDA, más allá de los conocimientos técnicos especializados fundamentales, y su integración en otras esferas, sin lo cual las intervenciones en materia de VIH no serían sostenibles.

108. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2013/46-DP/FPA/2013/16).

### **XIII. Otros asuntos**

*Reunión con el Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres*

109. El Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres ofreció a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre cuestiones de interés para el personal de todas las categorías y de todos los rincones del planeta, con distinción entre el PNUD, el UNFPA y la UNOPS. Elogió a la dirección de las organizaciones su apertura y disponibilidad para reunirse con el Consejo del Personal en un esfuerzo por mantener buenas relaciones laborales. Dedicó especial atención a las cuestiones de la transparencia en la gestión de la contratación de personal permanente, temporario y de servicios por contrata; la participación del personal en los planes de reestructuración; las comunicaciones entre la dirección y el personal; y, en relación con la UNOPS, la cantidad de personal con modelos de contratos para personal que no era de plantilla.

110. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS respondieron por separado a las observaciones del Presidente. Reiteraron su buena disposición y compromiso para continuar colaborando estrechamente con el Consejo del Personal a fin de velar por que se diera respuesta a las inquietudes del personal de manera abierta y transparente, y por la eliminación de los problemas restantes.

111. La Junta Ejecutiva tomó nota del discurso del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres y de las observaciones respectivas de la dirección del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.



## Anexo I

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013

#### Índice

#### Primer período ordinario de sesiones de 2013 (28 de enero a 1 de febrero de 2013, Nueva York)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2013/1	Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros. . . . .	91
2013/2	Evaluación (PNUD) . . . . .	92
2013/3	Examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados . . . . .	94
2013/4	Arreglos de programación del PNUD . . . . .	95
2013/5	Evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración . . . . .	96
2013/6	Proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto . . . . .	98
2013/7	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011 . . . . .	98
2013/8	Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social . . . . .	99
2013/9	Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos . . . . .	100
2013/10	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013 . . . . .	102
<b>Sesión anual 2013</b>		
<b>(3 a 14 de junio de 2013, Nueva York)</b>		
2013/11	Examen acumulativo e informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2008-2012 . . . . .	105
2013/12	Proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 . . . . .	106
2013/13	Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años siguientes. . . . .	108
2013/14	Informe sobre el programa mundial del PNUD, 2009-2013: ejecución y resultados. . . . .	109
2013/15	Evaluación del PNUD . . . . .	109
2013/16	Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro. . . . .	113

2013/17	Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación . . . . .	113
2013/18	Respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD. . . . .	114
2013/19	Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013 . . . . .	115
2013/20	Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros . . . . .	117
2013/21	Política de evaluación revisada del UNFPA . . . . .	118
2013/22	Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	119
2013/23	Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el período 2014-2017 . . . . .	119
2013/24	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la supervisión respecto de 2012 . . . . .	120
2013/25	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	122
2013/26	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013. . . . .	123
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2013 (9 a 13 de septiembre de 2013, Nueva York)</b>		
2013/27	Plan estratégico del PNUD, 2014-2017. . . . .	128
2013/28	Presupuesto integrado del PNUD, 2014-2017. . . . .	130
2013/29	Examen anual de la situación financiera, 2012. . . . .	133
2013/30	Financiación de la presencia física diferenciada. . . . .	133
2013/31	Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017 . . . . .	134
2013/32	Estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para el período 2014-2017. . . . .	136
2013/33	Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015. . . . .	138
2013/34	Proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Kenya . . . . .	138
2013/35	Informes relativos a las adquisiciones . . . . .	139
2013/36	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2013 . . . . .	140

2013/1

**Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, 2008-2013;

2. *Reconoce* la importancia de la igualdad entre los géneros para lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, como se refleja en la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Toma nota* de las iniciativas del PNUD para lograr resultados institucionales y de desarrollo concretos en materia de igualdad entre los géneros en 2012;

4. *Toma nota* de los progresos que ha realizado el PNUD para integrar sistemáticamente dimensiones de género en los documentos de programas para los países presentados a la Junta Ejecutiva, y lo alienta a que continúe haciéndolo;

5. *Insta* al PNUD a que continúe asignando un nivel de gastos apropiado a la importancia de la igualdad entre los géneros, y le reitera su solicitud de que fortalezca su capacidad para la incorporación de la cuestión de género, en el contexto de sus programas y la agenda general para el cambio institucional;

6. *Solicita* al PNUD que garantice la incorporación de perspectivas de igualdad entre los géneros en la preparación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, teniendo plenamente en cuenta las conclusiones del examen de mediano plazo de la aplicación de la estrategia actual de igualdad entre los géneros;

7. *Solicita* al PNUD que le presente información actualizada en su período de sesiones anual de 2013 sobre las medidas y el calendario para preparar la siguiente estrategia en materia de igualdad entre los géneros, y espera con interés la presentación de la estrategia en el primer período ordinario de sesiones de 2014, junto con un informe sobre la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros en 2013;

8. *Toma nota* de la asociación del PNUD con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) e insta al PNUD a que continúe trabajando estrechamente con ONU-Mujeres para avanzar la igualdad entre los géneros sobre la base de relaciones de complementariedad y sinergia;

9. *Aprecia* el compromiso del PNUD de abordar la paridad de género para el personal a todos los niveles de la organización, solicita al PNUD que siga mejorando la paridad de género en las categorías media y superior, y solicita también al PNUD que tome medidas para asegurar la representación, a todos los niveles del personal, de mujeres de países en los que se realizan programas, a nivel de las sedes, las regiones y los países, teniendo en cuenta el principio de representación geográfica equitativa, en el marco del próximo informe del PNUD sobre la estrategia para la paridad de género;

10. *Encomia* al PNUD por la labor del Comité Directivo y de Aplicación sobre Cuestiones de Género al alentar firmemente al personal directivo superior a que logre la igualdad entre los géneros y solicita al Comité que se mantenga vigilante y responsabilice al personal directivo superior del logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros;

11. *Solicita* al PNUD que incluya, en sus futuros informes anuales sobre la aplicación de su estrategia en materia de igualdad entre los géneros, las medidas que haya tomado para aplicar el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de los géneros y el empoderamiento de la mujer.

*1 de febrero de 2013*

## 2013/2

### Evaluación (PNUD)

- a) **Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y respuesta de la administración;**
- b) **Evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

*Por lo que respecta a la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2013/3) y la respuesta de la administración (DP/2013/4):*

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y la respuesta de la administración;
2. *Toma nota* de los resultados y las conclusiones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza, y solicita al PNUD que las tenga plenamente en cuenta cuando prepare su próximo plan estratégico, programa mundial y programas regionales, y asegure que la erradicación de la pobreza sea un componente central de ese proceso;
3. *Insta* al PNUD a que aplique las recomendaciones del informe de evaluación cuando planifique sus programas y proyectos y la informe, en su segundo período ordinario de sesiones de 2016, sobre las medidas adoptadas al respecto;
4. *Reafirma* que la erradicación de la pobreza es el principal desafío global a que se enfrenta el mundo hoy día;
5. *Reconoce* las medidas emprendidas por el PNUD para abordar los desafíos multidimensionales de la pobreza de manera sostenible mediante la adopción de estrategias de facilitación que tengan efectos sobre los determinantes sociales de la pobreza;
6. *Insta* al PNUD a que fortalezca su orientación y labor en favor de los pobres con los asociados pertinentes a nivel de los países, a fin de contribuir mejor al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las medidas nacionales para la reducción de la pobreza y la disminución de las crecientes desigualdades;

7. *Solicita* que el PNUD dé prioridad a sus contribuciones para el desarrollo de la capacidad y el asesoramiento normativo, basándose en los principios de implicación nacional y sostenibilidad;

8. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD refuerce sus capacidades a nivel de los países y los incentivos para aprender de sus actividades, y alienta a que, previa petición de los gobiernos nacionales y según proceda, se incluyan esas experiencias en el desarrollo de políticas y programas nacionales;

9. *Alienta* al PNUD a que elabore un marco de resultados claro y robusto que demuestre cadenas de resultados completas que establezcan resultados a nivel de los productos, los resultados y los efectos, con miras a evaluar mejor la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza;

10. *Alienta* al PNUD a que aumente sus esfuerzos por crear una integración más efectiva de sus esferas prioritarias para la reducción de la pobreza en el plano nacional y una asociación más firme con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de prestar apoyo a la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones;

*Por lo que respecta a la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (DP/2013/5) y la respuesta de la administración (DP/2013/6):*

11. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la respuesta de la administración;

12. *Toma nota* de las conclusiones y resultados de la evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y a este respecto, insta al PNUD a que aplique las recomendaciones del informe de evaluación cuando planifique sus programas y proyectos;

13. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del PNUD por establecer un sistema de alerta y medidas tempranas, así como para promover un uso apropiado de los análisis de los conflictos, reconociendo que se trata de pasos fundamentales para que el PNUD aproveche mejor su presencia sobre el terreno y la transforme en medidas rápidas y eficaces;

14. *Acoge con beneplácito* las medidas planificadas por el PNUD y las organizaciones humanitarias asociadas para establecer una definición común de recuperación temprana y un conjunto común de principios rectores sobre el alcance y los mecanismos de financiación para las actividades de recuperación temprana inmediatamente después de conflictos, como llamamientos unificados;

15. *Insta* al PNUD a que haga efectiva su intención declarada de fortalecer la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas que participan en operaciones integradas de paz de las Naciones Unidas, en especial el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la coordinación, y en particular, preparar mejor el período de transición, comenzando por la retirada gradual de misiones de mantenimiento de la paz;

16. *Reconoce* que existen dificultades para atraer y retener a funcionarias en países afectados por conflictos, e insta al PNUD a que tome medidas para mejorar el equilibrio de género de su plantilla en esos entornos y continúe sus esfuerzos más amplios para mejorar la capacidad de los equipos en los países a fin de lograr resultados;

17. *Alienta* al PNUD a asegurar que todos los programas y proyectos de aplicación nacional y directa realizados en países afectados por conflictos detallen claramente sus objetivos encaminados al desarrollo de la capacidad nacional, en línea con una estrategia de salida bien planificada.

*1 de febrero de 2013*

### **2013/3**

#### **Examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del documento DP/2013/7 sobre el examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados;

2. *Reconoce* que la principal contribución con valor añadido del PNUD es el apoyo al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas;

3. *Acuerda* mantener los cambios en las normas y disposiciones que figuran en el documento DP/2008/36 por otro período experimental, 2013 a 2014, con el fin de seguir dotando a las oficinas en los países de la flexibilidad necesaria en un entorno de apoyo presupuestario directo, y para que el PNUD obtenga diferentes experiencias de esta labor, reconociendo que esas normas y disposiciones podrían seguir ajustándose a fin de aumentar la transparencia y rendición de cuentas en el contexto de los reglamentos y normas armonizados que se están considerando en las Naciones Unidas;

4. *Solicita* que se realicen evaluaciones y auditorías adecuadas de las actividades durante los períodos experimentales de 2008 a 2012 y 2013 a 2014 a fin de obtener información sobre los efectos de esas actividades, en particular sobre la contribución del PNUD al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas, y aprender de las experiencias obtenidas, y solicita también que las conclusiones y recomendaciones se difundan dentro del PNUD y a los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

5. *Solicita* al PNUD que presente un informe, antes del primer período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva, sobre el enfoque del PNUD para la evaluación, antes de asignar fondos, de toda la gama de riesgos asociada con la prestación de apoyo presupuestario directo y fondos mancomunados, y sobre las medidas adoptadas para supervisar y vigilar continuamente esos riesgos, con recomendaciones sobre el enfoque más apropiado para evaluar los riesgos conexos;

6. *Solicita* al PNUD que presente las evaluaciones y auditorías, así como todo ajuste de las normas y disposiciones, para que los examine la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015 a fin de que la Junta adopte una decisión sobre la participación continuada del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

*1 de febrero de 2013*

2013/4

## Arreglos de programación del PNUD

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2012/1 relativa al segundo examen de los arreglos de programación, 2008-2013, y la decisión 2012/28, relativa a los arreglos de programación, 2014-2017;

2. *Toma nota* de los arreglos de programación de 24 de enero de 2013, presentados oficiosamente en el primer período ordinario de sesiones de 2013;

3. *Aprueba* el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC)-2, que continúa utilizando criterios no basados en una fórmula fijada de antemano, con prioridades institucionales e incentivos incorporados para aumentar la capacidad del PNUD para responder efectivamente a las distintas necesidades de los países;

4. *Hace suyas* las medidas de protección para resguardar la asignación de recursos del TRAC-1 y el apoyo programático para las actividades de los coordinadores residentes frente al impacto de una posible disminución de los niveles de programación por debajo de 700 millones de dólares;

5. *Toma nota* de los motivos para incluir al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (UNCDF) en los arreglos de programación, y acuerda que se incluya en esos arreglos;

6. *Solicita además* al PNUD que, en el período de sesiones anual de 2013, presente una propuesta oficial amplia para incluir al UNCDF en los arreglos de programación, y que esa propuesta, entre otras cosas, incluya las consecuencias que podría tener esa inclusión en los recursos básicos disponibles para los programas, en especial los motivos para que sea un gasto anual periódico;

7. *Hace suyos* los principios de la presencia estratégica mundial, y dado que la presencia del PNUD debería basarse en las distintas necesidades de desarrollo de los países y no en un enfoque uniforme a fin de asegurar una respuesta eficaz y efectiva a las prioridades nacionales de desarrollo, da su conformidad al enfoque diferenciado para la presencia física, y solicita al PNUD que proporcione información amplia, en un informe oficial, sobre su aplicación para los países de medianos ingresos con un ingreso nacional bruto *per capita* por encima de 6.660 dólares;

8. *Hace suya* la racionalización ulterior de las partidas del marco de arreglos de programación que figura en la nota sobre los arreglos de programación de 24 de enero de 2013, como sigue:

a) Respecto a la categoría de clasificación de costos de las actividades de los programas:

i) Ventanilla por países, que abarca el TRAC-1, TRAC-2, TRAC-3 y el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino;

ii) Ventanilla regional, que abarca los programas regionales;

iii) Ventanilla mundial, que abarca el programa mundial, incluida la Oficina de Estudios sobre el Desarrollo y la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano*;

b) Respecto a la clasificación de costos de las actividades sobre eficacia del desarrollo:

- i) Programa de cooperación Sur-Sur;
- ii) Servicios de apoyo al desarrollo;
- iii) Programa de economistas;
- iv) Programa de generalización de la perspectiva de género;
- v) Servicios de asesoramiento para la formulación de políticas;
- vi) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

c) Respecto a la clasificación de costos de la coordinación de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas:

- i) Apoyo al coordinador residente;

9. *Solicita* al PNUD que presente, antes del período de sesiones anual de 2013, más información sobre el desempeño de las funciones financiadas con cargo a las siguientes partidas fijas: servicios de apoyo al desarrollo, programas de economistas, servicios de asesoramiento para la formulación de políticas y la Oficina de Estudios sobre el Desarrollo, como base para considerar las necesidades de financiación de esas funciones;

10. *Solicita* al PNUD que presente un proyecto de presupuesto oficioso para el marco de arreglos de programación dentro del presupuesto integrado, para celebrar consultas con la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013, y para su examen formal en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

*1 de febrero de 2013*

## **2013/5**

### **Evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y de la respuesta de la administración a esa evaluación;

2. *Recuerda* la decisión 2012/26 y acoge con beneplácito la presentación de la evaluación temática, la presentación de la respuesta de la administración y el debate subsiguiente como oportunidad para que la Junta Ejecutiva celebre debates estratégicos con base empírica, y como medida importante para promover la transparencia y una cultura de evaluación en el UNFPA;

3. *Acoge con beneplácito* que en la evaluación temática se haya reconocido la importante contribución que ha hecho el UNFPA para mejorar la salud materna en muchos países, por ejemplo, al guiar importantes cambios de políticas y coordinar el apoyo a la salud materna, y ayudar al desarrollo de la capacidad en esferas como la obstetricia, la atención obstétrica y neonatal de emergencia, la planificación de la familia y la reparación de las fístulas;

4. *Acoge con beneplácito* las conclusiones y resultados de la evaluación temática y observa que plantea una serie de cuestiones estratégicas fundamentales



que requieren una atención y seguimiento continuados por parte de la administración, en particular en el contexto de la elaboración del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, como la necesidad de:

a) Fortalecer la planificación estratégica a mediano y largo plazo a nivel de los países;

b) Definir mejor las consecuencias operacionales de centrar la atención en las necesidades de las mujeres y las niñas en las situaciones más vulnerables;

c) Mejorar la capacidad de la plantilla e institucional en materia de salud materna, garantizando una combinación adecuada de conocimientos en la organización para aumentar al máximo las ventajas comparativas y reflejar la orientación estratégica del UNFPA;

d) Fortalecer la supervisión y evaluación basada en los resultados a nivel de los países y centrarse más en la generación de conocimientos y aprendizaje;

5. *Acoge con satisfacción* los esfuerzos que está realizando el UNFPA para reforzar su labor en materia de salud materna y abordar muchas de las cuestiones señaladas en la evaluación temática, y espera con interés una aplicación continuada y firme de esas iniciativas;

6. *Observa* la importancia de crear, mantener y evaluar continuamente las asociaciones con la sociedad civil, los encargados de la elaboración de políticas, los gobiernos nacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas las pertenecientes a la Iniciativa Salud 4+ (la Organización Mundial de la Salud, el UNFPA, el UNICEF, el Banco Mundial, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), a fin de resolver las deficiencias en los sistemas de salud y mejorar la salud materna a largo plazo, y alienta al UNFPA a que siga aumentando sus esfuerzos en ese aspecto fundamental de la mejora de la salud materna, en particular mediante programación conjunta;

7. *Observa además* la necesidad de reforzar la supervisión orientada hacia los resultados, y alienta al UNFPA a que fortalezca los sistemas de supervisión en sus programas, en particular garantizando que los marcos de resultados de los programas para los países y los fondos temáticos estén plenamente alineados con el marco de resultados del UNFPA durante el período del próximo plan estratégico, 2014-2017;

8. *Acoge con beneplácito* que en la evaluación temática se haya reconocido que el Fondo Temático para la Salud Materna del UNFPA es un instrumento catalizador para facilitar la programación sobre salud materna con base empírica en los países prioritarios, y alienta al UNFPA a que continúe su labor para integrar mejor el Fondo Temático para la Salud Materna en sus estructuras y planificación institucionales;

9. *Solicita* al UNFPA que tenga plenamente en cuenta las recomendaciones de la evaluación temática en su respuesta estratégica y operacional, en particular en el contexto de la elaboración del próximo plan estratégico del UNFPA, e incluya una actualización sobre la aplicación de la presente decisión en el informe anual del Director Ejecutivo sobre 2013, que se presentará en el período de sesiones anual de 2014.

*1 de febrero de 2013*

**2013/6**

**Proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* sus decisiones 2001/11 y 2006/36 relativas al procedimiento de aprobación de la programación;
2. *Observa* que Egipto ha solicitado presentar el proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva;
3. *Decide* examinar y aprobar, con carácter excepcional, el proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva.

*1 de febrero de 2013*

**2013/7**

**Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes del PNUD (DP/2013/8), el UNFPA (DP/FPA/2013/1) y la UNOPS (DP/OPS/2013/1) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011;
2. *Alienta* al PNUD a que, en cooperación con el UNFPA y otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tome medidas para asegurar que las directrices comunes relativas al método armonizado para las transferencias de efectivo se utilicen sistemáticamente, incluida una revisión de esas directrices en caso necesario;
3. *Encomia* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por sus esfuerzos para aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y espera que continúe ese proceso;

*En lo que respecta al PNUD:*

4. *Observa* que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas;
5. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD para abordar las prioridades relacionadas con la auditoría en 2010-2011;
6. *Apoya* las actividades en curso de la administración del PNUD para el cumplimiento de las nueve prioridades principales en materia de auditoría en el bienio 2012-2013;
7. *Subraya* la necesidad de mejorar la gestión de los proyectos y asegurar un control interno satisfactorio en los países, y alienta a que en el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones de 2012 se presente información más detallada sobre esas medidas, en particular el seguimiento de los casos de fraude;

*En lo que respecta al UNFPA:*

8. *Observa* que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas;

9. *Encomia* los progresos realizados por el UNFPA para abordar las prioridades relacionadas con la auditoría en 2010-2011, en particular en lo que respecta a la cooperación con asociados nacionales;

10. *Acoge con satisfacción* las medidas adicionales iniciadas por el UNFPA para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011, y espera con interés nuevos progresos en la aplicación de las 17 recomendaciones restantes pendientes desde hace tiempo que figuran en el informe de la Junta de Auditores de 2009, a fin de asegurar que se apliquen todas las recomendaciones como cuestión prioritaria;

11. *Apoya* los esfuerzos en curso de la administración del UNFPA para abordar las prioridades de gestión relacionadas con la auditoría para el bienio 2012-2013;

12. *Alienta* a que presente información más detallada sobre las medidas para hacer un seguimiento de los casos de fraude en el informe anual sobre la auditoría interna y actividades de supervisión del UNFPA de 2012;

13. *Alienta* al UNFPA a que aumente sus esfuerzos por llenar las vacantes y asegurar un proceso de contratación eficiente;

14. *Acoge con beneplácito* la adopción de políticas y procedimientos revisados de adquisición por parte del UNFPA, subrayando la necesidad de mantener esos procesos en examen a fin de asegurar su cumplimiento continuado por parte de todas las dependencias institucionales;

*En lo que respecta a la UNOPS:*

15. *Observa* que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas ni salvedades para el bienio 2010-2011;

16. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS para abordar las prioridades relacionadas con la auditoría señaladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas;

17. *Apoya* los esfuerzos en curso de la administración de la UNOPS para hacer frente a los desafíos especiales a que se enfrenta la UNOPS en la transición de las Normas de contabilidad de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*1 de febrero de 2013*

**2013/8**

**Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social (E/2013/5);

2. *Alienta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que continúen mejorando la presentación de informes, teniendo en cuenta las orientaciones pertinentes que figuran en la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Decide* transmitir el informe antes mencionado al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones y orientaciones proporcionadas por las delegaciones.

*1 de febrero de 2013*

## **2013/9**

### **Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2012/27 del PNUD/UNFPA y la decisión 2012/20 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en las que solicitó que se siguiera desarrollando el marco conceptual y la metodología de cálculo armonizados para las tasas de recuperación de los gastos, y recuerda también la necesidad de aplicar la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular el capítulo II, sección D, relativo a recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, y proporcionar incentivos para aumentar los recursos básicos;

2. *Reconoce* que la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, hará que se extraigan menos recursos de los recursos básicos para financiar los gastos de administración de contribuciones complementarias, y que se asigne una mayor proporción de recursos básicos a actividades de programas, proporcionando así incentivos para contribuciones básicas;

3. *Aprueba* la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de los gastos que se presenta en el documento DP-FPA/2012/1-E/ICEF/2012/AB/L.6, desarrollada en el presente documento (DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8), y acoge con beneplácito la mayor transparencia y proporcionalidad del nuevo marco armonizado;

4. *Hace suya* una tasa general armonizada de recuperación de los gastos del 8% para las contribuciones complementarias que se revisará en 2016, con la posibilidad de aumentarla si no es conforme con el principio de recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, como se establece en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y decide que el examen de la tasa de recuperación de los gastos se realice después de un análisis y evaluación independiente de los informes mencionados en los párrafos 15 y 17 de la presente decisión;

5. *Subraya* que el principio de tasas armonizadas también se aplicará a las tasas diferenciadas de recuperación de los gastos, con el objetivo de promover la

colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas y evitar la competencia en la movilización de recursos, y hace suya además la siguiente estructura diferenciada de recuperación de los gastos:

a) Reducción armonizada del 1% para las contribuciones temáticas a nivel mundial, regional y nacional en el PNUD, el UNFPA y el UNICEF (8% – 1% = 7%), manteniendo la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) el 8% como arreglo temporal;

b) Mantenimiento de las tasas preferenciales existentes para la participación en los gastos de los gobiernos, las contribuciones Sur-Sur y las contribuciones del sector privado;

6. *Decide* que los arreglos existentes se respetarán utilizando las tasas anteriores de recuperación de los gastos y que los arreglos nuevos o renovados cumplirán lo dispuesto en la presente decisión;

7. *Decide* que, con carácter excepcional y cuando la urgencia de las circunstancias lo requiera, la Administradora del PNUD y el Director Ejecutivo del UNFPA podrán conceder una exención de las tasas de recuperación de los gastos caso por caso, teniendo en cuenta prioridades específicas, modalidades que supongan un menor costo de gestión y objetivos de armonización, y que se informe a la Junta Ejecutiva de esas exenciones en los informes financieros anuales;

8. *Decide* que la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas se apliquen a partir del 1 de enero de 2014;

9. *Observa* los principios rectores del presupuesto integrado que figuran en: a) la nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre las medidas adoptadas para formular el presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado, presentada en el segundo período ordinario de sesiones de 2012; y b) el modelo de plan integrado de recursos, con una presentación armonizada de la suma en concepto de recuperación de los gastos, que figura en el cuadro 6 del presente documento (DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8);

10. *Reitera* la necesidad de celebrar consultas periódicas con la Junta Ejecutiva sobre los presupuestos integrados del PNUD y el UNFPA para 2014-2017, y solicita al PNUD y al UNFPA que presenten para su examen sus proyectos de presupuesto integrado oficiosos, incluyendo los recursos básicos y complementarios, como parte del debate sobre sus respectivos proyectos de planes estratégicos para 2014-2017, en el período de sesiones anual de 2013;

11. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que presenten propuestas de determinación de los costos plenamente transparentes y consistentes que permitan a los contribuyentes comprender que esos costos se imputan directamente a programas y proyectos, así como la tasa de recuperación de los gastos que se aplica;

12. *Pone de relieve* la necesidad de un uso cada vez más eficiente y transparente de los recursos para la recuperación de los gastos y solicita que el PNUD y el UNFPA proporcionen, en sus informes financieros anuales a la Junta Ejecutiva, las sumas recibidas de la recuperación de los gastos y el uso que se ha hecho de ellas;

13. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que sigan procurando lograr la eficiencia y la eficacia en función de los costos a fin de reducir los gastos de administración, en

un esfuerzo por reducir al mínimo la tasa necesaria de recuperación de los gastos, como se requiere en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, e incluyan información y análisis al respecto en el examen de mitad de período de sus presupuestos integrados;

14. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que preparen cada uno una propuesta presupuestaria integrada, basada en las tasas aprobadas de recuperación de los gastos que figuran más arriba y el marco conceptual del presupuesto integrado;

15. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, incluyan en el examen de mitad de período de sus presupuestos integrados información sobre la aplicación de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, incluida la metodología aprobada de cálculo y la inclusión de cada categoría de gastos, las tasas reales de recuperación de los gastos en los dos ejercicios económicos anteriores y un análisis del cumplimiento del principio de recuperación total de los gastos, financiados proporcionalmente con cargo a los recursos básicos y complementarios, como se establece en la resolución 67/226 de la Asamblea General;

16. *Solicita también* al PNUD y al UNFPA que, en el contexto de los exámenes de mediano plazo de sus presupuestos integrados, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, recomienden ajustes de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, según se requiera, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016;

17. *Solicita* que en 2016 se realice una evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la nueva metodología de recuperación de los gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General.

*1 de febrero de 2013*

**2013/10**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su primer período ordinario de sesiones de 2013:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2013:

Presidente:	Excmo. Sr. Roble Olhaye (Djibouti)
Vicepresidente:	Sr. Andy Rachmianto (Indonesia)
Vicepresidente:	Sr. Eduardo Porretti (Argentina)
Vicepresidente:	Sr. Boyan Belev (Bulgaria)
Vicepresidenta:	Sra. Merete Dyrud (Noruega)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/L.1).

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2013/1).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2013 (DP/2013/CRP.1).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2013.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2013:

Período de sesiones anual de 2013: 3 a 14 de junio de 2013 (Nueva York)

Segundo período ordinario  
de sesiones de 2013: 9 a 13 de septiembre de 2013.

## **Segmento sobre el PNUD**

### **Tema 2**

#### **Las cuestiones de género en el PNUD**

Adoptó la decisión 2013/1 relativa al informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.

### **Tema 3**

#### **Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Aprobó los siguientes documentos finales de programas por países:

África: Camerún, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Liberia, República Democrática del Congo y Sudáfrica

Asia y el Pacífico: Myanmar, Nepal, Pakistán (programa común para el país) y el programa subregional para los países y territorios insulares del Pacífico

Estados árabes: Emiratos Árabes Unidos, Libia y Sudán

América Latina y el Caribe: Haití y Nicaragua

Adoptó la decisión 2013/6 relativa al proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto.

### **Tema 4**

#### **Evaluación (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/2 relativa a: a) Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza y respuesta de la administración; b) Evaluación del apoyo del PNUD a los países afectados por conflictos en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y respuesta de la administración.

### **Tema 5**

#### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/3 relativa al examen de la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

**Tema 6**  
**Arreglos de programación**

Adoptó la decisión 2013/4 relativa a los arreglos de programación del PNUD.

**Segmento sobre el UNFPA**

**Tema 7**  
**Evaluación (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2013/5 relativa a la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la salud materna, 2000-2011 y respuesta de la administración.

Escuchó una exposición informativa sobre el proyecto revisado de política de evaluación del UNFPA.

**Tema 8**  
**Programas por países y asuntos conexos**

Adoptó los siguientes documentos finales de programas por países:

**África:** Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, República Democrática del Congo y Sudáfrica

**Estados árabes:** Sudán

**Asia y el Pacífico:** Pakistán (programa común para el país)

**América Latina y el Caribe:** Haití y Nicaragua

Adoptó la decisión 2013/6 relativa al proyecto de documentos del programa del PNUD y el UNFPA para Egipto.

**Segmento sobre la UNOPS**

Escuchó información actualizada del Director Ejecutivo de la UNOPS.

**Segmento conjunto**

**Tema 9**  
**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2013/7 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2010-2011.

**Tema 10**  
**Informe al Consejo Económico y Social**

Adoptó la decisión 2013/8 relativa al informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social.

**Tema 11**  
**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2013/9 relativa a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, a partir de 2014, y actualización sobre la recuperación de los gastos.



**Tema 12****Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Escuchó una presentación sobre los resultados preliminares de 2012 e información actualizada sobre las consultas con las partes interesadas sobre el futuro del FNUDC.

**Reunión conjunta**

El 4 de febrero de 2013 se celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA en la que se trataron las cuestiones siguientes: a) aplicación de las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y b) aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y triangular.

También celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

**PNUD**

Consultas oficiosas sobre los resultados preliminares de la evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013;

Consultas oficiosas sobre la hoja de ruta hacia el plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

Exposición informativa sobre el proceso en curso de consultas del FNUDC con los interesados encomendado por la Junta Ejecutiva (de conformidad con la decisión 2012/12);

**UNFPA**

Consultas oficiosas sobre el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017;

**UNOPS**

Consultas oficiosas sobre la preparación del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017: debate sobre las principales cuestiones

*1 de febrero de 2013*

**2013/11****Examen acumulativo e informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2008-2012***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe (DP/2013/11);
2. *Acoge favorablemente* los progresos sobre los que se informa, en todas las esferas de resultados;
3. *Alienta* al PNUD a utilizar las experiencias recogidas que se exponen en el informe, incluidas las derivadas de los informes de evaluación presentados en el período de sesiones anual, en la preparación del plan estratégico para el período 2014-2017;

4. *Alienta además* al PNUD a que, en futuros informes, siga mejorando sus sistemas de información sobre los resultados para asegurar que se presenta más información basada en pruebas sobre el logro de los resultados previstos a nivel global, incluida una descripción analítica de las contribuciones del PNUD al desarrollo, así como de las dificultades encontradas.

14 de junio de 2013

## 2013/12

### Proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2012/9 relativa al informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico;

2. *Toma nota con aprecio* del proceso consultivo y participativo utilizado por el PNUD en la elaboración del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, y *solicita* al PNUD que siga consultando con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes de forma incluyente, con miras a ultimar el plan y sus anexos para que sean adoptados en el segundo período ordinario de sesiones de 2013;

3. *Toma nota* de que en el plan estratégico se han incluido algunos términos que no han sido respaldados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas, razón por la cual no pueden considerarse acordados en el plano intergubernamental;

4. *Respalda* la nueva visión del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, que consiste en ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción importante de las desigualdades y la exclusión;

5. *Acoge favorablemente* la estructura y el marco del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, incluido el conjunto propuesto de esferas de trabajo específicas y de resultados de desarrollo, reconociendo que su formulación exacta aún está evolucionando, y *solicita* al PNUD que prepare una versión definitiva del proyecto basándose, entre otras cosas, en las observaciones y aportaciones recibidas de los Estados Miembros durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y durante el proceso en curso, lo que exigirá nuevas consultas, aclaraciones y enmiendas, teniendo presente la necesidad de un claro criterio institucional, para que todo ello sea finalizado y aprobado en su segundo período ordinario de sesiones de 2013;

6. *Solicita* al PNUD que emprenda medidas con miras a finalizar el presupuesto integrado para el período 2014-2017 y el marco integrado de resultados y recursos, sobre la base del marco y la estructura del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, reconociendo que la formulación exacta de estos aún está evolucionando, para que los apruebe la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2013;

7. *Toma nota* de la estructura y el enfoque del marco integrado de resultados y recursos del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, reconociendo que la formulación exacta de estos aún está evolucionando, y *solicita*

al PNUD que siga desarrollando los indicadores, niveles de referencia, hitos y objetivos con el propósito de que estén ultimados para el período de sesiones anual de 2014;

8. *Toma nota* de que la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2017 en los países donde se ejecutan programas debe tener en cuenta el diálogo en el nivel de los países acerca de las prioridades y necesidades nacionales de manera orientada por la demanda, tal y como reflejan los instrumentos de programación en el nivel de los países;

9. *Solicita* al PNUD que facilite más información, con antelación suficiente con miras al segundo período ordinario de sesiones de 2013, sobre la forma en la que se conseguirán los resultados, entre otras cosas demostrando claramente cómo pueden atribuirse directamente los productos al PNUD, cómo están vinculados los productos y los efectos directos, y cómo se evalúan y se gestionarán los riesgos, como medio para alcanzar los resultados;

10. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el PNUD para incluir los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el próximo plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017; *solicita* al PNUD que proceda a una alineación plena del próximo plan estratégico para el período 2014-2017 con esos mandatos y *solicita además* al PNUD que siga contribuyendo a las deliberaciones con otros fondos y programas con miras a elaborar un enfoque común para dar seguimiento a la realización de la revisión cuadrienal;

11. *Recuerda* el párrafo 2 de la decisión 2013/2 y *solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta en el plan estratégico para el período 2014-2017 las observaciones, conclusiones y recomendaciones de todos los informes de evaluación pertinentes, presentados a la Junta Ejecutiva durante el período del plan estratégico en vigor, el correspondiente al período 2008-2013, en particular las presentadas en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2013;

12. *Solicita* al PNUD que proporcione más información a tiempo para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 sobre la forma en que la organización trabajará conjuntamente y distribuirá las tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidos otros fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta sus mandatos respectivos, con el fin de incrementar la coherencia y evitar el solapamiento y la duplicación, para mejorar los resultados sobre el terreno y la ejecución en los países donde se ejecutan programas;

13. *Solicita* al PNUD que, cuando ultime el proyecto de presupuesto integrado correspondiente al período 2014-2017, indique la asignación, por año, de recursos básicos y recursos complementarios respecto de los resultados de desarrollo en el marco integrado de resultados y recursos para 2014-2017;

14. *Solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros en la finalización del plan estratégico para el período 2014-2017, incluida la incorporación de la cooperación Sur-Sur a todas las actividades y la necesidad de que el PNUD actúe con eficacia para hacer frente a la pobreza extrema, con miras a su adopción en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

*14 de junio de 2013*

**2013/13****Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años siguientes***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años siguientes (DP/2013/13), así como sus anexos;

2. *Toma nota con preocupación* de que en 2012 las contribuciones a los recursos ordinarios disminuyeron en un 13,2%, desde 974,51 millones de dólares en 2011 hasta 846,1 millones de dólares, cifra que se encuentra muy por debajo del objetivo de financiación revisado de 1.050 millones de dólares para los recursos ordinarios en 2012 (DP/2011/22, párr. 204);

3. *Toma nota también con preocupación* de que el total de contribuciones (recursos ordinarios y de otro tipo) al PNUD también disminuyó en 2012, hasta 4.640 millones desde 4.820 millones en 2011;

4. *Recuerda* la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

5. *Reitera* que los recursos básicos/ordinarios, por su carácter no condicionado, siguen siendo la base fundamental en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, a este respecto, *reitera* la necesidad de que el PNUD aborde de manera sostenida el desequilibrio entre los recursos básicos/ordinarios y los recursos complementarios/de otro tipo;

6. *Subraya* la necesidad de evitar el uso de recursos básicos/ordinarios para sufragar las actividades complementarias financiadas, incluido el uso de recursos básicos/ordinarios para cubrir costos relacionados con la gestión y el apoyo de fondos complementarios y sus actividades programáticas;

7. *Reconoce* que los Estados Miembros y el PNUD deben dar prioridad a la asignación de recursos básicos/ordinarios y recursos complementarios que sean más predecibles, flexibles, estén menos condicionados y mejor alineados con las prioridades de los países donde se ejecutan programas, incluidos los que están integrados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el plan estratégico y el mandato del PNUD;

8. *Exhorta* al PNUD a que haga todos los esfuerzos posibles por ampliar la base de donantes, entre otras cosas aumentando el número de países y otros asociados que hacen contribuciones financieras al PNUD con el fin de reducir la dependencia respecto de un número limitado de donantes;

9. *Alienta* a todos los países que aún no lo hayan hecho a proporcionar contribuciones a los recursos ordinarios para 2013;

10. *Insta* a los países donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo a que mantengan y aumenten sustancialmente sus contribuciones voluntarias, con arreglo a sus capacidades, al presupuesto básico/ordinario del PNUD y que contribuyan con carácter plurianual, de forma sostenida y predecible.

*14 de junio de 2013*

**2013/14**

**Informe sobre el programa mundial del PNUD, 2009-2013: ejecución y resultados**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe final del programa mundial, 2009-2013 (DP/2013/14);

2. *Recomienda* al PNUD que proporcione un asesoramiento de política más integrado y centrado en los programas, que abarque las esferas del trabajo que van a identificarse en el plan estratégico para el período 2014-2017, para ser más eficaz en su ayuda a los países para que respondan a retos de desarrollo cada vez más complejos y conectados entre sí.

*13 de junio de 2013*

**2013/15**

**Evaluación del PNUD**

- a) **Informe anual sobre evaluación y respuesta de la administración;**
- b) **Evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013 y respuesta de la administración;**
- c) **Evaluación del programa mundial y respuesta de la administración;**
- d) **Evaluación del programa regional para África y respuesta de la administración;**
- e) **Evaluación del programa regional para los Estados Árabes y respuesta de la administración;**
- f) **Evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico y respuesta de la administración;**
- g) **Evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y respuesta de la administración;**
- h) **Evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe y respuesta de la administración;**
- i) **Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y respuesta de la administración.**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con agrado* el compromiso de la administración del PNUD con la evaluación y con la creación de una cultura de evaluación en toda la organización, así como el compromiso y el trabajo de la Oficina de Evaluación; *alienta* tanto a la administración del PNUD como a la Oficina de Evaluación a que prosigan esos esfuerzos, y, a este respecto, *subraya* la importancia de proporcionar fondos en cantidad suficiente y con puntualidad a la función de evaluación en los niveles institucional, regional y de los países como modo de salvaguardar su eficacia y su independencia; y *solicita* a la administración del PNUD que consulte a la Junta Ejecutiva en relación con todo cambio que se introduzca en la asignación de la función de evaluación después de la aprobación por la Junta;

2. *Toma nota* de los esfuerzos de la administración del PNUD por asegurar que todas las evaluaciones, centralizadas y descentralizadas, reciban una respuesta de la administración con calendarios concretos para la adopción de medidas;

3. *Toma nota además* de la sugerencia de que se realice un examen independiente de la política de evaluación del PNUD, de conformidad con la decisión 2010/16 de la Junta Ejecutiva, y *solicita* que la Oficina de Evaluación facilite ese examen bajo la orientación de la Junta Ejecutiva;

*En relación con el informe anual sobre la evaluación (DP/2013/16) y la respuesta de la administración:*

4. *Toma nota* del aumento en el cumplimiento de las funciones de evaluación de programas en países completados en 2012;

5. *Solicita* al PNUD, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, que siga prestando apoyo para aumentar la capacidad nacional en materia de evaluación de forma sistemática con objetivos claros, metas medibles y plazos utilizando criterios eficaces en relación con el costo;

6. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del PNUD que incorpore mejor los principios de la igualdad de género en toda su labor de evaluación, inclusive en los esfuerzos encaminados a reforzar una cultura de evaluación en la organización, y que informe sobre sus esfuerzos en futuros informes;

7. *Toma nota* de la mejora de la calidad en las evaluaciones descentralizadas, pero al mismo tiempo *observa* la disminución progresiva de la capacidad de seguimiento y evaluación en el nivel de las oficinas en los países; *acoge favorablemente* la sugerencia del grupo de revisión por pares de que debería reforzarse considerablemente el vínculo entre las evaluaciones descentralizadas y la función central de evaluación, y *apoya* la necesidad de una evaluación formativa para comprender la razón de que, en varias esferas del trabajo del PNUD, la evaluación descentralizada y el seguimiento se mantengan por debajo del nivel adecuado de calidad;

8. *Aprueba* el programa de trabajo revisado correspondiente a 2013 y *solicita* al PNUD que haga una exposición oral sobre los temas propuestos para las dos evaluaciones temáticas restantes en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva para su aprobación;

9. *Toma nota* de que el programa de trabajo correspondiente a 2014 se encuentra en una fase temprana de elaboración, y *solicita* a la Oficina de Evaluación que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014 un plan de trabajo detallado que integre plenamente el nuevo plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017, y *solicita además* que el plan de trabajo de 2014 establezca un plan de evaluación amplio a medio plazo para el PNUD;

10. *Acoge con satisfacción* las conclusiones del grupo de revisión por pares sobre la metodología de intercambio de conocimientos contenida en el informe, e *insta* a la Oficina de Evaluación a que aplique las sugerencias del grupo;

11. *Aprueba* la nueva serie de evaluaciones centradas en la medición de impactos y *respalda* el esfuerzo de la Oficina de Evaluación por realizar evaluaciones conjuntas con asociados en los programas;

*En relación con la evaluación del plan estratégico del PNUD, 2008-2013 (DP/2013/17) y la respuesta de la administración (DP/2013/18):*

12. *Insta* al PNUD a que tenga plenamente en cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe en la elaboración del nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, especialmente en lo que se refiere a dar prioridad al apoyo al nivel de los países, y solicita además que el PNUD también tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones acerca de lo siguiente: a) una dirección estratégica centrada y clara; b) la necesidad de fortalecer el desarrollo de la capacidad y la sostenibilidad de los resultados en el nivel de los países; c) una visión más clara de funciones y responsabilidades en los niveles mundial, regional y de los países, y d) un marco de rendición de cuentas reforzado, que incluya el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes;

13. *Recuerda* el párrafo 2 de la decisión 2013/2, y *solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta las observaciones, conclusiones y recomendaciones de todos los informes de evaluación pertinentes presentados a la Junta Ejecutiva en el período del plan estratégico vigente, 2008-2013, particularmente los presentados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2013;

14. *Acoge con satisfacción* las pruebas de que el PNUD se ha convertido en una organización más fuerte desde la adopción del plan estratégico para el período 2008-2013, y de que es probable que el PNUD haya hecho importantes aportaciones al desarrollo en todas sus esferas de actividad;

15. *Insta* al PNUD abordar mejor las cuestiones transversales, como el desarrollo de la capacidad y la igualdad de género en el nivel de los países, para fortalecer e institucionalizar la gestión del conocimiento y el aprendizaje, elemento central de la contribución a los resultados de desarrollo que hace el PNUD;

16. *Solicita* al PNUD que informe a la Junta Ejecutiva antes de su segundo período ordinario de sesiones de 2013 sobre la forma en que aborda las observaciones, conclusiones y recomendaciones de todos los informes de evaluación pertinentes presentados a la Junta Ejecutiva en el período del plan estratégico vigente, 2008-2013, particularmente los presentados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2013;

*En relación con la evaluación del programa mundial (DP/2013/19) y la respuesta de la administración (DP/2013/20):*

17. *Toma nota* del informe sobre la evaluación del programa mundial y la respuesta de la administración;

18. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta e integre plenamente las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación en el nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, y el futuro programa mundial, con la debida consideración a las cuestiones planteadas en el informe, incluida la necesidad de lo siguiente: a) una definición más clara del valor añadido del programa mundial para los programas regionales y en países del PNUD; b) un enfoque más sistemático en el intercambio de conocimientos; c) mejor integración de la igualdad de género en todas las esferas temáticas y adecuada asignación de recursos para la igualdad de género en la planificación y la ejecución de programas, y d) mecanismos de rendición de cuentas más claros para lograr una coordinación más eficaz entre las oficinas normativas y las direcciones regionales;

19. *Solicita* al PNUD que vele por que la preparación del programa mundial incluya marcos de resultados claramente elaborados, y *solicita además* que el programa mundial sea presentado en el primer período ordinario de sesiones de 2014;

20. *Toma nota* de la recomendación, así como de la aceptación de esta en la respuesta de la administración, de que se elabore antes de junio de 2014 una estrategia institucional que oriente los servicios de asesoramiento, y *solicita* que la estrategia aborde la asignación de recursos de servicios de asesoramiento entre los niveles de los países, regional y mundial para apoyar una ejecución más fuerte en el nivel de los países, y haga una distinción más clara entre las funciones “normativas” y la prestación de conocimientos expertos de carácter “consultivo o técnico”;

*En relación con la evaluación de los programas regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, América Latina y el Caribe y la cooperación Sur-sur y la cooperación triangular (DP/2013/21, DP/2013/23, DP/2013/25, DP/2013/27, DP/2013/29 y DP/2013/31), y las respuestas de la administración (DP/2013/22, DP/2013/24, DP/2013/26, DP/2013/28, DP/2013/30 y DP/2013/32):*

21. *Toma nota* de los informes sobre la evaluación de los programas regionales y de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y las respuestas de la administración;

22. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta e integre plenamente las conclusiones y recomendaciones de los informes en el nuevo plan estratégico para el período 2014-2017 y en los futuros programas regionales prestando la debida atención a las cuestiones sistémicas planteadas en los informes, con inclusión de la necesidad de: a) marcos regionales claros y debidamente centrados y estrategias regionales orientadas a los resultados alineadas con el plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017, así como las necesidades y demandas regionales; b) mejora del seguimiento, la evaluación, la presentación de informes y la comunicación de resultados; c) centros de servicios regionales que centren su experiencia y conocimientos en las prioridades temáticas del PNUD, los intercambios entre países y el intercambio de conocimientos, y d) procesos de consulta incluyentes con todas las partes interesadas cuando se diseñen los programas, estrategias y proyectos regionales;

23. *Reconoce* la ventaja comparativa del PNUD en el apoyo y la facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

24. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el PNUD para incorporar la cooperación Sur-Sur a sus programas, y *solicita* al PNUD que adopte un criterio más sistemático a este respecto, particularmente en las esferas de las plataformas de intercambio de conocimientos y los sistemas de presentación de informes institucionales referidos a la cooperación Sur-Sur con miras a mejorar el aprendizaje o proporcionar de manera sistemática información sobre los resultados;

25. *Solicita* al PNUD que aclare la división del trabajo, las funciones, las responsabilidades y los mecanismos de rendición de cuentas para el logro de resultados entre el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y que vele por que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular queden situadas como elemento clave en los esfuerzos del PNUD por contribuir a mejorar las capacidades nacionales para el desarrollo sostenible y el logro de los



objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13 de junio de 2013

**2013/16**

**Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe (DP/2013/33) y *acoge favorablemente* los sólidos resultados que sigue obteniendo el FNUDC en relación con los objetivos establecidos;

2. *Acoge favorablemente* las nuevas iniciativas del FNUDC y las relaciones de asociación con asociados en el desarrollo de los sectores público y privado en 2012 dentro de las esferas de experiencia del Fondo que son pertinentes en las deliberaciones sobre la agenda de desarrollo posterior a 2015;

3. *Toma nota con preocupación* del creciente desequilibrio existente entre los limitados recursos básicos del FNUDC y sus recursos complementarios, que están creciendo con rapidez, lo que impedirá que el Fondo cumpla a corto plazo su mandato fundamental de proporcionar inversiones de capital a los países menos adelantados, y *reconoce* la necesidad de que la administración aborde con carácter prioritario la naturaleza insostenible de esta situación;

4. *Toma nota con preocupación también* de que el uso sistemático del presupuesto básico para enjugar los costos administrativos de la ejecución de proyectos financiados por contribuciones complementarias podría suponer un obstáculo para que el Fondo cumpla su mandato y, a este respecto, *acoge favorablemente* las medidas previamente adoptadas con el fin de reducir la presión a que están sometidos los recursos básicos del FNUDC, en particular la decisión 2013/9;

5. *Toma nota con preocupación además* de que el Fondo depende de muy pocos donantes para obtener sus recursos básicos y *reconoce* la necesidad de que la administración intensifique sus esfuerzos por ampliar la base de donantes, inclusive a partir de recursos del sector privado;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos básicos del FNUDC para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de la “masa crítica” de 25 millones de dólares al año en recursos básicos anuales a fin de asegurar un apoyo sostenido a al menos 40 países menos adelantados.

13 de junio de 2013

**2013/17**

**Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* con aprecio del informe de la Administradora (DP/2013/34) sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y cómo han influido en las operaciones de los VNU;

2. *Toma nota con aprecio* de la contribución de los VNU a la cultura del voluntariado en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por medio de la labor desempeñada desde 1971, y en particular el trabajo de los VNU hacia la consecución de los compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

3. *Reconoce* los esfuerzos anteriores y actuales de todos los asociados para el desarrollo a fin de apoyar la labor de los VNU, en especial sus contribuciones de recursos financieros y humanos, en concreto de los países en desarrollo que aportan actualmente la mayoría de los voluntarios de las Naciones Unidas desplegados a nivel mundial;

4. *Acoge con satisfacción* la función de liderazgo que desempeñan los VNU en el desarrollo y la promoción de un programa de jóvenes voluntarios en el contexto del Programa de acción quinquenal del Secretario General;

5. *Acoge con beneplácito* la petición de la Asamblea General al Secretario General para que los VNU elaboren un plan de acción con el fin de integrar el voluntariado en la paz y el desarrollo en el próximo decenio que se examinará en su septuagésimo período de sesiones, en consonancia con la resolución 67/138 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2012, sobre la integración del voluntariado en el próximo decenio;

6. *Acoge favorablemente* la resolución 67/138, que exhorta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que sigan apoyando la promoción de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. *Agradece* al PNUD el apoyo programático, financiero, administrativo y jurídico continuo que presta a los VNU para que cumplan su mandato, y

8. *Acoge favorablemente* la iniciativa de los VNU de elaborar un marco estratégico para el período 2014-2017.

13 de junio de 2013

## 2013/18

### **Respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la presente respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD (DP/2013/37);

2. *Toma nota* de la información proporcionada por el PNUD para la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación; *reitera* la decisión 2013/4 sobre la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación, y *solicita* al PNUD que proporcione más información sobre la justificación de la cantidad efectiva que ha de asignarse al FNUDC antes del segundo período ordinario de sesiones de 2013;

3. *Recuerda* la decisión 2013/4, *reconoce* la información facilitada en el documento DP/2013/37 y *solicita* al PNUD que presente, en las deliberaciones oficiosas que llevarán al debate formal del presupuesto integrado, antes del segundo período de sesiones ordinario de 2013, información en la que se expongan las necesidades de financiación y la justificación, las interrelaciones y las sinergias

relativas a las funciones financiadas con cargo a las siguientes partidas fijas: servicios de apoyo al desarrollo, programas de economistas, servicios de asesoramiento para la formulación de políticas y Oficina de Estudios sobre el Desarrollo.

14 de junio de 2013

**2013/19**

**Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que constituyen el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: DP/FPA/2013/3 (Parte I, Parte I/Add.1 y Parte II);
2. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación del marco de resultados de desarrollo del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013;
3. *Reconoce* el importante liderazgo que ha desempeñado el UNFPA a nivel mundial en varios procesos mundiales encaminados a acelerar los progresos en relación con el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a las deliberaciones acerca de la agenda de desarrollo posterior a 2015;
4. *Alienta* al UNFPA a que siga contribuyendo a acelerar los progresos hacia el logro del ODM 5 de aquí a 2015, habida cuenta de que el logro de ese objetivo sigue rezagado respecto de los demás ODM;
5. *Alienta* al UNFPA a seguir mejorando el análisis en futuros informes anuales sobre la forma en que el Fondo ha contribuido a los resultados, ha gestionado los riesgos y ha incorporado las enseñanzas adquiridas;
6. *Reconoce* los esfuerzos que ha realizado el UNFPA para aplicar su dirección estratégica revisada y para abordar las recomendaciones del examen a mitad de período del plan estratégico 2008-2013, por medio del plan de operaciones, y *reconoce* que la consecuencia de todo ello es que el UNFPA se está convirtiendo en una organización más orientada a los resultados;
7. *Aprecia* el proceso incluyente, consultivo y participativo en curso, basado en una reflexión y un estudio profundos con el fin de elaborar el siguiente plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017;
8. *Toma nota* de que la ejecución del plan estratégico en los países con programas ha de tener en cuenta el diálogo en el nivel de los países sobre las prioridades y necesidades nacionales, orientado por la demanda, tal y como está reflejado en los instrumentos de programación en el nivel de los países;
9. *Acoge favorablemente* la dirección estratégica expuesta en el proyecto de plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017, acordada previamente en el examen a mitad de período del plan estratégico correspondiente a 2008-2013, (DP/FPA/2011/11);
10. *Exhorta* al UNFPA a seguir desarrollando en el plan estratégico para el período 2014-2017 su compromiso previsto en cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, los derechos humanos y la igualdad de género – partes

integrales del programa de la Conferencia Internacional – y, al hacerlo, que demuestre la forma en que ese compromiso contribuye al logro del objetivo estratégico del UNFPA, inclusive para las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados;

11. *Toma nota con aprecio* de los esfuerzos realizados por el UNFPA para incluir los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de las políticas en cuanto a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el siguiente plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017, y *solicita* al UNFPA que proceda a la alineación completa del siguiente plan estratégico correspondiente al período 2014-2017 con esos mandatos, y *solicita además* al UNFPA que siga contribuyendo a las deliberaciones con otros fondos y programas para elaborar un enfoque común en el seguimiento de la aplicación de la revisión cuatrienal;

12. *Toma nota* de las propuestas sobre el compromiso diferenciado del UNFPA con arreglo al contexto de los países, *reconoce* el principio de basar el modelo de operaciones y el sistema de asignación de recursos, descritos en los párrafos 17 a 31 y los párrafos 88 a 98, respectivamente, del proyecto del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, de 20 de mayo de 2013, en la orientación estratégica del plan estratégico para el período 2014-2017, *toma nota* de que estos están aún por finalizar y, a ese respecto, *solicita* al UNFPA que siga consultando con los Estados Miembros sobre la forma en que ello se llevará a cabo;

13. *Solicita* al UNFPA que proporcione más detalles sobre la forma en que planificará y presupuestará las actividades en los niveles regional y mundial para el período del plan estratégico, 2014-2017, y *solicita* al UNFPA que demuestre la manera en que su labor en todos los niveles contribuye a la consecución del objetivo estratégico de la organización, reflejado en el plan estratégico para el período 2014-2017;

14. *Encomia* al UNFPA por presentar un proyecto de presupuesto integrado para 2014-2017, que se someterá a consultas con la Junta Ejecutiva;

15. *Alienta* al UNFPA a incluir más información en el siguiente plan estratégico para el período 2014-2017 sobre la forma en que trabajará conjuntamente y distribuirá las tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, inclusive con otros fondos, programas y organismos especializados, teniendo en cuenta sus mandatos respectivos, con el fin de aumentar la coherencia y evitar los solapamientos y las duplicaciones, con el fin último de mejorar los resultados sobre el terreno y la ejecución en los países con programas, y *solicita* al UNFPA que proporcione más información cuando elabore el siguiente plan estratégico, correspondiente al período 2014-2017, sobre la forma en que se lograrán los resultados, entre otras cosas demostrando la manera en que los productos son directamente atribuibles al UNFPA, el vínculo entre productos y efectos directos, y la manera en que se evalúan y se gestionarán los riesgos;

16. *Aprecia* las mejoras introducidas en el proyecto de marco de resultados correspondiente a 2014-2017, y *solicita* al UNFPA que incluya en el marco de resultados valores de referencia y metas para los efectos directos y los productos;

17. *Reconoce* la importancia de incrementar y lograr la estabilidad y la predecibilidad en lo siguiente: a) las contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA, que son los cimientos y la piedra angular de sus operaciones, y b) mejor financiación con fines determinados desde el punto de vista cualitativo;

18. *Reconoce* que la puntualidad en el pago de las contribuciones es esencial para mantener la liquidez y para facilitar la ejecución continua de los programas con el fin de ayudar a los países a alcanzar las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la participación del UNFPA en todos los procesos y actividades pertinentes para la adopción de la agenda de desarrollo posterior a 2015.

13 de junio de 2013

**2013/20**

**Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros (DP/FPA/2013/4);

2. *Toma nota* de que los ingresos por concepto de contribuciones correspondientes a recursos ordinarios en 2012 disminuyeron en un 2,9%, desde 450,7 millones de dólares en 2011 hasta 437,5 millones, cifra inferior al objetivo de financiación revisado contenido en el plan estratégico, que se elevaba a 500 millones de dólares para los recursos ordinarios en 2012. En 2012 las contribuciones de cofinanciación aumentaron en un 12,5% hasta 525,7 millones de dólares, desde 440,1 millones en 2011, cifra sobradamente superior al objetivo de 330 millones de dólares (DP/FPA/2013/4, párr. 9 y 10);

3. *Toma nota también* de que el total de contribuciones al UNFPA en 2012 (recursos ordinarios y de cofinanciación) aumentó en un 8,1%, desde 890,8 millones en 2011 hasta 963,2 millones;

4. *Encomia* los esfuerzos que está realizando el UNFPA por ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas, incluso del sector privado;

5. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter bilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

6. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones básicas y *alienta también* a los países que estén en condiciones de hacerlo a hacer contribuciones en la primera mitad del año y promesas de contribuciones plurianuales que aseguren una programación eficaz;

7. *Alienta* a todos los gobiernos de los países en que se ejecutan programas a ampliar las contribuciones a los programas en sus propios países;

8. *Alienta* a todos los Estados Miembros a aumentar el apoyo a los Objetivos de Desarrollo tercero, cuarto, quinto y sexto a fin de acelerar sus resultados y favorecer el logro de las metas para el año 2015;

9. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

7 de junio de 2013

## 2013/21

### Política de evaluación revisada del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2012/26 relativa al informe bienal sobre evaluación y el examen de la política de evaluación del UNFPA;

2. *Reconoce* que la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 67/226 de la Asamblea General) contiene principios clave relativos a la evaluación que son aplicables a todos los fondos y programas, incluido el UNFPA;

3. *Acoge favorablemente* el proceso consultivo e incluyente que utilizó la administración del UNFPA para desarrollar la política de evaluación revisada, con importantes aportaciones de los Estados Miembros y de expertos;

4. *Aprueba* la política de evaluación revisada del UNFPA (DP/FPA/2013/5);

5. *Acoge favorablemente* la creación de una Oficina de Evaluación independiente en el UNFPA que informe directamente a la Junta Ejecutiva y asuma las funciones y responsabilidades establecidas en la política de evaluación revisada;

6. *Reconoce* que una rendición de cuentas reforzada, un mayor aprendizaje institucional y una adopción de decisiones mejor basada en pruebas objetivas son tres propósitos igualmente importantes de la evaluación, y *destaca* el papel de la evaluación como elemento que contribuye a una programación más eficaz;

7. *Reconoce con aprecio* los pasos que ha dado el UNFPA para velar por una función de evaluación independiente, creíble y útil;

8. *Pide* al UNFPA que asegure la observancia de la política de evaluación en todos los niveles del Fondo mediante el establecimiento de mecanismos apropiados para su aplicación, que incluyan el debido apoyo a la evaluación regional y el aumento de las capacidades en la esfera de la evaluación;

9. *Solicita* al UNFPA que asigne suficientes recursos humanos y financieros a la Oficina de Evaluación y la función general de evaluación cuando presente el presupuesto integrado en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, al tiempo que alienta al Fondo a preservar en la medida de lo posible los recursos disponibles para programas;

10. *Solicita* al Director Ejecutivo del UNFPA que cuando designe, renueve el mandato o destituya al Director de la Oficina de Evaluación consulte con la Junta Ejecutiva, de acuerdo con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;

11. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del UNFPA que incluya en su informe anual, que ha de presentar todos los años a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, información sobre las actividades y los resultados de la evaluación así como sobre el estado de aplicación de la política de evaluación revisada y el plan de evaluación bienal;

12. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del UNFPA que presente el plan de evaluación bienal presupuestado para que sea aprobado en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva a principios de 2013;

13. *Solicita* al UNFPA que toda revisión de la política de evaluación se centre no solo en la política propiamente dicha sino también en su aplicación.

7 de junio de 2013

## 2013/22

### **Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe (DP/OPS/2013/2) y de los detalles de los resultados operacionales y de gestión obtenidos por la organización y contenidos en el informe;

2. *Toma nota* de lo siguiente: a) las importantes contribuciones realizadas por la UNOPS, a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados; y b) la mayor atención prestada a la sostenibilidad y la inversión en sus esferas básicas de conocimiento especializado, en particular infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos;

3. *Toma nota* del apoyo prestado por la UNOPS a las Naciones Unidas y a sus asociados en relación con las operaciones de consolidación de la paz, las cuestiones humanitarias y el desarrollo que benefician a las personas que las necesitan;

4. *Toma nota con aprecio* de la capacidad demostrada por la UNOPS en a) la mejora continua de su eficiencia, inclusive mediante la adopción de normas de competencia reconocidas internacionalmente, y b) la mejora de la calidad de sus productos y servicios al tiempo que reduce su presupuesto de administración.

7 de junio de 2013

## 2013/23

### **Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el período 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Expresa* su reconocimiento a la UNOPS por el proceso consultivo utilizado en la preparación del plan estratégico para el período 2014-2017;

2. *Respalda* el plan estratégico para el período 2014-2017, contenido en el documento DP/OPS/2013/3, reconociendo que está basado en anteriores decisiones y orientaciones normativas;

3. *Acoge favorablemente* la mayor atención de los servicios de la UNOPS a los asociados en las Naciones Unidas y en otros ámbitos, la insistencia en la sostenibilidad, la implicación nacional y el desarrollo de la capacidad, reconociendo que está firmemente basado en el modelo operacional autofinanciado de la UNOPS;

4. *Toma nota con aprecio* de la inclusión en el plan estratégico de la UNOPS de medidas que fortalecerán la contribución de la Oficina a una amplia gama de partes interesadas, incluidas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, gobiernos nacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales y fundaciones, y *alienta* a la UNOPS a que en el futuro siga participando con las partes interesadas a este respecto;

5. *Exhorta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a buscar activamente mejoras de la eficiencia intensificando la colaboración, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la UNOPS en sus ámbitos de conocimiento especializado incluidos en su mandato: las adquisiciones, las infraestructuras y la gestión de proyectos, incluida la prestación de servicios de asesoramiento en materia de ejecución, transacciones y gestión;

6. *Alienta* a la UNOPS a que contribuya, dentro de las esferas de trabajo comprendidas en su mandato, a la innovación y la adaptación de las normas de sostenibilidad y calidad de las mejores prácticas;

7. *Apoya* la elaboración de un mecanismo de evaluación de la sostenibilidad para el examen de las actividades de la UNOPS en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad, y *solicita* a la UNOPS que divulgue ampliamente ese instrumento una vez esté finalizado.

7 de junio de 2013

#### 2013/24

#### **Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la supervisión respecto de 2012**

- a) **Informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones**
- b) **Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2012**
- c) **Informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS**

*La Junta Ejecutiva*

*En relación con el PNUD, el UNFPA y la UNOPS:*

1. *Acoge favorablemente* el compromiso sostenido del PNUD, el UNFPA y la UNOPS respecto de una mayor rendición de cuentas y transparencia y, a este respecto, *acoge favorablemente* la aplicación de la decisión en materia de divulgación pública de los informes de auditoría interna;

2. *Toma nota* de los respectivos progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de auditoría;

3. *Toma nota* del número de recomendaciones recurrentes en materia de gestión y supervisión de proyectos, adquisiciones y recursos humanos, e *insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que aborden las cuestiones recurrentes y pendientes en esos ámbitos de manera puntual y exhaustiva;



4. *Toma nota con aprecio* de la labor de las organizaciones en la preparación de un número cada vez mayor de auditorías conjuntas, y *alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a colaborar entre sí y con otras organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo, para encontrar oportunidades de nuevos enfoques conjuntos, y además *subraya* la importancia del examen del método armonizado para las transferencias en efectivo, del que se desprenderán orientaciones claras para la aplicación cabal de ese método, elaborado conjuntamente por las organizaciones;

5. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que aseguren que la información transmitida a la Junta Ejecutiva por sus oficinas de auditoría e investigaciones se presente de modo informativo y coherente de un año para otro, y de tal manera que facilite la comparación entre las organizaciones en lo que se refiere a los datos sobre denuncias, investigaciones y medidas al respecto, incluida una lista de auditorías internas realizadas y calificaciones recibidas, y que también describa con claridad la forma en que las prioridades de auditoría abordan los riesgos actuales y emergentes;

6. *Subraya* la necesidad de que las oficinas de auditoría e investigación cuenten con recursos suficientes, incluida la función de investigación, para que puedan cumplir plena y eficazmente su mandato;

*En relación con el PNUD:*

7. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2013/35), sus anexos y la respuesta de la administración;

8. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

9. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al año civil 2012;

10. *Observa* la importancia que la Oficina de Auditoría e Investigaciones tiene para el PNUD y, a este respecto, *solicita* al PNUD que evalúe y asegure que la Oficina tenga el nivel de recursos, incluida la dotación de personal, para responder adecuadamente a las necesidades en materia de auditoría, investigación y servicios de asesoramiento;

11. *Reitera* la preocupación del Comité Asesor de Auditoría respecto de la posibilidad de que el gran número de investigaciones abiertas pueda menoscabar la integridad y reputación generales del PNUD, y *alienta* al PNUD a dar prioridad a la tramitación de los casos atrasados;

*En relación con el UNFPA:*

12. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2012 (DP/FPA/2013/6), sus anexos y la respuesta de la administración;

13. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de supervisión en el UNFPA, y *reitera* la importancia de salvaguardar la calidad, la imparcialidad y la independencia de esas funciones;

14. *Reconoce y apoya* la participación de la División de Servicios de Supervisión en las actividades de supervisión conjuntas;

15. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y la correspondiente respuesta de la administración, contenidos en el documento DP/FPA/2013/6/Add.1;

16. *Toma nota* de que en su evaluación del riesgo la auditoría observó que el UNFPA está expuesto a un riesgo considerable, por lo que *alienta* al UNFPA a redoblar sus esfuerzos por mejorar la gestión del riesgo en toda la organización de acuerdo con las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría, y *aguarda con interés* examinar el plan de gestión del riesgo institucional antes de diciembre de 2013;

17. *Solicita* al UNFPA que proporcione más información a la Junta Ejecutiva en lo que atañe a la solución de las limitaciones y dificultades observados en la auditoría de los resultados del programa mundial y regional del UNFPA;

18. *Toma nota* de la labor realizada por el UNFPA para aplicar las recomendaciones pendientes, y *alienta* al UNFPA a aplicar con urgencia las recomendaciones aún pendientes, particularmente en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones;

19. *Toma nota* de la importancia que tiene la División de Servicios de Supervisión para el UNFPA, y *toma nota también* del grado incompleto de aplicación del programa de auditoría en 2012 y, a este respecto, *alienta* al UNFPA a velar por que la División de Servicios de Supervisión cuente con el nivel y el equilibrio adecuado de recursos financieros y de personal para atender debidamente las necesidades de servicios de auditoría, investigación y asesoramiento;

20. *Toma nota con aprecio* de que la División de Servicios de Supervisión planifica las actividades de auditoría en torno a prioridades y riesgos clave previamente identificados, e *insta* a la División a incluir en sus informes a la Junta Ejecutiva información sobre la medida en que el plan de auditoría aborda con claridad esas prioridades y esos riesgos;

*En relación con la UNOPS:*

21. *Toma nota* del informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS (DP/OPS/2013/4) y sus anexos;

22. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría de antigüedad superior a 18 meses;

23. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría correspondiente a 2012 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

*13 de junio de 2013*

## **2013/25**

### **Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2013/36, DP/FPA/2013/2 y DP/OPS/2013/5), y de las respuestas de la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

2. *Reconoce* que las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS contribuyen de manera vital a promover una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en las organizaciones y dentro del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Acoge favorablemente* los esfuerzos de las oficinas de ética por mejorar la divulgación y el conocimiento de sus servicios mediante actividades de capacitación presencial, comunicación en línea y redes sociales, así como su compromiso y sus esfuerzos por proteger al personal de represalias en caso de denunciar conductas indebidas;

4. *Alienta* la participación sostenida de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el Comité de Ética de las Naciones Unidas y en la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales;

5. *Acoge con beneplácito* la práctica del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de incluir al director de la oficina de ética en las reuniones y los procesos de adopción de decisiones pertinentes de la alta dirección;

6. *Solicita* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan fortaleciendo las funciones de sus oficinas de ética en sus organizaciones respectivas, en particular dotándolas de recursos suficientes, con el fin de aplicar las recomendaciones de que se fortalezca una cultura institucional de integridad y observancia, se asegure que sus oficinas de ética puedan trabajar con eficacia en la identificación y atención de las necesidades de su personal de todos los niveles en cuestiones de ética y se implanten las mejores prácticas en sus organizaciones.

*7 de junio de 2013*

## **2013/26**

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013**

#### *La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su período de sesiones anual de 2013:

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2013 (DP/2013/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/9);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2013:

Segundo período de sesiones ordinario de 2013: 9 a 13 de septiembre de 2013;

Adoptó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva.

#### **Segmento sobre el PNUD**

#### **Tema 2**

##### **Informe anual de la Administradora**

Adoptó la decisión 2013/11 sobre el examen acumulativo y el informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico del PNUD: ejecución y resultados en 2008-2012;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 (DP/2013/11/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2013/11/Add.2).

### **Tema 3**

#### **Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017**

Adoptó la decisión 2012/12 sobre el proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017.

### **Tema 4**

#### **Compromisos de contribuciones**

Adoptó la decisión 2012/13 sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2013 y años siguientes.

### **Tema 5**

#### **Informe sobre Desarrollo Humano**

Tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano 2104 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

### **Tema 6**

#### **Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/14 sobre el programa mundial del PNUD para el período 2009-2013: ejecución y resultados;

Tomó nota de la primera prórroga de los programas para Afganistán, Angola, Kenya y Venezuela por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (DP/2013/15);

Aprobó la segunda prórroga de los programas para Guinea-Bissau y Malí por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Aprobó la prórroga de carácter excepcional para un tercer año de los programas para Madagascar, Túnez y el Paraguay, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Côte d'Ivoire, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015;

Aprobó la prórroga de dos años y medio del programa para Sudán del Sur, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa común para Rwanda, incluido el marco de resultados y recursos;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Egipto;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas en países y las observaciones formuladas al respecto:

*África*

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/DCP/BEN/2)

Proyecto de documento del programa para Burundi (DP/DCP/BDI/3)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/DCP/COG/2)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/DCP/NER/2)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/DCP/NGA/2)

Proyecto de documento del programa para Togo (DP/DCP/TGO/2)

*Asia y el Pacífico*

Proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1 y Add.1)

*América Latina y el Caribe*

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/DCP/CUB/2).

**Tema 7****Evaluación (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/15 relativa a a) el informe anual sobre la evaluación y la respuesta de la administración; b) la evaluación del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2013 y la respuesta de la administración; c) la evaluación del programa mundial y la respuesta de la administración; d) la evaluación del programa regional para África y la respuesta de la administración; e) la evaluación del programa regional para los Estados Árabes y la respuesta de la administración; f) la evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico y la respuesta de la administración; g) la evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y la respuesta de la administración; h) la evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe y la respuesta de la administración, y i) la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la respuesta de la administración.

**Tema 8****Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)**

Adoptó la decisión 2013/16 relativa al informe sobre los resultados logrados por el FNUDC en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro.

**Tema 9****Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2013/17 relativa al informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación.

**Tema 18**

**Arreglos de programación (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/18 relativa a la respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD.

**Segmento sobre el UNFPA**

**Tema 10**

**Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2013/19 sobre el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013;

Tomó nota del examen estadístico y financiero, 2012 (DP/FPA/2013/3, Parte I, Add.1);

Tomó nota del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 (DP/FPA/2013/3, Parte II).

**Tema 11**

**Compromisos de contribuciones al UNFPA**

Adoptó la decisión 2013/20 relativa al informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros.

**Tema 12**

**Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Aprobó la segunda prórroga de los programas para Guinea-Bissau y Malí;

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Madagascar;

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Côte d'Ivoire;

Aprobó la prórroga de carácter excepcional por dos años y medio del programa para Sudán del Sur;

Aprobó la tercera prórroga de carácter excepcional por un año del programa para Túnez;

Tomó nota de la prórroga de seis meses del programa para Kenya (DP/FPA/2013/9);

Tomó nota de la prórroga de un año de los programas para el Afganistán, Angola, el Paraguay, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de); (DP/FPA/2013/7, DP/FPA/2013/8 y DP/FPA/2013/9);

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Egipto;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento común del programa para Rwanda, incluido el marco de resultados y recursos;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas en países y las observaciones formuladas al respecto:

*África*

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/FPA/DCP/BEN/8)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/FPA/DCP/NER/8)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/FPA/DCP/NGA/7)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/FPA/DCP/COG/5)

Proyecto de documento del programa para Togo (DP/FPA/DCP/TGO/6)

*Asia y el Pacífico*

Proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1) y adición (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1/Add.2)

*América Latina y el Caribe*

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/FPA/DCP/CUB/8).

**Tema 13****Evaluación (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2013/21 relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA.

**Segmento sobre la UNOPS****Tema 14****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2013/22 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

**Tema 14****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2013/23 relativa al plan estratégico de la UNOPS para el período 2014-2017.

**Segmento conjunto****Tema 15****Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2013/24 relativa a a) el informe del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones; b) el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión interna del UNFPA en 2012, y c) el informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS.

**Tema 16****Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Adoptó la decisión 2013/25 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

## **Tema 17**

### **Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita a Timor-Leste (DP-FPA-OPS/2013/CRP.1);

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Myanmar (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2013/CRP.1).

## **Tema 19**

### **Otros asuntos**

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

#### **PNUD**

Consulta oficiosa sobre: a) el informe acumulativo sobre la ejecución del plan estratégico e informe anual de la Administradora, y b) pasos y calendario de elaboración de la siguiente estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (decisión 2013/1);

Consulta oficiosa sobre el proyecto de marco estratégico de los VNU para el período 2014-2017, y debate oficioso sobre el primer proyecto del marco estratégico de los VNU para el período 2014-17, por el Coordinador Ejecutivo de los VNU.

#### **UNFPA**

Consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 y sobre el proyecto de presupuesto integrado para 2014-2017.

#### **UNOPS**

Consulta oficiosa sobre el presupuesto de gestión de la UNOPS para 2014-2015 y revisión de la metodología para el cálculo de la reserva operacional de la UNOPS.

*14 de junio de 2013*

## **2013/27**

### **Plan estratégico del PNUD, 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2012/9 relativa al examen anual del plan estratégico del PNUD y su decisión 2013/12 relativa al plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017;

2. *Observa con aprecio* el proceso consultivo inclusivo, abierto y participativo que el PNUD llevó a cabo en la elaboración del plan estratégico;

3. *Aprueba* el plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 contenido en el documento DP/2013/40;

4. *Solicita* al PNUD que siga prestando atención en todas sus esferas de trabajo y resultados a hacer realidad la visión del plan estratégico, que consiste en ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción importante de las desigualdades y la exclusión;



5. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos realizados por el PNUD para alinear su plan estratégico para el período 2014-2017 con los mandatos conferidos por la Asamblea General en su resolución 67/226 para la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

6. *Solicita* al PNUD que ejecute su plan estratégico de forma concentrada, en función de la demanda y de manera compatible con el mandato, la ventaja comparativa y los conocimientos técnicos del PNUD, reconociendo la función y el liderazgo de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones concretas y coordinando sus actividades con ellos, y reconociendo al mismo tiempo el principio de la implicación nacional, así como los distintos contextos y características particulares de cada país en que se ejecuta un programa;

7. *Reitera* que la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2017 en los países donde se ejecutan programas debe tener en cuenta el diálogo en el nivel de los países acerca de las prioridades y necesidades nacionales, tal como se refleja en los instrumentos de programación a nivel de los países;

8. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas por la Asamblea General en su resolución 67/226 al ejecutar el plan estratégico y siga contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

9. *Toma nota* de que en el plan estratégico se han incluido algunos términos que no han sido respaldados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas, razón por la cual no pueden considerarse acordados en el plano intergubernamental;

10. *Toma nota* de los progresos realizados en la vinculación de los recursos con los resultados;

11. *Toma nota con reconocimiento* de la inclusión de indicadores específicos para el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política como parte de un enfoque común de los programas y fondos;

12. *Solicita* al PNUD que, al ejecutar el plan estratégico, elabore y mejore la documentación pública de carácter complementario en consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas y, concretamente, que:

a) Perfeccione los indicadores y establezca las bases de referencia, metas e hitos anuales previstos en el anexo II del documento DP/2013/40, debidamente desglosados, incluso por sexo y edad, cuando proceda, antes del período de sesiones anual de 2014, y cree en todo el PNUD capacidad para recopilar datos y presentar informes sobre los indicadores; y

b) Mejore los documentos relativos a la “teoría del cambio” oficiosa antes del período de sesiones anual de 2014;

13. *Reconoce* que la disponibilidad de personal altamente calificado es un factor fundamental para que el PNUD alcance la visión y los resultados fijados en el plan estratégico, y *señala* la importancia de una representación equilibrada y diversa en la administración y el personal del PNUD;

14. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, un esquema de la estructura y la información que se presentará en los informes anuales de resultados basados en el nuevo marco de resultados;

15. *Solicita* a la Administradora del PNUD que presente un examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, que incluya una evaluación de los resultados obtenidos, la eficacia en función de los costos, las evaluaciones, las ventajas comparativas y los progresos realizados en la consecución de la visión del plan estratégico, e informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016.

*13 de septiembre de 2013*

## **2013/28**

### **Presupuesto integrado del PNUD, 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2014-2017, en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/22 de que presente un presupuesto único e integrado que incluya todas las categorías presupuestarias, con una mayor orientación hacia los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y armonizado en cuanto a la metodología y la presentación, en particular respecto de la clasificación, la atribución y la recuperación de gastos, con el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres;

2. *Toma nota* del documento DP/2013/41 relativo a las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2014-2017, de la información adicional presentada en el anexo I de la adición al documento DP/2013/41 y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2013/42) sobre los componentes institucionales de las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD, así como de las recomendaciones que en él figuran;

3. *Recuerda* las decisiones 2009/22, 2010/32, 2011/10, 2012/27 y 2013/9 de la Junta Ejecutiva con respecto a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado, y las decisiones 2007/33, 2010/2, 2012/1, 2012/28, 2013/4 y 2013/18 de la Junta Ejecutiva con respecto a los arreglos de programación;

4. *Aprueba* el presupuesto integrado para 2014-2017 basado en la disponibilidad proyectada de recursos ordinarios y de otro tipo disponibles, y su utilización proyectada, con sujeción a las disposiciones de la presente decisión;

5. *Toma nota* de la nueva estrategia propuesta para la financiación de los gastos de personal relacionados con los puestos de la categoría P-5 y categorías inferiores;

6. *Toma nota* con preocupación del nivel estimado de los recursos ordinarios para el período 2014-2017 e insta a los países donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo, a que aumenten sus contribuciones voluntarias destinadas a la cuenta de recursos ordinarios del PNUD y solicita al PNUD que presente propuestas sobre las medidas que se deberían adoptar para incrementar los recursos ordinarios en su informe sobre los compromisos de financiación;

7. Por lo que respecta a los componentes programáticos del presupuesto integrado:

a) *Decide* que los componentes programáticos del presupuesto integrado se registrarán por los principios y las metodologías que rigen la distribución de los recursos ordinarios entre las actividades programáticas anteriormente legislados a través de los arreglos de programación, de conformidad con las decisiones 2007/33, 2010/2, 2012/1, 2012/28 y 2013/4;

b) *Autoriza* las siguientes mejoras:

i) Bases de programación anual de recursos ordinarios para 2014-2017 como se indica a continuación:

540 millones de dólares al año para el período 2014-2015; y

600 millones de dólares al año para el período 2016-2017;

ii) El ajuste de los niveles de asignación de recursos para las partidas del componente programático del presupuesto integrado como se indica en el cuadro 2 del documento DP/2013/41; y

iii) Recordando las medidas de protección que la Junta Ejecutiva hizo suyas en su decisión 2013/4 con respecto a los recursos del TRAC-1 y el apoyo programático para las actividades de los coordinadores residentes, medidas de protección adicionales para resguardar la asignación de recursos del TRAC-3, la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* y el Programa de Cooperación Sur-Sur frente al impacto de una posible disminución de los niveles básicos de programación anual de recursos ordinarios por debajo de 540 millones de dólares y que las medidas de protección adicionales para esas partidas queden sujetas a lo dispuesto en el párrafo 9 d);

c) *Decide* que, a excepción de los cambios autorizados en el párrafo anterior, las demás disposiciones legislativas de los componentes programáticos del presupuesto integrado legisladas anteriormente a través de los arreglos de programación se mantengan sin cambios;

8. Por lo que respecta a los componentes institucionales del presupuesto integrado:

a) *Aprueba* una consignación con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017 de 1.510,4 millones de dólares, observando que 788,3 millones de dólares se han asignado para 2014-2015 y 722,1 millones se han asignado para 2016-2017, teniendo en cuenta la eliminación gradual de las medidas transitorias examinada en el documento DP/2013/41;

b) *Señala* la necesidad de mantener unos niveles de recursos suficientes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación, y *solicita* que las correspondientes asignaciones presupuestarias basadas en los planes de trabajo de las oficinas que la Junta Ejecutiva apruebe o que le sean presentados para su información se presenten como partidas separadas;

c) *Conviene* en que si resulta necesario introducir ajustes debido a cambios importantes en el marco financiero general, se realizará un examen adecuado con

respecto al componente institucional del presupuesto integrado para el período 2016-2017 en el segundo período ordinario de sesiones de 2015;

d) *Decide*, como continuación de los arreglos existentes y además de lo dispuesto en el párrafo 8 a) de la presente decisión, conceder autoridad excepcional a la Administradora, durante el período 2014-2017, para utilizar hasta 30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para medidas de seguridad; y decide que el PNUD destine los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la informe del uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera; y, a este respecto, *solicita* al PNUD que le proporcione información adicional en su primer período ordinario de sesiones de 2014 mediante un documento que aclare:

- i) La justificación del monto de la reserva;
- ii) Las situaciones en que se utilizaría;
- iii) Las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y la función del PNUD a ese respecto; y
- iv) El calendario para la revisión de la suma comprometida en virtud de esta disposición;

9. *Solicita* a la Administradora que:

a) *Informe* de los gastos con cargo al presupuesto integrado y su adición, incluyendo una explicación de los cambios propuestos en la asignación de los recursos;

b) *Presente* anualmente a la Junta Ejecutiva para que lo examine en su segundo período ordinario de sesiones un plan integrado de recursos actualizado y las asignaciones de cada partida en él contenidas, después del examen de las proyecciones financieras en que el plan se base;

c) *Garantice* que en el examen de mitad de período del presupuesto integrado junto con el plan estratégico se evalúe también su ejecución con respecto a estos componentes institucionales y de programación;

d) *Presente* un informe acumulativo en el período de sesiones anual de 2017 con miras a contribuir al examen por la Junta Ejecutiva de las futuras asignaciones de recursos;

e) *Presente* a la Junta Ejecutiva, junto con el examen de mitad de período del presupuesto integrado, información sobre la aplicación efectiva de la metodología revisada de recuperación de los gastos, así como las recomendaciones pertinentes, en el período de sesiones anual de 2016, como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9, y que incluya también en el examen de mitad de período una evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados;

f) *Presente* anualmente información *ex post facto* sobre los recursos asignados a puestos por lugar de destino a la Junta Ejecutiva, una vez completado el examen estructural del PNUD;

g) *Tenga en cuenta* las recomendaciones formuladas en el informe de la CCAAP con respecto a la ejecución del presupuesto integrado para 2014-2017 y la preparación del examen de mitad de período.

*13 de septiembre de 2013*

## **2013/29**

### **Examen anual de la situación financiera, 2012**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos DP/2013/43 y DP/2013/43/Add.1;
2. *Toma conocimiento* del descenso de los recursos ordinarios y su importancia, dado que permiten al PNUD planificar con antelación, ser estratégico y flexible, y proporcionar servicios diferenciados previsibles a los países en que se ejecutan programas, en particular a los más pobres y vulnerables;
3. *Toma conocimiento* de la necesidad acuciante de mejorar la calidad y la previsibilidad de las contribuciones a los otros recursos, que representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;
4. *Insta* a los Estados Miembros a que prometan lo antes posible contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD de 2013 y de los años siguientes, si es posible mediante promesas de contribuciones multianuales;
5. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y la puntualidad de los pagos para evitar problemas de liquidez en la cuenta de recursos ordinarios.

*12 de septiembre de 2013*

## **2013/30**

### **Financiación de la presencia física diferenciada**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda y reafirma* el principio de universalidad que debe orientar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;
2. *Recuerda* sus decisiones 2012/1, 2012/28 y 2013/4 sobre los arreglos de programación del PNUD;
3. *Hace suyo* el documento DP/2013/45 sobre la financiación de la presencia física diferenciada;
4. *Decide* que la financiación con cargo a recursos ordinarios de la presencia física del PNUD en los países de ingresos medianos con un ingreso nacional bruto *per capita* superior a 6.660 dólares, sobre la base de que el programa del país se mantenga por lo menos en un nivel de 12 millones de dólares durante el período 2014-2017, cubra totalmente el puesto de Coordinador Residente de las Naciones Unidas/Representante Residente del PNUD, incluida una capacidad mínima de oficina a fin de que asuma funciones de dirección y coordinación, así como el 25% de los gastos de las capacidades esenciales de la oficina local intersectorial a que se hace referencia en el cuadro 3 del párrafo 16 del documento DP/2013/45;

5. *Decide* mantener la política actual, según la cual se financian totalmente con cargo a recursos ordinarios del PNUD el puesto de Coordinador Residente de las Naciones Unidas /Representante Residente del PNUD, así como una capacidad mínima de oficina para el Coordinador Residente, a fin de que asuma funciones de dirección y coordinación en los países contribuyentes netos, sobre la base de que el programa por país se mantenga en un nivel de al menos 12 millones de dólares durante el período 2014-2017;

6. *Reafirma* la necesidad de que todos los países en que se ejecutan programas cumplan sus obligaciones en lo que respecta a gastos locales de las oficinas externas (GLOC); y, a este respecto, *solicita* al PNUD, en relación con el párrafo 19 del documento DP/2013/45, que proponga, en estrecha consulta con los países pertinentes en que se ejecutan programas, mecanismos para resolver los problemas de impago de deudas en concepto de GLOC, teniendo en cuenta: i) la negociación de un calendario de reembolso de esas deudas; ii) el establecimiento de un plazo razonable antes de revisar la financiación de la presencia física, e informe sobre la situación de todas esas deudas a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones.

*13 de septiembre de 2013*

#### **2013/31**

#### **Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Observa con aprecio* el proceso consultivo llevado a cabo por el UNFPA en la elaboración del plan estratégico 2014-2017 (DP/FPA/2013/12);

2. *Hace suyo* el plan estratégico para 2014-2017 que figura en el documento DP/FPA/2013/12 y los documentos adjuntos, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

3. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la vinculación de los recursos con los resultados;

4. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos realizados por el PNUD para alinear su plan estratégico para 2014-2017 con los mandatos conferidos por la Asamblea General en su resolución 67/226 para la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

5. *Solicita* al UNFPA que aplique el plan estratégico teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas por la Asamblea General en su resolución 67/226 y siga contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Toma nota con reconocimiento* de la inclusión de indicadores específicos para el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política como parte de un enfoque común de los programas y fondos;

7. En lo que respecta al párrafo 82 del plan estratégico y los párrafos pertinentes de los anexos, *decide* adoptar un enfoque diferenciado con respecto al nivel mínimo de contribuciones del UNFPA con cargo a los recursos ordinarios para los países en que se ejecutan programas, como sigue:

a) Para los países clasificados como de ingresos bajos o ingresos medios bajos, el mínimo se fija en 500.000 dólares;

b) Para los países clasificados como de ingresos medios altos e ingresos altos, el mínimo se fija en 300.000 dólares;

8. *Solicita* al UNFPA que sustituya el mecanismo previsto en el párrafo 83 del plan estratégico y los párrafos pertinentes de los anexos, realizando una contribución de contrapartida por cada una de las contribuciones hechas a título facultativo por países clasificados como de ingresos medios altos e ingresos altos para las actividades de sus propios programas por un monto de hasta 100.000 dólares (que se añadirá al mínimo de 300.000 dólares);

9. *Alienta* a los países clasificados como de ingresos medios altos e ingresos altos a que informen al UNFPA de sus contribuciones a título facultativo para el programa del país a más tardar en septiembre del año anterior con objeto de facilitar la aportación de fondos de contrapartida;

10. *Reconoce* las importantes contribuciones que hacen muchos países en que se ejecutan programas en apoyo de los propios programas de país y mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y *reconoce* la importancia de movilizar recursos adicionales procedentes de todas las fuentes;

11. *Reconoce* que las asignaciones para las actividades del programa en el plano nacional se determinan en los documentos de los programas por países que aprueba la Junta Ejecutiva;

12. *Hace suyo* el enfoque de asignación de recursos que se indica en el documento DP/FPA/2013/12, incluido el procedimiento para clasificar a los países y la proporción relativa de recursos presentada en el cuadro siguiente:

	<i>Proporción 2014-2015</i>	<i>Proporción 2016-2017</i>
Rojo	50-52%	59-63%
Naranja	21-23%	20-22%
Amarillo	10-12%	6-8%
Rosa	15-17%	9-13%

13. *Reconoce* que los recursos se han de distribuir entre los distintos países de manera equitativa, transparente y flexible teniendo debidamente en cuenta sus necesidades y de conformidad con el mandato del UNFPA y *solicita* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre la distribución efectiva de los recursos como parte de la presentación periódica de informes anuales;

14. *Recomienda* que las modalidades de participación diferenciada por contexto descritas en el cuadro 1 (titulado “Modalidades de participación por contexto”) del plan estratégico y su anexo 3 se apliquen de manera flexible,

teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los países en que se ejecutan programas y en línea con el mandato del UNFPA;

15. *Solicita* al UNFPA que examine la clasificación de los países a la luz de las actualizaciones de datos en el marco del examen de mitad de período y que vuelva a evaluar la clasificación de un país en particular en caso de que informe al UNFPA de un posible error;

16. *Reconoce* el papel que desempeñan las actividades mundiales y regionales en la consecución de los resultados previstos en el plan estratégico y toma conocimiento del enfoque de financiación de dichas actividades que se detalla en el anexo 4 del plan estratégico y el documento DP/FPA/2013/CRP.1;

17. *Autoriza* la suma de 275 millones de dólares de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios como límite máximo para las actividades mundiales y regionales en el período 2014-2017, el cual no se podrá exceder sin la aprobación de la Junta Ejecutiva;

18. *Solicita* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva para que lo examine en el primer período ordinario de sesiones de 2014 y para que lo apruebe en el período de sesiones anual de 2014 un marco estratégico para las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, que se base en el marco de resultados integrado para toda la Organización e indique los recursos proyectados por resultado desglosados en los planos mundial y regional;

19. *Solicita* al UNFPA que informe sobre la ejecución de las actividades mundiales y los fondos destinados a ello en relación con el marco estratégico en un anexo de los informes anuales del Director Ejecutivo;

20. *Solicita* al UNFPA que finalice antes de fines 2017 una estructura de financiación unificada como la que se describe en el plan estratégico y en el documento DP/FPA/2013/CRP.1, y alienta al UNFPA a que celebre consultas con otros fondos y los programas al hacerlo;

21. *Solicita* al Director Ejecutivo que presente un examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016; y, a este respecto, que tenga en cuenta los resultados de los debates sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, así como el examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

*12 de septiembre de 2013*

## **2013/32**

### **Estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para el período 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017, en respuesta a la decisión 2009/26 de presentar un presupuesto único e integrado que incluya todas las categorías presupuestarias para complementar el próximo plan estratégico para 2014-2017;



2. *Acoge con satisfacción* una mayor orientación hacia a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados de gestión del plan estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluidas la clasificación, la atribución y la recuperación de los gastos;
3. *Toma nota* de los resultados y los recursos necesarios presentados en las estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017, incluidos los vínculos de resultados y recursos, que figuran en el documento DP/FPA/2013/14;
4. *Toma nota* de la decisión sobre el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, aprobada en su segundo período ordinario de sesiones de 2013, y las disposiciones pertinentes para el presupuesto que en él figuran;
5. *Aprueba* la presentación de las actividades y gastos conexos que figura en el documento DP/FPA/2013/14;
6. *Aprueba* los recursos brutos de un total de 664,1 millones de dólares que representan las estimaciones de 2014-2017 para el presupuesto institucional y observar que dichas estimaciones incluyen una cuantía de 166,7 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos;
7. *Aprueba* la asignación anual de 5 millones de dólares de recursos ordinarios para el Fondo de Emergencia;
8. *Acuerda* que las cuantías consignadas deben utilizarse para lograr los resultados del plan estratégico que están vinculados a esos recursos;
9. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo, similar a la de la decisión 2008/6 y la decisión 2012/3, de que se le conceda autoridad excepcional durante el período 2014-2017 para utilizar hasta 5,8 millones de dólares adicionales en recursos ordinarios para medidas de seguridad, y *decide* que el UNFPA destinará los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva del uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera;
10. *Toma conocimiento* de la partida presupuestaria separada y el aumento de la asignación de recursos para la Oficina de Evaluación, en línea con la nueva política de evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/21;
11. *Toma conocimiento además* de la partida presupuestaria separada y el aumento de la asignación de recursos para la División de Servicios de Supervisión, en línea con la decisión 2013/24;
12. *Observa con preocupación* el nivel previsto de recursos ordinarios e *insta* a los países donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo, a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA, y *solicita* al UNFPA que presente propuestas sobre las medidas que deben tomarse para aumentar los recursos ordinarios en su informe sobre los compromisos de financiación;
13. *Solicita* al Director Ejecutivo que:
  - a) *Proporcione* información financiera real en la presentación del plan integrado de recursos y evalúe el desempeño en relación con el presupuesto integrado en los informes anuales a la Junta Ejecutiva;

b) *Presente* anualmente a la Junta Ejecutiva para que lo examine en su segundo período ordinario de sesiones un plan integrado de recursos actualizado, después del examen de las proyecciones financieras;

c) *Presente* a la Junta Ejecutiva, junto con el examen de mitad de período del presupuesto integrado, información sobre la aplicación efectiva de la metodología revisada de recuperación de los gastos, así como las recomendaciones pertinentes, en el período de sesiones anual de 2016, como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9, y que incluya también en el examen de mitad de período una evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados;

d) *Tenga en cuenta* las recomendaciones formuladas en el informe de la CCAAP con respecto a la ejecución del presupuesto integrado para 2014-2017 y la preparación del examen de mitad de período.

*12 de septiembre de 2013*

### **2013/33**

#### **Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;
2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y la asignación de recursos para lograr la excelencia operacional;
3. *Aprueba* la modificación del requisito mínimo para la reserva operacional de la UNOPS, que se fijará en el equivalente de cuatro meses del promedio de gastos de los tres años anteriores en el marco del presupuesto de gestión.

*12 de septiembre de 2013*

### **2013/34**

#### **Proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Kenya**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* sus decisiones 2001/11 y 2006/36 relativas al proceso de aprobación de los programas para los países;
2. *Toma conocimiento* de la solicitud de Kenya de presentar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para el país a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014;
3. *Decide* examinar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Kenya en el primer período ordinario de sesiones de 2014;
4. *Decide también* que los documentos revisados de los programas del PNUD y el UNFPA para el país se publicarán en los sitios web de las organizaciones a más tardar seis semanas después de las deliberaciones, y que los documentos de los programas por países serán aprobados por la Junta Ejecutiva, conforme al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, en su período de sesiones anual de 2014, a menos que como mínimo cinco miembros comuniquen por escrito

a la secretaría antes de celebrarse la reunión su deseo de señalar los documentos del programa del país a la atención de la Junta Ejecutiva.

12 de septiembre de 2013

## 2013/35

### Informes relativos a las adquisiciones

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del Informe Estadístico Anual de 2012 sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas y las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Acoge con beneplácito* el aumento de la participación de las entidades de las Naciones Unidas en el suministro de la información necesaria para preparar el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Aprecia* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público en el marco de la labor de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda sobre la transparencia de datos;

4. *Reconoce* el valor de los suplementos temáticos anuales y su importancia en la tarea de contribuir a la profesionalización de los profesionales de las adquisiciones;

5. *Recuerda* su decisión 2012/25 y en este sentido toma nota también del informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisiciones;

6. *Reconoce* que se han logrado progresos en las iniciativas conjuntas de adquisición;

7. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, e invita a otras entidades de las Naciones Unidas, a que prosigan y redoblen sus esfuerzos de colaboración para realizar adquisiciones conjuntas y abordar los obstáculos que impiden una mayor cooperación en materia de adquisiciones para conseguir economías y valor;

8. *Invita* al PNUD, el UNFPA, la UNOPS y otras entidades de las Naciones Unidas a que inicien una colaboración más estrecha en la planificación y previsión de las adquisiciones de forma que la demanda agregada pueda influir en los mercados, lograr economías de escala e impulsar un mayor valor;

9. *Reconoce* la necesidad de una mejor presentación de informes sobre la adquisición conjunta, y, a ese respecto, pide que en los futuros informes estadísticos anuales sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas se incluyan pormenores sobre ellas, como artículos, volúmenes y valores.

12 de septiembre de 2013

## **2013/36**

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2013**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su segundo período ordinario de sesiones de 2013:

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/L.3) y su corrección (DP/2013/L.3/Corr.1);

Aprobó el informe sobre el período de sesiones anual de 2013 (DP/2013/38);

Acordó el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014:

Primer período ordinario de sesiones de 2014: 27 a 31 de enero de 2014

Período de sesiones anual de 2014: 23 de junio al 4 de julio de 2014 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2014: 2 al 5 de septiembre de 2014

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2014 (DP/2013/CRP.2) y aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2014.

#### **Segmento sobre el PNUD**

##### **Tema 2**

##### **Plan estratégico del PNUD, 2014-2017**

Adoptó la decisión 2013/27 sobre el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, que figura en el documento DP/2013/40.

##### **Tema 3**

##### **PNUD: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2013/28 sobre el presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017, que figura en el documento DP/2013/41;

Aprobó la decisión 2013/29 relativa al examen anual de la situación financiera, 2012, que figuran en los documentos DP/2013/43 y DP/2013/43/Add.1;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 (DP/2013/42).

##### **Tema 4**

##### **Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes documentos de programas por países, conforme al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

**África:** Benin, Burundi, República del Congo, el Níger, Nigeria, Togo

**Asia y el Pacífico:** Bhután (programa común para el país)

**América Latina y el Caribe:** Cuba

Adoptó la decisión 2013/34, relativa a los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Kenya;

Aprobó la prórroga excepcional de tres años del programa para la República Árabe Siria;

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para Timor-Leste;

Formuló observaciones sobre los proyectos de documento de los programas para México y Namibia.

## **Tema 5**

### **Evaluación**

Tomó nota de la presentación oral de los temas propuestos para las evaluaciones temáticas del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación del PNUD de conformidad con la decisión 2013/15.

## **Tema 6**

### **Arreglos de programación**

Adoptó la decisión 2013/30 sobre la financiación de la presencia física diferenciada presentada en el documento DP/2013/45.

## **Segmento sobre el UNFPA**

### **Tema 7**

#### **Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017**

Adoptó la decisión 2013/31 relativa al Informe del Director Ejecutivo. Plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 (DP/FPA/2013/12).

### **Tema 8**

#### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2013/32 relativa a las estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2013/14);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias integradas del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2013/15).

## **Tema 12**

### **Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Aprobó los siguientes documentos finales de programas por países:

**África:** Benin, Níger, Nigeria, República del Congo, Togo

**Asia y el Pacífico:** Bhután (programa común para el país)

**América Latina y el Caribe:** Cuba

Adoptó la decisión 2013/34 relativa a los proyectos de documentos de los programas del PNUD y el UNFPA para Kenya;

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para el Estado de Palestina (DP/FPA/2013/17);

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de programas por países y las observaciones formuladas al respecto:

*África*

Proyecto de documento sobre el programa para Namibia  
(DP/FPA/DCP/NAM/5)

*América Latina y el Caribe*

Proyecto de documento del programa para México (DP/FPA/DCP/MEX/6).

**Segmento sobre la UNOPS**

**Tema 9**

**Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015**

Adoptó la decisión 2013/33 relativa a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015 en línea con lo dispuesto en el documento DP/OPS/2013/6.

**Segmento conjunto**

**Tema 10**

**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2013/35 relativa al informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de adquisición conjunta (DP-FPA-OPS/2013/1).

**Tema 11**

**Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA**

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2013/46-DP/FPA/2013/16).

**Tema 13**

**Otros asuntos**

Tomó nota del discurso del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y las correspondientes observaciones de la administración de las tres organizaciones (PNUD, UNFPA y UNOPS).

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

**PNUD**

Consulta oficiosa sobre la marcha del proceso de preparación de la próxima estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017.

**UNFPA**

Consulta oficiosa sobre el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA correspondiente a 2014-2015.

**UNOPS**

Consultas oficiosas sobre las estimaciones del presupuesto bienal de la UNOPS para 2014-2015.

*13 de septiembre de 2013*

## Anexo II

### Composición de la Junta Ejecutiva en 2013

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Angola (2015), República del Congo (2015), Djibouti (2013), Etiopía (2015), Lesotho (2015), Liberia (2014), Marruecos (2014), Níger (2015).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (2013), China (2013), Fiji (2015), Indonesia (2014), República Islámica del Irán (2015), Pakistán (2015), República de Corea (2014).

Estados de América Latina y el Caribe: Argentina (2013), Brasil (2014), El Salvador (2013), Guatemala (2015), Nicaragua (2014).

Estados de Europa Oriental: Belarús (2013), Bulgaria (2015), República Checa (2013), Federación de Rusia (2014).

Estados de Europa Occidental y otros Estados (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados)\*: Francia, Alemania, Irlanda, Japón, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos de América.

---

\* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene su propio calendario de rotación, que varía cada año.

14-58877 (S) 090914 241014



Se ruega reciclar 